

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
PRESUPUESTO 2017

SECCIÓN 18: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

INDICE

1.- SECCION 18: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.....	1
2.- DATOS POR SERVICIO	17
2.1.- 18.Educación, Cultura y Deporte	17
2.1.1.- 18010.S.G.T. Educación, Cultura y Deporte.....	17
2.1.2.- 18020.D.G. de Política Lingüística.....	47
2.1.3.- 18030.D.G. de Planificación y For. Profesional	59
2.1.4.- 18040.D.G. Personal y Formación del Profesorado	115
2.1.5.- 18050.D.G. de Innovación, Equidad y Participación.....	137
2.1.6.- 18060.D.G. de Cultura y Patrimonio	163
2.1.7.- 18070.D.G. de Deporte	207

DEPARTAMENTO Y ARTICULO		EUROS	
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	643.543.794,30	
10	ALTOS CARGOS		543.246,80
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		214.589,72
12	FUNCIONARIOS		526.825.833,03
13	LABORALES		31.639.907,35
14	OTRO PERSONAL		1.598.415,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		753.660,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		74.871.143,10
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		7.096.999,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	61.266.165,02	
20	ARRENDAMIENTOS		1.868.424,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		763.992,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		57.585.767,02
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		667.546,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		380.436,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.013.245,61	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		231.800,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		11.627.300,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		2.918.970,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		146.235.175,61
OPERACIONES CORRIENTES		865.823.204,93	
6	INVERSIONES REALES	34.132.301,70	
60	INVERSIONES REALES		34.132.301,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.050.843,12	
76	A CORPORACIONES LOCALES		963.343,12
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		87.500,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		35.183.144,82	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		901.006.349,75	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SECCION		901.006.349,75	

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	643.543.794,30			
10	ALTOS CARGOS		543.246,80		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			65.253,48	
100000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				15.077,40
100001	OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				50.176,08
101	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			477.993,32	
101000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				86.599,80
101001	COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				97.669,32
101002	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				239.268,96
101005	TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				26.105,76
101006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				28.349,48
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		214.589,72		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			214.589,72	
110000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				63.006,00
110001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				136.940,40
110005	TRIENIOS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				3.550,56
110006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				11.092,76
12	FUNCIONARIOS		526.825.833,03		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			20.708.424,98	
120000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				13.853.700,61
120005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.393.143,86
120006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				4.461.580,51
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			17.388.798,05	
121000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				6.491.135,56
121001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				10.868.501,49
121009	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				29.161,00
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE DE PERSONAL FUNCIONARIO			305,00	
122000	CASA VIVIENDA				305,00
123	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			242.576.040,00	
123000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				171.240.300,00
123005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				33.040.507,00
123006	PAGAS EXTRAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				38.295.233,00
124	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			246.152.265,00	
124000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				89.957.218,00

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
124001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				154.941.906,00
124009	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				1.253.141,00
13	LABORALES		31.639.907,35		
130	LABORAL FIJO			30.085.205,35	
130000	SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				20.475.390,64
130001	ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				2.476.291,58
130002	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				4.768.769,97
130003	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				2.364.753,16
131	LABORAL EVENTUAL			1.554.702,00	
131000	SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				250.000,00
131001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				150.000,00
131100	SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL DOCENTE				919.951,00
131101	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL DOCENTE				234.751,00
14	OTRO PERSONAL		1.598.415,00		
140	OTRO PERSONAL			1.598.415,00	
140000	OTRO PERSONAL				1.598.415,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		753.660,00		
151	GRATIFICACIONES			753.660,00	
151002	GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				753.660,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		74.871.143,10		
160	CUOTAS SOCIALES			74.509.404,10	
160000	SEGURIDAD SOCIAL				17.687.328,10
160100	SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL DOCENTE				56.822.076,00
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			289.739,00	
161009	OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				289.739,00
162	GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			72.000,00	
162009	OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL				72.000,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		7.096.999,30		
171	FONDOS ADICIONALES			7.096.999,30	
171000	FONDOS ADICIONALES				7.096.999,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	61.266.165,02			
20	ARRENDAMIENTOS		1.868.424,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.488.035,00	
202000	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.488.035,00

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			500,00	
203000	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE				500,00
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			378.710,00	
205000	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				378.710,00
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.179,00	
206000	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.179,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		763.992,00		
210	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES			4.238,00	
210000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES				4.238,00
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			386.489,00	
212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				386.489,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			202.851,00	
213000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				202.851,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			26.036,00	
214000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				26.036,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			34.225,00	
215000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				34.225,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			110.153,00	
216000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				110.153,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		57.585.767,02		
220	MATERIAL DE OFICINA			241.034,00	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				51.720,00
220001	MOBILIARIO Y ENSERES				37.950,00
220002	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				57.287,00
220003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				11.770,00
220004	MATERIAL INFORMÁTICO				45.063,00
220009	OTRO MATERIAL DE OFICINA				37.244,00
221	SUMINISTROS			2.018.796,00	
221000	ENERGÍA ELÉCTRICA				1.295.850,00
221001	AGUA				62.469,00
221002	GAS				92.170,00
221003	COMBUSTIBLES				152.877,00
221004	VESTUARIO				22.274,00
221005	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				200.000,00

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
221006	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				7.657,00
221009	OTROS SUMINISTROS				185.499,00
222	COMUNICACIONES			606.060,00	
222000	TELEFÓNICAS				521.301,00
222001	POSTALES				83.489,00
222002	TELEGRÁFICAS				270,00
222003	TÉLEX Y TELEFAX				1.000,00
223	TRANSPORTE			15.714.375,00	
223000	TRANSPORTE				15.714.375,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			27.968,00	
224000	PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				21.277,00
224001	PRIMAS DE VEHÍCULOS				191,00
224002	PRIMAS DE OTRO INMOVILIZADO				5.050,00
224003	OTROS RIESGOS				1.450,00
225	TRIBUTOS			79.458,00	
225000	TRIBUTOS LOCALES				74.473,00
225001	TRIBUTOS AUTONÓMICOS				4.695,00
225002	TRIBUTOS ESTATALES				290,00
226	GASTOS DIVERSOS			1.002.365,00	
226000	CÁNONES				2.840,00
226001	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				31.943,00
226002	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				853.263,00
226003	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				70.000,00
226004	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				695,00
226005	REUNIONES Y CONFERENCIAS				18.894,00
226009	OTROS GASTOS DIVERSOS				24.730,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			7.273.028,12	
227000	LIMPIEZA Y ASEO				833.980,00
227001	SEGURIDAD				1.062.269,00
227002	VALORACIONES Y PERITAJES				1.400,00
227006	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				1.213.374,91
227009	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				4.162.004,21
229	GASTOS EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS			30.622.682,90	
229000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				27.918.752,90

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
229001	GASTOS DE COMEDOR ESCOLAR				2.703.930,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		667.546,00		
230	DIETAS			139.796,00	
230000	DIETAS				139.796,00
231	LOCOMOCIÓN			490.750,00	
231000	LOCOMOCIÓN				490.750,00
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			10.000,00	
233000	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				10.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			27.000,00	
239000	OTRAS INDEMNIZACIONES				27.000,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		380.436,00		
250	GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS			362.000,00	
250000	GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS				362.000,00
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			18.436,00	
251000	REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				18.436,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.013.245,61			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		231.800,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			231.800,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		11.627.300,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			11.627.300,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		2.918.970,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			2.918.970,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		146.235.175,61		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			146.235.175,61	
OPERACIONES CORRIENTES		865.823.204,93			
6	INVERSIONES REALES	34.132.301,70			
60	INVERSIONES REALES		34.132.301,70		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			30.594.301,70	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			26.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			100.000,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			3.300.000,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			2.000,00	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			110.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.050.843,12			

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
76	A CORPORACIONES LOCALES		963.343,12		
760	A CORPORACIONES LOCALES			963.343,12	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		87.500,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			87.500,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		35.183.144,82			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		901.006.349,75			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL SECCION		901.006.349,75			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
SERVICIO	010	S.G.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	15.677.980,00	
10	ALTOS CARGOS		135.057,08
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		214.589,72
12	FUNCIONARIOS		11.335.914,46
13	LABORALES		893.271,96
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		753.660,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		2.172.590,73
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		172.896,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.000.000,00	
20	ARRENDAMIENTOS		1.722.677,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		134.265,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		17.230.008,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		567.050,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		346.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.100.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		36.777.980,00	
6	INVERSIONES REALES	32.703.991,70	
60	INVERSIONES REALES		32.703.991,70
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		32.703.991,70	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		69.481.971,70	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		69.481.971,70	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
SERVICIO	020	D.G. DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	353.122,04	
10	ALTOS CARGOS		71.548,72
12	FUNCIONARIOS		223.301,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		54.377,63
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		3.894,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	130.000,00	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		122.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		7.000,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		35.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		29.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		5.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		31.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		583.122,04	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		583.122,04	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		583.122,04	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	597.248.484,24	
10	ALTOS CARGOS		65.242,64
12	FUNCIONARIOS		492.865.438,75
13	LABORALES		27.714.019,11
14	OTRO PERSONAL		1.598.415,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		68.418.913,35
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		6.586.455,39
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.964.560,71	
20	ARRENDAMIENTOS		500,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		51.053,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		32.899.207,71
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		13.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.590.959,82	
46	A CORPORACIONES LOCALES		9.912.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		126.678.459,82
OPERACIONES CORRIENTES		766.804.004,77	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		0,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		766.804.004,77	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		766.804.004,77	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
SERVICIO	040	D.G. PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	6.587.800,56	
10	ALTOS CARGOS		69.233,48
12	FUNCIONARIOS		5.398.803,04
13	LABORALES		324.481,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		722.632,65
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		72.650,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	320.000,00	
20	ARRENDAMIENTOS		347,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		309.817,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		7.400,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		2.436,00
OPERACIONES CORRIENTES		6.907.800,56	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		6.907.800,56	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		6.907.800,56	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
SERVICIO	050	D.G. DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	11.311.370,95	
10	ALTOS CARGOS		68.829,00
12	FUNCIONARIOS		9.679.017,86
13	LABORALES		311.902,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.126.879,67
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		124.741,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.159.314,19	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.159.314,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.595.085,79	
46	A CORPORACIONES LOCALES		460.800,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		14.134.285,79
OPERACIONES CORRIENTES		27.065.770,93	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		27.065.770,93	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		27.065.770,93	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
SERVICIO	060	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	10.679.017,57	
10	ALTOS CARGOS		64.102,40
12	FUNCIONARIOS		6.131.435,52
13	LABORALES		2.292.712,30
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		2.072.999,16
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		117.768,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.085.337,12	
20	ARRENDAMIENTOS		7.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		557.474,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		5.440.983,12
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		64.880,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		15.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.527.200,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		196.800,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		1.225.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		2.216.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		888.900,00
OPERACIONES CORRIENTES		21.291.554,69	
6	INVERSIONES REALES	1.328.310,00	
60	INVERSIONES REALES		1.328.310,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		1.368.310,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		22.659.864,69	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		22.659.864,69	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
SERVICIO	070	D.G. DE DEPORTE	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.686.018,94	
10	ALTOS CARGOS		69.233,48
12	FUNCIONARIOS		1.191.921,94
13	LABORALES		103.520,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		302.749,91
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		18.593,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	606.953,00	
20	ARRENDAMIENTOS		137.900,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		21.200,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		424.437,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		7.416,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		16.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.100.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		697.470,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.402.530,00
OPERACIONES CORRIENTES		6.392.971,94	
6	INVERSIONES REALES	100.000,00	
60	INVERSIONES REALES		100.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.010.843,12	
76	A CORPORACIONES LOCALES		963.343,12
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		47.500,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		1.110.843,12	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		7.503.815,06	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		7.503.815,06	

DATOS COMPARATIVOS					
CAPÍTULO		Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Diferencia	Var. %
1	GASTOS DE PERSONAL	577.379.119,37	643.543.794,30	66.164.674,93	11,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	61.216.553,10	61.266.165,02	49.611,92	0,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.042.388,63	161.013.245,61	-1.029.143,02	-0,64
OPERACIONES CORRIENTES		800.638.061,10	865.823.204,93	65.185.143,83	8,14
6	INVERSIONES REALES	29.540.806,17	34.132.301,70	4.591.495,53	15,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.068.658,00	1.050.843,12	-17.814,88	-1,67
FONDO CONTINGENCIA		0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		30.609.464,17	35.183.144,82	4.573.680,65	14,94
OPERACIONES No FINANCIERAS		831.247.525,27	901.006.349,75	69.758.824,48	8,39
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		831.247.525,27	901.006.349,75	69.758.824,48	8,39

18010 S.G.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

421.1 SERVICIOS GENERALES EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	010	S.G.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
PROGRAMA	4211	SERVICIOS GENERALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	15.677.980,00			
10	ALTOS CARGOS		135.057,08		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			65.253,48	
100000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				15.077,40
100001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				50.176,08
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			69.803,60	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101005	91002-TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				5.169,60
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				4.128,56
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		214.589,72		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			214.589,72	
110000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				63.006,00
110001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				136.940,40
110005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				3.550,56
110006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				11.092,76
12	FUNCIONARIOS		11.335.914,46		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			4.042.161,66	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.528.839,56
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				522.656,88
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				990.665,22
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			4.071.109,80	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.446.326,52
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.624.783,28
123	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			1.226.867,00	
123000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				782.154,00
123005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				252.244,00
123006	91002-PAGAS EXTRAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				192.469,00
124	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			1.995.776,00	
124000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				499.277,00
124001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				1.483.687,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	010	S.G.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
PROGRAMA	4211	SERVICIOS GENERALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
124009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				12.812,00
13	LABORALES		893.271,96		
130	LABORAL FIJO			893.271,96	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				586.744,92
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				92.097,60
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				141.993,48
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				72.435,96
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		753.660,00		
151	GRATIFICACIONES			753.660,00	
151002	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				753.660,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		2.172.590,73		
160	CUOTAS SOCIALES			1.810.851,73	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				1.799.076,73
160100	91002-SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL DOCENTE				11.775,00
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			289.739,00	
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				289.739,00
162	GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			72.000,00	
162009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL				72.000,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		172.896,05		
171	FONDOS ADICIONALES			172.896,05	
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				172.896,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.000.000,00			
20	ARRENDAMIENTOS		1.722.677,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.343.935,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.343.935,00
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			378.410,00	
205000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				378.410,00
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			332,00	
206000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				332,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		134.265,00		
210	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES			988,00	
210000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES				988,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	010	S.G.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
PROGRAMA	4211	SERVICIOS GENERALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			78.650,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				78.650,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25.016,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				25.016,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			6.036,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				6.036,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			17.575,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				17.575,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			6.000,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				6.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		17.230.008,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			52.270,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				24.103,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				17.500,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				4.537,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.296,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				4.834,00
221	SUMINISTROS			343.110,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				160.600,00
221001	91002-AGUA				9.469,00
221002	91002-GAS				22.270,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				42.512,00
221004	91002-VESTUARIO				8.052,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				32,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				100.175,00
222	COMUNICACIONES			581.470,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				509.451,00
222001	91002-POSTALES				72.019,00
223	TRANSPORTE			15.694.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				15.694.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			277,00	
224000	91002-PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				277,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	010	S.G.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
PROGRAMA	4211	SERVICIOS GENERALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
225	TRIBUTOS			8.613,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				8.323,00
225002	91002-TRIBUTOS ESTATALES				290,00
226	GASTOS DIVERSOS			141.000,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				20.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				36.000,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				70.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				5.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				10.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			409.268,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				117.083,00
227001	91002-SEGURIDAD				94.825,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				159.210,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				38.150,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		567.050,00		
230	DIETAS			95.050,00	
230000	91002-DIETAS				95.050,00
231	LOCOMOCIÓN			442.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				442.000,00
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			10.000,00	
233000	91002-GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				10.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			20.000,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				20.000,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		346.000,00		
250	GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS			346.000,00	
250000	91002-GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS				346.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.100.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.100.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		36.777.980,00			
6	INVERSIONES REALES	32.703.991,70			
60	INVERSIONES REALES		32.703.991,70		

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	010	S.G.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
PROGRAMA	4211	SERVICIOS GENERALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			29.303.991,70	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			100.000,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			3.300.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		32.703.991,70			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		69.481.971,70			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		69.481.971,70			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4211 Servicios Generales Educación, Cultura y Deporte

Objetivo 01.:

COLABORAR EN LA DEFINICIÓN / EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL GOBIERNO (EJERCICIO DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA DEL GOBIERNO Y EN SU CASO DE LA CONSEJERIA) Y EN EL EJERCICIO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA QUE LE CORRESPONDE (ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE LEYES) TANTO EN LOS CASOS EN LOS QUE LA INICIATIVA PUEDA CORRESPONDER A ESTE DEPARTAMENTO COMO A OTROS.

Actividades

A)
ELABORACIÓN DE INFORMES A LOS PROYECTOS PROPUESTOS POR LAS DIRECCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INFORMES DE ÓRDENES	Nº INFORMES	100	100
02.- INFORMES DE DECRETO	Nº INFORMES	7	10

B)
ASISTENCIA A LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE NORMAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROYECTOS NORMATIVOS	Nº PROYECTOS	10	10

C)
SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LAS NORMAS EN SUS DIFERENTES FASES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROYECTOS NORMATIVOS	Nº PROYECTOS	26	20

D)
ASESORAMIENTO A LOS ÓRGANOS PROPONENTES, TANTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA TRAMITACIÓN, COMO LA UNIFORMIZACIÓN.

E)
RECIBIR Y RECABAR LOS ESTUDIOS QUE PROCEDAN DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y ELABORAR EL INFORME PERTINENTE A INICIATIVA DE OTROS DEPARTAMENTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROYECTOS	Nº PROYECTOS	35	30

Objetivo 02.:

IMPULSAR Y POTENCIAR LA CALIDAD EN LA TRAMITACION Y GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO COORDINAR LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO.

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4211 Servicios Generales Educación, Cultura y Deporte

A)
CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL DEPARTAMENTO AL CONSEJO DE GOBIERNO Y A OTROS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA COMUNIDAD.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ASUNTOS DE CONSEJO DE GOBIERNOS	Nº ACTUACIONES	114	250
02.- REGISTRO DE CONVENIOS	Nº INSCRIPCIONES	31	90

B)
INFORMAR LOS PROYECTOS DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROYECTOS	Nº PROYECTOS	45	40

C)
COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INFORMES	Nº INFORMES	116	200

D)
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- RECURSOS DE ALZADA	Nº RECURSOS	282	990
02.- RECURSOS DE REPOSICIÓN	Nº RECURSOS		1500
03.- REVISIONES DE OFICIO	Nº EXPEDIENTES	2	5
04.- RECLAMACIONES PREVIAS	Nº EXPEDIENTES	25	25
05.- EXPEDIENTES TRIBUNALES	Nº EXPEDIENTES	368	400

E)
COORDINAR LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO, TANTO EN LO REFERENTE A LA PUBLICACIÓN DE ACTOS, COMO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Objetivo 03.:

COORDINAR LA GESTIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4211 Servicios Generales Educación, Cultura y Deporte

A)

DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REUNIONES CON DIRECCIONES GENERALES	Nº REUNIONES	12	12
02.- CONSULTAS SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO (NÚMERO)		45	50
03.- MATERIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO (Nº HORAS)		165	170

B)

SEGUIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS EN SU GRADO DE EJECUCIÓN Y EN SUS MODIFICACIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INFORMES	Nº INFORMES	90	95
02.- EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	Nº EXPEDIENTES	170	170

C)

SUPERVISAR Y GESTIONAR LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	Nº EXPEDIENTES	56	70

Objetivo 04.:

FACILITAR EL ASESORAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA POLÍTICA EDUCATIVA.

A)

ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INFORMES	Nº INFORMES	6	6
02.- SESIONES DE TRABAJO	Nº REUNIONES	2	2

B)

APOYO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO AL CONSEJO ESCOLAR, CONCRETAMENTE: 1.- FACILITAR DATOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO ARAGONÉS. 2.- TRAMITACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CESES DE SUS MIEMBROS. 3.- TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PAGO DE GASTOS DIVERSOS.

Objetivo 05.:

COLABORAR EN LA ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN.

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4211 Servicios Generales Educación, Cultura y Deporte

A)

SOPORTE PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS Y CONTRACTUALES EN LA GESTIÓN DE TRANSPORTE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR GESTIONADAS	Nº RUTAS	543	552
02.- CONVENIOS SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR CON COMARCAS Y AYUNTAMIENTOS	Nº CONVENIOS	6	6
03.- AYUDAS INDIVIDUALES PARA TRANSPORTE ESCOLAR	Nº AYUDAS	875	875

Objetivo 06.:

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS ASUNTOS COMUNES DEL DEPARTAMENTO.

A)

GESTIONAR LA UNIDAD DE REGISTRO AUXILIAR DEL REGISTRO GENERAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ENTRADAS DE DOCUMENTOS A DGA Y OTRAS ADMINISTRACIONES	Nº REGISTROS	43000	46000
02.- SALIDAS DE DOCUMENTOS DE DGA Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES	Nº REGISTROS	13000	13000

B)

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INMUEBLES GESTIONADOS DIRECTAMENTE	Nº CENTROS	2	2
02.- COORDINACIÓN CENTROS ESCOLARES Y OTROS INMUEBLES	Nº CENTROS	750	750

C)

SUPERVISIÓN DEL GASTO CORRIENTE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- TELÉFONOS FIJOS		800	800
02.- TELÉFONOS MÓVILES		65	60
03.- VEHÍCULOS MATRICULADOS (TURISMOS, TRACTORES, ETC)		73	73

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4211 Servicios Generales Educación, Cultura y Deporte

04.-	PETICIONES DE SGT DE BIENES HOMOLOGADOS	Nº ACTUACIONES	10	10
05.-	SUPERVISIÓN DE PETICIONES DE BIENES HOMOLOGADOS DEL RESTO DEL DEPARTAMENTO	Nº ACTUACIONES	600	650

D)

REMISIÓN DE TEXTOS PARA PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EXPEDIENTES TRAMITADOS	Nº EXPEDIENTES	600	600

E)

COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SUBVENCIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EXPEDIENTES TRAMITADOS	Nº EXPEDIENTES	433	450

F)

COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROPUESTAS A INFORMAR POR LA COMISIÓN	Nº ACTUACIONES	350	500

Objetivo 07.:

GESTIONAR LAS RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EXPEDIENTES TRAMITADOS	Nº EXPEDIENTES	178	180

Objetivo 08.:

COORDINAR LA POLÍTICA DE INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO.

A)

COORDINAR LAS ACTUACIONES INVERSORAS DE LAS DIRECCIONES GENERALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- SESIONES DE TRABAJO	Nº REUNIONES	25	25

B)

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4211 Servicios Generales Educación, Cultura y Deporte

SUPERVISAR LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN A SUSCRIBIR POR LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO QUE HACEN REFERENCIA A INVERSIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	Nº EXPEDIENTES	158	160

Objetivo 09.:

ADECUAR LAS DOTACIONES DE RECURSOS EDUCATIVOS A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

A)

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REUNIONES	Nº REUNIONES	40	40

B)

PLANIFICACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS A DESARROLLAR.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REUNIONES CON LOS SERVICIOS PROVINCIALES	Nº REUNIONES	33	36

C)

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INFORMES DE PROGRAMACION	Nº INFORMES	40	40

D)

EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN OBRAS DE GESTIÓN CENTRALIZADA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	Nº EXPEDIENTES	40	45

Objetivo 10.:

MEJORAR LA HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LOS CENTROS DOCENTES.

A)

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTROS.

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4211 Servicios Generales Educación, Cultura y Deporte

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- SESIONES DE TRABAJO	Nº REUNIONES	45	45

B)
COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS DOCENTES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- SESIONES DE TRABAJO	Nº REUNIONES	45	45

C)
EJECUCION Y GESTIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS EN SERVICIOS PROVINCIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ACTUACIONES EN INVERSIONES (Nº DE CERTIFICADOS DE EXISTENCIA DE CRÉDITO)		250	300

Objetivo 11.:

COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS CONTRATOS CENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN: 1.- CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y SOPORTE MICROINFORMÁTICO. 2.- ACUERDO MARCO DE TELECOMUNICACIONES. 3.- CENTRO DE PROCESADO DE DATOS (CPD).

Objetivo 12.:

INTEGRAR LAS TIC EN LA ENSEÑANZA Y EN LA GESTIÓN DE CENTROS.

A)
DAR SOPORTE INFORMÁTICO AL PROGRAMA "ANTICIPATE".

B)
EQUIPAR CON NUEVAS TECNOLOGÍAS LOS CENTROS DOCENTES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	Nº EXPEDIENTES	11	15

Objetivo 13.:

GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO.

A)
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS UTILIZADAS EN LA PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y DE GESTIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

B)

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4211 Servicios Generales Educación, Cultura y Deporte

COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA QUE GESTIONA LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y POSTERIOR MANTENIMIENTO PARA EL COLECTIVO DE PERSONAL DOCENTE.

C)
COLABORACIÓN EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO.

D)
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN DISEÑADAS PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS Y PROGRAMAS EDUCATIVAS.

E)
COLABORACIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL CENTRO ARAGONÉS DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS (CATEDU).

F)
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DEL SERVIDOR DE BASES DE DATOS DEL DEPARTAMENTO.

G)
COLABORACIÓN TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DEL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS Y PORTAL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN EL DEPARTAMENTO.

H)
GESTIÓN Y OPERATIVA DEL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA DEL DEPARTAMENTO.

I)
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE CENTROS, ESCOLARIZACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA, ASÍ COMO DE LAS APLICACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

J)
COLABORACIÓN TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES WEBS DEL DEPARTAMENTO.

Objetivo 14.:

ELABORACIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROYECTOS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES.

Objetivo 15.:

COORDINACIÓN CON ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS EN LOS CONTRATOS CENTRALIZADOS Y EJECUCIÓN DE LAS DIRECTRICES QUE ESTABLEZCA EN MATERIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

Objetivo 16.:

DIRECCIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN ARAGÓN Y COORDINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TRES INSPECCIONES PROVINCIALES.

A)
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE LA INSPECCION EDUCATIVA Y LOS TRES INSPECTORES JEFES PROVINCIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REUNIONES	Nº REUNIONES	11	11

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4211 Servicios Generales Educación, Cultura y Deporte

B)

PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN LAS DOS REUNIONES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS RESPONSABLES DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Objetivo 17.:

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.

A)

JORNADA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN LAS TRES INSPECCIONES PROVINCIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº PARTICIPANTES HUESCA		11	11
02.- Nº PARTICIPANTES TERUEL		10	10
03.- Nº PARTICIPANTES ZARAGOZA		33	33
04.- Nº PARTICIPANTES DIRECCIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA		3	3

B)

GRUPOS DE TRABAJO INTERPROVINCIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº GRUPOS DE TRABAJO		10	7
02.- Nº SESIONES POR GRUPO		8	5
03.- Nº PARTICIPANTES		55	55

C)

JORNADA FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº PARTICIPANTES	Nº PARTICIPANTES	55	57

D)

ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMES FINALES DE ACTUACIONES PRIORITARIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº PUBLICACIONES	Nº PUBLICACIONES	4	4

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4211 Servicios Generales Educación, Cultura y Deporte

Objetivo 18.:

PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.

A)

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº SESIONES		3	3
02.- Nº PARTICIPANTES		55	57

B)

INTERCAMBIO PROFESIONAL CON INSPECTORES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº PARTICIPANTES		5	5

C)

ASISTENCIA A CONGRESOS Y JORNADAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº PARTICIPANTES			15

MEMORIA DEL PROGRAMA 421.1 SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Finalidad del programa

El programa presupuestario 421.1 "Servicios Generales" tiene como finalidad la atención a los gastos ordinarios de la Consejería y de la Secretaría General Técnica. De forma específica le son imputables los gastos derivados de Servicios comunes del Departamento, así como los correspondientes a inversiones en infraestructuras y equipamientos tanto educativos como tecnológicos e informáticos.

Las inversiones reales (Cap. VI) consignadas en el Programa 421.1 tienen como objetivo principal la construcción de nuevas infraestructuras, directamente las de Educación no universitaria encuadradas en Función 42 - Educación, y colaboración en las de Cultura y Deporte que no procede recoger en este programa ya que sus inversiones figuran encuadradas en sus respectivos Programas de función 45, así como atender las necesidades de reforma, remodelación y mejora de los edificios y recintos escolares de todos los Centros docentes públicos de Aragón, junto con el equipamiento necesario para su funcionamiento (mobiliario, equipamiento didáctico, equipamiento informático y audiovisual, equipos específicos para ciclos formativos, enseñanzas artísticas, escuelas de idiomas, etc.). En concreto, el presupuesto de 2017 recoge los créditos necesarios para ejecutar las inversiones que se encontraban previstas en el plan de Infraestructuras 2012-2015, aprobado por el Gobierno de Aragón el 7 de febrero de 2012, así como para afrontar el inicio de nuevas infraestructuras necesarias como consecuencia del creciente proceso de demanda escolar en los barrios de la zona sur de la ciudad de Zaragoza y poblaciones del entorno (Cuarte de Huerva, la Puebla de Alfindén, Utebo), algunas ya iniciadas en 2016.

Las competencias de los órganos administrativos directivos asociados al programa están recogidas en el Decreto Legislativo 2/2001 de 3 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por la Ley 20/2003, de 18 de julio, y en virtud del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 108/2015, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la

Comunidad Autónoma de Aragón y del Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2017

1) Colaborar en la definición/ejecución de la política del Gobierno de Aragón, mediante la participación en los procedimientos de elaboración y aprobación de disposiciones de carácter general del Gobierno (ejercicio de la potestad reglamentaria del Gobierno y, en su caso, de la Consejera) y en el ejercicio de la iniciativa legislativa que le corresponde (elaboración y aprobación de anteproyectos de leyes) tanto en los casos en los que la iniciativa pueda corresponder a este Departamento o a otros.

2) Impulsar y potenciar la calidad en la tramitación y gestión de los expedientes administrativos, así como coordinar las actividades que la Ley 8/2015 de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón impone a las unidades de transparencia de los Departamentos.

3) Coordinar la gestión económica, presupuestaria y de contratación del Departamento.

4) Facilitar el asesoramiento y la participación de la sociedad en la política educativa.

5) Colaborar en la accesibilidad a la Educación.

6) Planificar, coordinar y gestionar los asuntos comunes del Departamento, entre los que se encuentran: la gestión de la unidad del Registro auxiliar del Registro General, el mantenimiento de las instalaciones, la supervisión del gasto corriente, la remisión al Boletín Oficial de Aragón de textos para su publicación, la coordinación con la Comisión de Subvenciones y con la Comisión de Comunicación Institucional.

7) Gestión de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

8) Coordinar la política de inversiones del Departamento.

9) Adecuar las dotaciones de recursos educativos a las necesidades de la población escolar.

10) Mejorar la habitabilidad y funcionalidad de los centros docentes.

11) Colaborar en la gestión de los siguientes contratos centralizados: Centro de Atención al Usuario y soporte microinformático (CAU), acuerdo marco de telecomunicaciones y Centro de Procesado de datos (CPD)

12) Integrar las TIC en la enseñanza y en la gestión de centros.

13) La gestión y el mantenimiento de los sistemas de información y telecomunicaciones del Departamento, así como la coordinación con Aragonesa de Servicios Telemáticos.

14) Elaboración, control y ejecución de los planes y proyectos informáticos y de telecomunicaciones del Departamento.

15) Homologar equipamientos propios del sector docente, a través de la formalización de acuerdos marco (mobiliario centros, equipamiento didáctico, etc)

16) Llevar a cabo la Dirección de la Inspección Educativa de Aragón y coordinación de la organización y del funcionamiento de las tres Inspecciones Provinciales, que se materializa en la elaboración de un Plan General de Actuación para el curso 2016-2017, su difusión y seguimiento. Asimismo se coordinará la elaboración de informes sobre actuaciones prioritarias y específicas del citado Plan. Coordinación entre la Dirección de la Inspección y la Inspección Central del Estado y de las otras Comunidades Autónomas.

17) Diseñar y realizar el Plan institucional de formación de la Inspección educativa mediante tres jornadas específicas de formación, el intercambio profesional con miembros de la inspección de otras comunidades autónomas y la asistencia a congresos o jornadas de inspectoras e inspectores de Aragón.

Explicación del gasto

Más allá del funcionamiento ordinario, bien por su peculiaridad o por su relevancia, se señalan las siguientes actuaciones de imputación al programa:

Capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios"

En el gasto asociado al servicio de Transporte Escolar se ha consignado una cifra similar al gasto real imputado al presupuesto de 2016, para lo cual se tratará de rentabilizar en la medida de lo posible las rutas de transporte regular con las de transporte escolar, consiguiendo de este modo mejorar la eficiencia en la gestión de los fondos públicos destinados a este fin.

Se consigna el gasto asociado a la prestación del servicio de telecomunicaciones de todos los centros docentes (gastos telefonía fija y móvil, adsl, Internet, wimax, etc), culminando el proceso de centralización de estos servicios optimizando su gestión y eficacia en la prestación.

Se han consignado los créditos necesarios para el funcionamiento de los Servicios: alquileres, suministros energéticos, comunicaciones, limpieza, seguridad etc. tanto de los Servicios Centrales como de los Servicios Provinciales del Departamento.

Capítulo IV "Transferencias corrientes"

El programa recoge el crédito necesario para financiar las ayudas individuales de comedor y transporte a aquellos alumnos que por diversas circunstancias no disponen de comedor en su centro escolar y/o no disponen de una ruta de transporte escolar que pase por su localidad de residencia.

Capítulo VI "Inversiones reales"

El Capítulo de Inversiones del ejercicio 2017, responde, en primer lugar, a la necesidad de asegurar las obras de ejecución plurianuales o de tramitación anticipada:

- Completar la construcción de un I.E.S (20 unidades) y 2 ciclos de FP Básica en la Puebla de Alfindén (Zaragoza).
- En el Nuevo C.E.I.P. Zaragoza Sur, finalizar la fase de ejecución de la fase de Primaria, licitada en el ejercicio 2016.
- En el nuevo C.E.I.P. de Cuarte de Huerva 3 (Zaragoza) finalizar la obra comenzada en el ejercicio de 2016, completando la etapa de primaria.
- Obras del nuevo CEIP de Sobradriel (Zaragoza).
- Obras del nuevo CEIP en Pedrola (Zaragoza).
- Completar las obras de ampliación (Bachillerato) en el IES Vadespartera.
- Continuación de la obra de rehabilitación del antiguo IES Segundo de Chomón de Teruel para el traslado de la etapa de Educación Infantil del CEIP Las Anejas y redacción del proyecto de obras de la fase de primaria para el comienzo de las obras que permitan adecuar los espacios a la etapa de Educación Primaria.
- Debido a la demanda de escolarización, se hace necesario acometer también las siguientes actuaciones: redacción de los proyectos de ejecución de un IES en Villanueva de Gállego, la ampliación del IES Torres Los Espejos de Utebo, la construcción de Centros Integrados Públicos en varias zonas de

Zaragoza (Parque Venecia, Arcosur, Valdespartera III y IV).

En su caso, habrá que proceder al pago de liquidaciones de obras realizadas en el último trimestre del ejercicio 2017.

Asimismo, resulta necesaria la adquisición de mobiliario para uso educativo, bien sea para reposición de material deteriorado como para dotar del mismo, de manera prioritaria, a nuevas aulas resultado de todo proceso de escolarización o creación de nuevos colegios.

Considerándose como objetivo la eficiencia en la gestión de las compras de equipamiento educativo, se profundizará en las funciones de racionalización de la contratación mediante acuerdos marco y central de contratación, homologando empresas y productos en el ámbito específico educativo. Se prevé seguir mejorando el catálogo electrónico de compras, siendo necesario en el ejercicio 2017 desarrollar el nuevo módulo de la aplicación informática para compras de material didáctico educativo. Por otro lado, es necesario seguir desarrollando la aplicación informática SIGAD.

Por otro lado se continúan dos actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER:

- Mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas.

Capítulo VII "Transferencias de capital"

En este capítulo, en este momento, no está prevista ninguna actuación.

Recursos del programa

La previsión de ingresos para el 2017 en el programa 421.1 procede de:

Recursos propios generados por el programa derivados de:

- La recaudación de la Tasa de Dirección e inspección de obras.
- Recursos cofinanciados aportados por FONDOS FEDER.

Normativa aplicable

Además de la normativa general de contratación, patrimonial,
SECCIÓN 18: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

de gestión económica y presupuestaria (en especial de gastos de naturaleza plurianual), de adquisición de bienes homologados, etc., la actividad de este programa se rige, por la siguiente normativa específica:

En lo relativo a consecución de solares para la construcción de Centros públicos docentes:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en especial su Disposición Adicional decimoquinta.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.
- El Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia.

En lo relativo a características de espacios físicos y dependencias de los centros docentes:

- Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
- Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de formación profesional.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 250/2012, de 20 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean Centros Públicos Integrados de Formación Profesional.
- Orden de 25 de agosto de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen los requisitos mínimos e instrucciones técnicas de los centros que impartan el primer ciclo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- .- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- .- Orden de 28 de marzo de 2008, del Departamento de

Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifican la Orden de 16 de junio de 2014, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de junio de 2014, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En lo relativo a redacción de proyectos de obras y obtención de licencia de obras:

- Normativa técnica de edificación y de instalaciones.
- Normativa urbanística relacionada con la obtención de licencia de obras.
- Normativa sobre Prevención de Incendios, Supresión de Barreras, etc., con sus Ordenanzas municipales respectivas.
- Normativa sobre Seguridad y Salud en las obras.
- Instrucciones para la elaboración de proyectos de Centros Públicos educativos (Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia número 46, de 18 de noviembre de 1991), en lo que sea de aplicación.

En lo relativo a desconcentración y delegación de competencias en Directores de Servicios Provinciales:

- Orden de 9 de julio de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se delegan competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de crédito, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos y contratación (BOA nº 137, de 17 de julio), modificada por la Orden ECD/1859/2016 de 25 de noviembre de 2016.

En lo relativo a la normativa sectorial, utilizada principalmente en temas jurídicos:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, modificada por la Ley 2/2011, de 24 de febrero.
- Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón
- Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés
- Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón
- Ley 7/1986, de 5 de diciembre, de Museos de Aragón
- Ley 7/2015, de 25 de marzo, de Bibliotecas de Aragón.
- Disposiciones que desarrollan la normativa anterior.

En lo relativo a transparencia de la actividad del Departamento

- Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	010	S.G.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
PROGRAMA	4211	SERVICIOS GENERALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.100.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.100.000,00	
480400	91002-AYUDAS INDIVIDUALIZAS DE TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR				1.100.000,00
TOTAL PROGRAMA		1.100.000,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
SERVICIO:	01	S.G.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
PROGRAMA:	4211	SERVICIOS GENERALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
602000	91002	2007/001263	NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN UTEBO (ZARAGOZA)	100.000,00
		Tot.Proyecto:	2007/001263	100.000,00
605000	91002	2009/000413	EQUIPAMIENTO PARA CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS DE ARAGÓN	100.000,00
		Tot.Proyecto:	2009/000413	100.000,00
602000	91002	2009/000449	AMPLIACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN VALDESPARTERA- ZARAGOZA	2.335.477,57
		Tot.Proyecto:	2009/000449	2.335.477,57
602000	91002	2011/000133	NUEVO COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN PEDROLA (ZARAGOZA)	3.000.000,00
		Tot.Proyecto:	2011/000133	3.000.000,00
602000	91002	2013/000268	CONSTRUCCION NUEVO I.E.S. EN LA PUEBLA DE ALFINDEL	2.285.615,06
		Tot.Proyecto:	2013/000268	2.285.615,06
602000	91002	2013/000324	CEIP NUEVO EN SOBRADIEL (1 VIA)	2.987.324,89
		Tot.Proyecto:	2013/000324	2.987.324,89
602000	91002	2014/000018	REFORMA CEIP ANEJAS TERUEL	2.500.000,00
		Tot.Proyecto:	2014/000018	2.500.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO:	01	S.G.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
PROGRAMA:	4211	SERVICIOS GENERALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	
602000	91002	2014/000025	CEIP ZARAGOZA SUR	3.384.234,44	
		Tot.Proyecto:	2014/000025	3.384.234,44	
602000	91002	2014/000029	NUEVO CEIP CUARTE	2.973.363,08	
		Tot.Proyecto:	2014/000029	2.973.363,08	
602000	91002	2014/000289	NUEVO I.E.S. VILLANUEVA DE GALLEGO	500.493,00	
		Tot.Proyecto:	2014/000289	500.493,00	
606000	14201	2015/000393	TIC'S PROYECTO OPERATIVO 2014-2020	1.650.000,00	
606000	91001	2015/000393	TIC'S PROYECTO OPERATIVO 2014-2020	1.650.000,00	
		Tot.Proyecto:	2015/000393	3.300.000,00	
602000	91002	2015/000418	CENTRO INTEGRADO PUBLICO PARQUE VENECIA	1.600.000,00	
		Tot.Proyecto:	2015/000418	1.600.000,00	
602000	91002	2015/000419	CENTRO INTEGRADO PUBLICO ARCO SUR	2.500.000,00	
		Tot.Proyecto:	2015/000419	2.500.000,00	
602000	14201	2015/000420	EFICIENCIA ENERGETICA	500.000,00	

ANEXO DE INVERSIONES REALES					
SECCION:		18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
SERVICIO:		01	S.G.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
PROGRAMA:		4211	SERVICIOS GENERALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	
602000	91001	2015/000420	EFICIENCIA ENERGETICA	500.000,00	
		Tot.Proyecto:	2015/000420	1.000.000,00	
602000	91002	2015/000421	CENTRO INTEGRADO PUBLICO VALDESPARTERA III	3.300.000,00	
		Tot.Proyecto:	2015/000421	3.300.000,00	
602000	91002	2016/000135	NUEVO CEIP EN BINEFAR	300.000,00	
		Tot.Proyecto:	2016/000135	300.000,00	
602000	91002	2016/000136	NUEVO AULARIO EN CEIP ALFAJARIN	115.177,31	
		Tot.Proyecto:	2016/000136	115.177,31	
602000	91002	2016/000266	PEÑAFLORES (ZARAGOZA) - CEIP FLORENCIO JARDIEL	322.306,35	
		Tot.Proyecto:	2016/000266	322.306,35	
602000	91002	2016/000371	TERUEL - CEIP MIGUEL VALLES	100.000,00	
		Tot.Proyecto:	2016/000371	100.000,00	
TOTAL Programa				32.703.991,70	

18020 D.G. DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA

455.1 FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS
PROPIAS

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	020	D.G. DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA			
PROGRAMA	4551	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS PROPIAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	353.122,04			
10	ALTOS CARGOS		71.548,72		
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			71.548,72	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101005	91002-TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				6.382,56
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				4.660,72
12	FUNCIONARIOS		223.301,46		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			106.408,02	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				66.505,68
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				14.958,48
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				24.943,86
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			116.893,44	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				37.929,00
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				78.964,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		54.377,63		
160	CUOTAS SOCIALES			54.377,63	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				54.377,63
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		3.894,23		
171	FONDOS ADICIONALES			3.894,23	
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				3.894,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	130.000,00			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		122.000,00		
222	COMUNICACIONES			500,00	
222001	91002-POSTALES				500,00
226	GASTOS DIVERSOS			91.500,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				83.500,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				3.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				3.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			10.000,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	020	D.G. DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA			
PROGRAMA	4551	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS PROPIAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				10.000,00
229	GASTOS EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS			20.000,00	
229000	91002-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				20.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		7.000,00		
230	DIETAS			2.000,00	
230000	91002-DIETAS				2.000,00
231	LOCOMOCIÓN			5.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				5.000,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		1.000,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			1.000,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		35.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			35.000,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		29.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			29.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		5.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			5.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		31.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			31.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		583.122,04			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		583.122,04			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		583.122,04			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4551 Fomento y promoción de las lenguas propias

Objetivo 01.:

ENSEÑANZA DEL ARAGONÉS Y EL CATALÁN DE ARAGÓN.

A)

DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROGRAMA LUZIA DUESO	Nº CENTROS	20	25
02.- PROGRAMA LUZIA DUESO	Nº ALUMNOS	700	800
03.- PROGRAMA JESÚS MONCADA	Nº CENTROS	25	25
04.- PROGRAMA JESÚS MONCADA	Nº CENTROS	1000	1000

B)

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- LIBROS Y OTROS MATERIALES AUDIOVISUALES DISTRIBUIDOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICA	Nº LIBROS	934	300
02.- LIBROS Y OTROS MATERIALES AUDIOVISUALES DISTRIBUIDOS EN CENTROS EDUCATIVOS	Nº LIBROS	39	700

C)

ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS EN CUALQUIER SOPORTE	Nº PUBLICACIONES	2	2

Objetivo 02.:

SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE LA REALIDAD TRILINGÜE DE ARAGÓN.

A)

DÍA DE LA LENGUA MATERNA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ACTOS DEL DÍA DE LA LENGUA MATERNA	Nº ACTUACIONES	15	15
02.- ASISTENTES A CADA ACTO	Nº ASISTENTES	100	100

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4551 Fomento y promoción de las lenguas propias

B)
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ANUNCIOS VIA INTERNET DE LOS ACTOS DEL DÍA DE LA LENGUA MATERNA	Nº ACTUACIONES	20	30
02.- ANUNCIOS EN PRENSA DIGITAL	Nº ACTUACIONES		10
03.- CUÑAS RADIOFÓNICAS	Nº ACTUACIONES	40	50
04.- SPOTS AUDIOVISUALES EMITIDOS POR TELEVISIÓN	Nº ACTUACIONES	80	100
05.- FOLLETOS	Nº ACTUACIONES	5	8

Objetivo 03.:

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARAGONÉS Y EL CATALÁN DE ARAGÓN.

A)
CONVOCATORIA DE PREMIOS LITERARIOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CONCURSO ARNAL CAVERO	Nº PARTICIPANTES	12	15
02.- CONCURSO GUILLEM NICOLAU	Nº PARTICIPANTES	12	15

B)
PROGRAMA "FER CHUNTOS" (ARAGONÉS) Y DE DIFUSIÓN DEL CATALÁN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROGRAMA FER CHUNTOS	Nº ASISTENTES	800	800
02.- PROGRAMA DIFUSIÓN DEL CATALÁN	Nº ASISTENTES	800	800

C)
DESARROLLO DE UNA PÁGINA WEB.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- DESARROLLO DE UNA PÁGINA WEB			
01.- NÚMERO DE VISITAS DA LA PÁGINA WEB	Nº VISITAS		10000

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4551 Fomento y promoción de las lenguas propias

D)
AYUDAS A LA EDICIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .- OBRAS ESCRITAS EN ARAGONÉS O EN CATALÁN DE ARAGÓN	Nº ACTUACIONES	6	12

E)
ESTABLECIMIENTO DE SUBVENCIONES.

F)
ESTABLECIMIENTO DE BECAS Y AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .- BECAS Y AYUDAS CONCEDIDAS A PARTICULARES	Nº ACTUACIONES		8

G)
REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA.

MEMORIA DEL PRESUPUESTO 2017

PROGRAMA 455.1 Fomento y promoción de las lenguas propias

Dentro del Departamento de Educación, Cultura y Deporte existe un programa específico relativo al fomento y promoción de las lenguas propias; el cual ha de ser desarrollado por la Dirección General de Política Lingüística, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 108/2015, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura básica de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por su parte, el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

A través de este programa se pretende, por tanto, contribuir a la normalización de las dos lenguas minoritarias de Aragón (aragonés y catalán de Aragón) que, sin gozar de un régimen de oficialidad, requieren una especial protección. Para ello se plantean una serie de actuaciones y medidas orientadas a la dignificación, difusión, investigación y enseñanza de estas lenguas.

Hasta el ejercicio 2015 no se había desarrollado una política lingüística en Aragón articulada a través de una Dirección General específica, por lo que una parte de los presupuestos del ejercicio 2016 fueron dirigidos a establecer nuevas líneas de trabajo que se pretenden consolidar a lo largo de los próximos ejercicios. Durante el año 2016 se ha continuado con una serie de programas educativos y líneas de subvenciones que, con mayor o menor dotación, se habían ido desarrollando a lo largo de los últimos años. Adicionalmente se han abierto nuevos objetivos, como la cooperación con el mundo empresarial y una mayor comunicación con el ámbito asociativo.

Para el año 2017 se prevé continuar con las líneas de trabajo iniciadas en 2016 de modo que se mantienen los 3 grandes objetivos dentro de este programa:

- 1- Promoción de la enseñanza del aragonés y el catalán de Aragón.
- 2- Sensibilización social sobre la realidad trilingüe de Aragón.
- 3- Promoción y difusión del aragonés y el catalán de Aragón.

- 1- Promoción de la enseñanza del aragonés y el catalán de Aragón.

Para cumplir este objetivo se plantea continuar con el desarrollo de unos programas educativos. Los programas "Luzía Dueso" y "Jesús Moncada" desarrollan en los centros educativos una oferta de actividades científicas y humanísticas de animación y difusión de la lengua aragonesa y catalán de Aragón respectivamente. Se desarrollan a lo largo de un curso escolar y van dirigidos a centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Aragón que impartan Educación Primaria, Secundaria o Educación Permanente.

Para apoyar estos programas se hace precisa la adquisición y distribución de material didáctico; libros y otros materiales audiovisuales existentes en aragonés y catalán de Aragón para su distribución en bibliotecas públicas y centros educativos de todos los niveles

También se hará precisa la elaboración y edición de materiales didácticos propios en aragonés y catalán de Aragón, teniendo en cuenta sus variantes locales.

Por otro lado, la Dirección General de Política Lingüística, en el ejercicio de sus competencias va a continuar con labores de colaboración con otras Direcciones Generales con competencias educativas.

2- Sensibilización social sobre la realidad trilingüe de Aragón

Se pretende continuar con la labor de dar a conocer la realidad sociolingüística del aragonés y el catalán de Aragón con el fin de contribuir a su dignificación. Para ello se plantean continuar con diversas actividades, como el Día de la lengua materna, que se celebra el 21 de febrero de cada año, auspiciado por la UNESCO. En este día se promoverán actos institucionales de difusión y dignificación de las lenguas minoritarias de Aragón

Asimismo se plantea continuar con las campañas de sensibilización dirigidas a dignificar y valorar el uso del aragonés y catalán de Aragón llevadas a cabo a través de medios de comunicación y redes sociales.

3- Promoción y difusión del aragonés y el catalán de Aragón

Con este fin se recuperaron en 2016 los premios literarios para obras originales e inéditas escritas en aragonés (Arnal Caveró) o en catalán de Aragón (Guillem Nicolau). Estos premios van dirigidos al público en general y están dotados económicamente.

También se pretende continuar con los programas de encuentro y difusión del aragonés y del catalán de Aragón implantados en 2016. El programa "Fer Chuntos" planteaba un encuentro de hablantes de distintas variedades y también de personas que tienen diferentes perspectivas de entender la lengua. Por su parte, el programa "Pels camís de la memoria" se orienta a encuentros literarios en el ámbito del catalán de Aragón.

Dentro de este objetivo se plantea continuar también actividades tales como las relacionadas con la implantación y desarrollo de una página web con los contenidos más relevantes que atañen a la Dirección General de Política Lingüística

Dentro del capítulo de actividades subvencionadas, se proponen las siguientes líneas:

- Ayudas a la edición destinadas a obras escritas en aragonés o en catalán de Aragón, así como a la edición de cualquier material audiovisual que promueva las lenguas minoritarias de Aragón.
- Establecimiento de subvenciones para la promoción de las lenguas minoritarias de Aragón (aragonés y catalán de Aragón) incluyendo un amplio rango de posibles actuaciones susceptibles de ser financiadas. Estas subvenciones van dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, a entidades locales y a medios de comunicación.
- Establecimiento de becas y ayudas a la investigación destinadas tanto a personas físicas como a estamentos universitarios que lleven a cabo proyectos de investigación relacionados con la dignificación, difusión, promoción y estudio del patrimonio lingüístico aragonés. Se establecerán colaboraciones específicas con la Universidad de Zaragoza mediante el patrocinio de la cátedra "Johan Ferrández d'Heredia". A estos efectos se prevé la firma de un convenio con la Universidad de Zaragoza en 2017 que permita sustanciar una subvención nominativa a dicha entidad.

Por otro lado, se pretende impulsar la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón que, en su artículo 7 crea la Academia Aragonesa de la Lengua como institución científica oficial en el ámbito de las lenguas y modalidades lingüísticas propias.

Finalmente, se pretende continuar con las colaboraciones - ya iniciadas en 2016 - con diferentes iniciativas sociales, con proyectos de voluntariado mediante los que se apoya la presencia de las lenguas propias de Aragón.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	020	D.G. DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA			
PROGRAMA	4551	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS PROPIAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		35.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			35.000,00	
440148	91002-COLABORACIONES CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA				20.000,00
440161	91002-ACADEMIA ARAGONESA LA LENGUA				15.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		29.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			29.000,00	
460114	91002-SUBVENCIONES PROMOCIÓN LENGUAS PROPIAS - ENTIDADES LOCALES				29.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		5.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			5.000,00	
470094	91002-AYUDAS A LA EDICIÓN - EMPRESAS PRIVADAS				5.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		31.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			31.000,00	
480420	91002-BECAS Y AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN - PERSONAS FÍSICAS				6.000,00
480421	91002-PROMOCIÓN LENGUAS PROPIAS - ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO				25.000,00
TOTAL PROGRAMA		100.000,00			

18030 D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

422.1 EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4221	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	229.612.347,96			
12	FUNCIONARIOS		199.290.590,08		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			2.559.874,14	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.752.258,86
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				273.705,60
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				533.909,68
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.733.073,94	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				759.157,64
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				973.916,30
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE DE PERSONAL FUNCIONARIO			273,00	
122000	91002-CASA VIVIENDA				273,00
123	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			95.610.600,00	
123000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				67.809.573,00
123005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				12.460.886,00
123006	91002-PAGAS EXTRAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				15.340.141,00
124	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			99.386.769,00	
124000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				33.472.926,00
124001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				65.330.859,00
124009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				368.784,00
124009	91001-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				107.100,00
124009	11201-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				107.100,00
13	LABORALES		5.569.493,34		
130	LABORAL FIJO			4.414.791,34	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				3.091.023,75
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				327.691,92
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				741.150,46
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				254.925,21
131	LABORAL EVENTUAL			1.154.702,00	
131100	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL DOCENTE				919.951,00
131101	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL DOCENTE				234.751,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		22.220.099,91		
160	CUOTAS SOCIALES			22.220.099,91	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4221	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				2.483.725,91
160100	91002-SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL DOCENTE				19.736.374,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		2.532.164,63		
171	FONDOS ADICIONALES			2.532.164,63	
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				2.532.164,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.330.065,81			
20	ARRENDAMIENTOS		500,00		
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			500,00	
206000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				500,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		45.735,00		
210	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES			750,00	
210000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES				750,00
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			25.000,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				25.000,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			7.500,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				7.500,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			5.500,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				5.500,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			6.985,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				6.985,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		8.280.330,81		
220	MATERIAL DE OFICINA			79.060,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				9.900,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				15.750,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				15.750,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				6.250,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				15.500,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				15.910,00
221	SUMINISTROS			538.300,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				254.650,00
221001	91002-AGUA				24.000,00
221002	91002-GAS				15.500,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4221	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
221003	91002-COMBUSTIBLES				23.500,00
221004	91002-VESTUARIO				7.500,00
221005	91002-PRODUCTOS ALIMENTICIOS				200.000,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				5.400,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				7.750,00
222	COMUNICACIONES			12.835,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				7.750,00
222001	91002-POSTALES				5.085,00
223	TRANSPORTE			10.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				10.000,00
225	TRIBUTOS			15.445,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				10.750,00
225001	91002-TRIBUTOS AUTONÓMICOS				4.695,00
226	GASTOS DIVERSOS			6.993,00	
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				6.418,00
226004	91002-REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				575,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.117.697,81	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				675,00
227001	91002-SEGURIDAD				675,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				1.116.347,81
229	GASTOS EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS			6.500.000,00	
229000	91002-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				4.500.000,00
229001	91002-GASTOS DE COMEDOR ESCOLAR				2.000.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		3.500,00		
230	DIETAS			1.750,00	
230000	91002-DIETAS				1.750,00
231	LOCOMOCIÓN			1.750,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				1.750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.077.020,05			
46	A CORPORACIONES LOCALES		9.300.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			9.300.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		59.777.020,05		

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4221	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			59.777.020,05	
	OPERACIONES CORRIENTES	307.019.433,82			
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	0,00			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	307.019.433,82			
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00			
	TOTAL PROGRAMA	307.019.433,82			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4221 Educación Infantil y Primaria

Objetivo 01.:

DEFINICIÓN Y CREACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE CENTROS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CENTROS PÚBLICOS EN FUNCIONAMIENTO	Nº CENTROS	307	310
02.- CENTROS CONCERTADOS EN FUNCIONAMIENTO	Nº CENTROS	81	81
03.- ALUMNOS CENTROS PÚBLICOS	Nº ALUMNOS	77921	77832
04.- ALUMNOS CENTROS CONCERTADOS	Nº ALUMNOS	32650	32683

Objetivo 02.:

LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE TITULARIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, QUE INCLUYE ATENDER LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIOS, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.

Objetivo 03.:

LA GESTIÓN DE LA RED PROPIA DE GUARDERÍAS, QUE INCLUYE ATENDER LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº CENTROS	Nº CENTROS	11	11

Objetivo 04.:

SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR, CON ATENCIÓN ESPECIAL AL MEDIO RURAL.

A)

GESTIONAR LOS COMEDORES ESCOLARES CREADOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº DE COMEDORES ESCOLARES	Nº CENTROS	214	216

B)

GESTIONAR DE RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- RUTAS CONTRATADAS	Nº RUTAS	162	141

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4221 Educación Infantil y Primaria

Objetivo 05.:

REMODELACIÓN DE LA RED ACTUAL DE CENTROS Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE RIESGOS LABORALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº CENTROS	Nº CENTROS	298	298

Objetivo 06.:

GESTIÓN DEL PAGO DE LA NÓMINA DE CENTROS CONCERTADOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº DE DOCENTES RECEPTORES	Nº TRABAJADORES	2340	2350
02.- Nº DE JORNADAS	Nº JORNADAS	1796	1895

Objetivo 07.:

PARTICIPAR EN LA FINANCIACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES DEL PRIMER CICLO (0-3 AÑOS).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº ESCUELAS EDUCACIÓN INFANTIL BENEFICIARIAS (ENTIDADES LOCALES)	Nº ENTIDADES	191	190
02.- UNIDADES ESCOLARES FINANCIADAS	Nº CENTROS	508	510
03.- ALUMNOS DE 0-3 AÑOS MATRICULADOS EN ESTAS ESCUELAS INFANTILES	Nº ALUMNOS	5463	5507

MEMORIA DE ACTIVIDAD

PROGRAMA: 4221 Educación Infantil y Primaria

El objetivo básico de la política educativa en este programa presupuestario es garantizar el correcto desarrollo de la enseñanza en Educación Infantil y Primaria y la adecuación del sistema educativo en dichas etapas al entorno social, económico y cultural. En este sentido, especial relevancia merece la educación infantil a la edad más temprana, la denominada escolarización 0-3 (educación infantil de primer ciclo), ya que es un factor decisivo de calidad y éxito escolar, y una garantía de equidad del sistema, que evita las desigualdades en el acceso a la educación y facilita la conciliación de la vida familiar y laboral.

Para poder llevarlo a cabo se pretende dar continuidad a las medidas utilizadas hasta el momento:

- Mantenimiento y mejora de un sistema informático de gestión administrativa y económica de centros.
- Acercamiento de la administración a los ciudadanos mediante sistemas telemáticos
- Atención de niños en aulas de Educación Infantil de segundo ciclo, y en el ámbito de los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos a través de conciertos educativos.
- Prestar el servicio de apoyo a las aulas de 3 años en los centros públicos y como novedad, ampliarlo a los 3 centros piloto con escolarización anticipada a 2 años.
- Adecuación de los créditos para el funcionamiento de los centros con el fin de garantizar el desarrollo de su actividad.
- Mantenimiento de la red propia de guarderías con el fin de adecuar su horario a las demandas sociales de las familias
- Atender los servicios de transporte y comedor, con especial dedicación al medio rural con el fin de garantizar su acceso.
- Remodelación de la red actual de centros y adaptación a la normativa de riesgos laborales.
- Continuar apoyando a las entidades locales titulares de Escuelas Infantiles de primer ciclo.
- Coparticipación de las medidas recogidas en la Ley 2/2006 de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa
- Fomento del programa de acogida y de integración de alumnos inmigrantes en centros privados concertados, así como del programa de aprendizaje básico e implantación de programas para evitar el abandono escolar prematuro.

Capítulo II.-

Dentro de este apartado se halla la dotación de:

- Gasto corriente de las 11 guarderías infantiles dependientes del Gobierno de Aragón distribuido en distintos conceptos presupuestarios. Es necesario para:

* Garantizar la participación femenina en igualdad de condiciones en el mercado laboral y favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar, ya que se ha pasado de un calendario escolar a calendario laboral, acrecentándose considerablemente el número de horas al día así como el número de días en que los centros permanecen abiertos.

* Asegurar el mantenimiento de las instalaciones de las guarderías (pintura, electrodomésticos, mobiliario, sistemas eléctricos y calefacción) que sufren un mayor deterioro, debido a su antigüedad.

- Concepto 227009.- Contrato de apoyo a las aulas de 2 y 3 años de colegios públicos.

- Concepto 229000 - En los gastos de funcionamiento ordinarios de los centros públicos de educación infantil y primaria, se prevé el pago de todos los gastos del curso 2016/2017 y el primer libramiento del curso 2017/2018.

- Concepto 229001.- Gasto del comedor escolar, realizando un esfuerzo en la gestión de este concepto para optimizar recursos y atender las nuevas necesidades del curso 2016-2017.

Capítulo IV.-

Concepto 480085 - Enseñanza concertada infantil y primaria. Se actualiza el importe respecto del previsto en el presupuesto 2016 para recoger las necesidades reales de los centros, las previsiones de nuevas unidades concertadas como continuación de nuevas vías concertadas iniciadas en años anteriores. Se trata de recoger las necesidades reales de los conciertos ya aprobados en años anteriores, tal y como se indica en diversos informes de la intervención de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Concepto 460022 - Convenios Educación infantil con corporaciones locales. El aumento del crédito se debe a que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte recuperó en el año 2016 la totalidad de la competencia para participar en la financiación de las escuelas infantiles de titularidad local

mediante la suscripción de convenios de colaboración con los titulares, para la atención de niños de 0-3 años (educación infantil de primer ciclo). Desde el año 2002, el Departamento con competencias en educación no universitaria fue el encargado de su tramitación, si bien en los años 2013 y 2014 la competencia de la financiación de las escuelas infantiles se compartió con el entonces Departamento de Política Territorial e Interior. Así, hasta el año 2015, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte gestionó únicamente las escuelas infantiles del ámbito territorial de Zaragoza capital y delimitación comarcal de Zaragoza, si bien desde 2016 se ha extendido la competencia a la financiación del conjunto de las escuelas infantiles de titularidad local.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4221	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.077.020,05			
46	A CORPORACIONES LOCALES		9.300.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			9.300.000,00	
460022	91002-CONVENIOS EDUCACIÓN INFANTIL CON CORPORACIONES LOCALES				9.300.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		59.777.020,05		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			59.777.020,05	
480085	91002-EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: ENSEÑANZA CONCERTADA				59.777.020,05
TOTAL PROGRAMA		69.077.020,05			

422.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4222	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	294.157.203,36			
10	ALTOS CARGOS		65.242,64		
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			65.242,64	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101005	91002-TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				1.033,92
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				3.703,28
12	FUNCIONARIOS		233.554.980,30		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			3.915.895,58	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.468.186,64
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				479.364,72
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				968.344,22
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			3.406.575,72	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.391.132,52
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.015.443,20
123	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			113.846.240,00	
123000	39119-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				2.415.498,67
123000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				77.458.290,33
123005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				16.204.361,00
123006	91002-PAGAS EXTRAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				17.768.090,00
124	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			112.386.269,00	
124000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				44.204.612,00
124001	39121-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				3.137.707,03
124001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				64.538.649,97
124009	11201-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				107.100,00
124009	91001-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				107.100,00
124009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				291.100,00
13	LABORALES		19.123.378,17		
130	LABORAL FIJO			18.723.378,17	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				12.996.439,76
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.489.249,20

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4222	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				2.959.496,60
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.278.192,61
131	LABORAL EVENTUAL			400.000,00	
131000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				250.000,00
131001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				150.000,00
14	OTRO PERSONAL		1.598.415,00		
140	OTRO PERSONAL			1.598.415,00	
140000	91002-OTRO PERSONAL				1.598.415,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		36.571.222,06		
160	CUOTAS SOCIALES			36.571.222,06	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				7.343.132,06
160100	91002-SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL DOCENTE				29.228.090,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		3.243.965,19		
171	FONDOS ADICIONALES			3.243.965,19	
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				3.243.965,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.484.944,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		5.318,00		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			650,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				650,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			4.668,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				4.668,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		18.477.626,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			8.500,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.500,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				2.500,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.500,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				500,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.500,00
221	SUMINISTROS			410,00	
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				125,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				285,00
222	COMUNICACIONES			555,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4222	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
222001	91002-POSTALES				285,00
222002	91002-TELEGRÁFICAS				270,00
223	TRANSPORTE			500,00	
223000	91002-TRANSPORTE				500,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			250,00	
224003	91002-OTROS RIESGOS				250,00
226	GASTOS DIVERSOS			2.268,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				888,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				880,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				500,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			650.513,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				148.548,00
227001	91002-SEGURIDAD				248.365,00
227002	91002-VALORACIONES Y PERITAJES				400,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				52.321,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				200.879,00
229	GASTOS EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS			17.814.630,00	
229000	91002-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				17.740.700,00
229001	91002-GASTOS DE COMEDOR ESCOLAR				73.930,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		2.000,00		
230	DIETAS			1.000,00	
230000	91002-DIETAS				1.000,00
231	LOCOMOCIÓN			1.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.024.239,77			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		61.024.239,77		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			61.024.239,77	
OPERACIONES CORRIENTES		373.666.387,13			
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		373.666.387,13			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		373.666.387,13			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4222 Educación Secundaria y Formación Profesional

Objetivo 01.:

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE CENTROS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CENTROS PÚBLICOS	Nº CENTROS	132	134
02.- CENTROS CONCERTADOS	Nº CENTROS	93	93
03.- ALUMNOS CENTROS PUBLICOS	Nº ALUMNOS	62456	62820
04.- ALUMNOS CENTROS CONCERTADOS	Nº ALUMNOS	21550	21541

A)
GESTIONAR LA RED DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

B)
CREACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MODIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO.

C)
PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ENSEÑANZAS A OFERTAR.

D)
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

E)
GESTIONAR EL REGISTRO DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, TANTO PÚBLICOS COM PRIVADOS.

F)
COORDINAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA GENERAR LA ESTADISTICA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

G)
GESTIONAR LOS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Objetivo 02.:

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ENUNCIADOS EN LA RED DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SIENDO EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EL NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DE UNA ZONA O COMARCA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº EXPEDIENTES GESTIONADOS	Nº EXPEDIENTES	129	129

A)

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4222 Educación Secundaria y Formación Profesional

GESTIONAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS.

B)

GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN ESTOS CENTROS PÚBLICOS DOCENTES.

Objetivo 03. :

SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR.

A)

GESTIONAR LAS RUTAS DE TRANSPORTE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .- RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	Nº RUTAS	319	345

B)

GESTIONAR LOS COMEDORES ESCOLARES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .- COMEDORES ESCOLARES	Nº CENTROS	1	1

Objetivo 04. :

REMODELACION DE LA RED ACTUAL DE CENTROS Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE RIESGOS LABORALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .- Nº CENTROS	Nº CENTROS	46	46

Objetivo 05. :

GESTIÓN DEL PAGO DE LA NÓMINA DE CENTROS CONCERTADOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .- Nº DOCENTES PERCEPTORES	Nº TRABAJADORES	1606	1636
02 .- Nº DE JORNADAS	Nº JORNADAS	1542	1585

A)

FORMALIZAR, GESTIONAR Y CONTROLAR LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

B)

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4222 Educación Secundaria y Formación Profesional

GESTIONAR LAS AUTORIZACIONES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

MEMORIA DE ACTIVIDAD

PROGRAMA 4222, Educación Secundaria y Formación Profesional

La finalidad de este programa es la gestión de los créditos presupuestarios necesarios para la prestación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, las Enseñanzas de idiomas y la Formación Profesional.

La situación socioeconómica actual, los continuos cambios tecnológicos y productivos, los nuevos retos en el diseño de un nuevo sistema económico, basado en la innovación, en la transferencia del conocimiento y en la cooperación, nos sitúa ante un horizonte de frecuentes readaptaciones, actualizaciones y nuevas cualificaciones. En este escenario, la educación y la formación adquieren una dimensión más completa y trasciende al período vital al que hasta ahora han estado circunscritas, tendiendo hacia una formación permanente, constituyendo ésta un objetivo prioritario para el acceso y permanencia en el mercado laboral y, en definitiva, para la configuración de ese nuevo modelo económico. En esta perspectiva toma protagonismo la Educación Secundaria y la Formación Profesional como etapa educativa fundamental. Dada la importancia de estos niveles educativos la Dirección General de Planificación y Formación Profesional ha establecido una serie de objetivos para la configuración de un modelo educativo de calidad, que dé respuesta a las necesidades que demanda la sociedad.

- Continuar con el proceso de modernización de la administración educativa que dé respuesta a los centros escolares y a los ciudadanos.
- El establecimiento del centro de Educación Secundaria como núcleo fundamental de la planificación educativa de una zona o comarca, a través de un mapa escolar estructurado por comarcas, para dar la mejor respuesta a las necesidades de formación y cualificación de los ciudadanos, teniendo en cuenta el entorno social, cultural y económico.
- Adecuación de los gastos de funcionamiento ordinarios de los centros de Educación Secundaria para garantizar el desarrollo de los programas de modernización de la gestión educativa y administrativa.
- Continuar con el mantenimiento de sistemas informáticos de gestión de la admisión y diversas actuaciones administrativas y de ordenación académica
- Garantizar que todos los centros de secundaria accedan a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información, de acuerdo con los objetivos educativos y de formación y

cualificación de la etapa que imparten.

- Reducir el índice de abandono prematuro del sistema educativo, y procurar una cualificación profesional básica, para elevar el nivel formación de los jóvenes aragoneses.

Capítulo II.-

Ajuste del gasto corriente de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional:

* Contrato de mantenimiento hardware y electrónica de red de centros públicos.

* Mantenimiento del Registro de Centros.

* Mantenimiento de la Estadística Educativa con incorporación de la herramienta EECD.

* Proyecto de Gestión Integral en Red.

Concepto 229000. Ajuste de los niveles de crédito para los gastos de funcionamiento ordinarios de los centros públicos de educación secundaria y formación profesional. En los gastos de funcionamiento ordinarios de los centros públicos de secundaria y escuelas de idiomas, se prevé el pago de todos los gastos del curso 2016/2017 y el primer libramiento del curso 2017/2018. También se recoge el importe pendiente del curso 2015/2016 en determinados IES.

Para garantizar que la formación profesional pueda dar respuesta a las necesidades de cualificación de nuestra sociedad, mejorando las instalaciones y equipos y su adecuación a los requisitos establecidos en los nuevos títulos derivados de la LOE y LOMCE, es preciso dotar a los centros de los recursos suficientes para acometer estas mejoras. El número de alumnos se ha ido incrementado anualmente.

También hay que prever los gastos de funcionamiento y servicio de limpieza del Centro de Innovación para la FP de Aragón (CIFPA), Centro Nacional de Referencia, que comenzó su funcionamiento en el curso 2013/2014. Así mismo se recoge la financiación del servicio de vigilancia y limpieza en el IES-CPIFP Pirámide de Huesca, y la vigilancia de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional Específica (CPIFP) de Movera en Zaragoza, Montearagón en Huesca y San Blas en Teruel.

Capítulo IV.-

Concepto 480088 - (Enseñanza concertada secundaria).

Se actualiza el importe respecto del previsto en el presupuesto 2016 para recoger las necesidades reales de los centros, las previsiones de nuevas unidades concertadas como continuación de nuevas vías concertadas iniciadas en años anteriores o la previsión de nueva duración de enseñanzas de

secundaria derivadas de cambios en la ordenación académica. Se trata de recoger las necesidades reales de los conciertos ya aprobados en años anteriores, tal y como se indica en diversos informes de la intervención de la Comunidad Autónoma de Aragón. También las nuevas necesidades a partir del curso 2016/2017 derivadas de las modificaciones de ordenación académica previstas por normativa general.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4222	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.024.239,77			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		61.024.239,77		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			61.024.239,77	
480088	91002-EDUCACIÓN SECUNDARIA: ENSEÑANZA CONCERTADA				61.024.239,77
TOTAL PROGRAMA		61.024.239,77			

422.3 EDUCACIÓN ESPECIAL

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4223	EDUCACIÓN ESPECIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	48.809.691,71			
12	FUNCIONARIOS		41.091.925,20		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			3.709.186,64	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.920.862,67
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				301.105,14
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				487.218,83
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.819.560,56	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				710.672,84
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.108.274,52
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				613,20
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE DE PERSONAL FUNCIONARIO			32,00	
122000	91002-CASA VIVIENDA				32,00
123	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			17.587.101,00	
123000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				12.611.147,00
123005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				2.173.509,00
123006	91002-PAGAS EXTRAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				2.802.445,00
124	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			17.976.045,00	
124000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				6.370.516,00
124001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				11.487.136,00
124009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				118.393,00
13	LABORALES		1.057.540,37		
130	LABORAL FIJO			1.057.540,37	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				681.931,87
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				88.855,30
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				163.611,49
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				123.141,71
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		6.121.952,93		
160	CUOTAS SOCIALES			6.121.952,93	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				1.880.447,93
160100	91002-SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL DOCENTE				4.241.505,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		538.273,21		
171	FONDOS ADICIONALES			538.273,21	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4223	EDUCACIÓN ESPECIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				538.273,21
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.634.328,00			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.634.328,00		
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			394.328,00	
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				394.328,00
229	GASTOS EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS			1.240.000,00	
229000	91002-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				610.000,00
229001	91002-GASTOS DE COMEDOR ESCOLAR				630.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.236.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.236.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.236.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		55.680.019,71			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		55.680.019,71			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		55.680.019,71			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4223 Educación Especial

Objetivo 01.:

DESARROLLAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MEDIANTE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DIRIGIDAS FUNDAMENTALMENTE A LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ALUMNOS BENEFICIARIOS	Nº ALUMNOS	950	930

A)

GESTIONAR EL REGISTRO Y LA ESTADÍSTICA EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Objetivo 02.:

ATENCIÓN DIFERENCIADA A LOS CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, TANTO EN LOS RECURSOS MATERIALES (INSTALACIONES, EQUIPAMIENTOS, ETC) Y HUMANOS (ESPECIALISTAS, PERSONAL DE APOYO, ETC) COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DIRIGIDOS A ESTOS ALUMNOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EXPEDIENTES GESTIONADOS	Nº EXPEDIENTES	10	10

A)

GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO DE LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

B)

GARANTIZAR EL EQUIPAMIENTO NECESARIO DEL PERSONAL DE ATENCIÓN A NIÑOS DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES DEL CONVENIO COLECTIVO.

Objetivo 03.:

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CENTROS PÚBLICOS EN FUNCIONAMIENTO	Nº CENTROS	8	8
02.- CENTROS PRIVADOS EN FUNCIONAMIENTO	Nº CENTROS	8	8

A)

GESTIONAR LA RED DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

B)

CREACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MODIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS MENCIONADOS CENTROS, ASÍ COMO LA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS MISMOS.

C)

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ENSEÑANZAS OFERTADAS.

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4223 Educación Especial

D)

PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

E)

GESTIONAR LAS AUTORIZACIONES DE CENTROS PRIVADOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL.

Objetivo 04. :

GESTIÓN DEL PAGO DE LA NÓMINA DE LOS CENTROS CONCERTADOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- DOCENTES PERCEPTORES	Nº TRABAJADORES	95	97
02.- Nº JORNADAS	Nº JORNADAS	72	74

A)

FORMALIZAR, GESTIONAR Y CONTROLAR LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

B)

GARANTIZAR EL PAGO DE LA PAGA POR ANTIGÜEDAD A LOS DOCENTES DE LOS CENTROS CONCERTADOS.

Objetivo 05. :

TRANSPORTE Y COMEDOR PARA LOS ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- RUTAS DE TRANSPORTE	Nº RUTAS	67	66
02.- Nº COMEDORES	Nº CENTROS	7	7

MEMORIA DE ACTIVIDAD
PROGRAMA 4223 Educación Especial

Es objetivo básico de la política educativa la calidad de la enseñanza en Educación Especial y la modernización del sistema educativo. Para poder llevarlo a cabo se pretende dar continuidad a las medidas utilizadas hasta el momento y poner en marcha otras nuevas:

- Desarrollar la igualdad de oportunidades mediante medidas de compensación educativa, dirigidas fundamentalmente a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Atención diferenciada a los centros específicos de educación especial, tanto en los recursos materiales (instalaciones, equipamiento, etc.) y humanos (especialistas, personal de apoyo, etc.), como en la organización de los servicios educativos dirigidos a estos alumnos, sobre todo el comedor y el transporte.
- Consolidación de los Departamentos de Orientación y de los Equipo de Orientación
- Aplicación progresiva de medidas conducentes a la gratuidad de los servicios complementarios para los alumnos escolarizados en los centros sostenidos con fondos públicos, como una medida para garantizar la equidad en el acceso y mantenimiento en el sistema educativo de Aragón.

Capítulo II.-

Concepto 227009.- Incluye la contratación de la gestión de la residencia del centro de educación especial "Jean Piaget" de Zaragoza.

Concepto 229000- La dotación presupuestada contiene el crédito para el funcionamiento ordinario de los centros específicos de educación especial y Equipos de Orientación Psicopedagógica.

Igualmente se ha previsto el coste de las prendas de trabajo homologadas para el personal que imparte educación especial (Fisioterapeuta, Auxiliares de Educación Especial, Auxiliares Sanitarios y A.T.S.).

Concepto 229001 - Gastos de comedor escolar. La dotación presupuestada contiene la financiación del servicio para el curso 2016/2017, a los alumnos que utilizan el mismo en centros públicos de educación especial y Aulas de Educación

Especial en centros públicos ordinarios.

Capítulo IV.-

Concepto 480091 - Enseñanza concertada educación especial
Se actualiza la cuantía, según lo indicado en los programas
anteriores de infantil y primaria y de secundaria.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4223	EDUCACIÓN ESPECIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.236.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.236.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.236.000,00	
480091	91002-EDUCACIÓN ESPECIAL: ENSEÑANZA CONCERTADA				5.236.000,00
TOTAL PROGRAMA		5.236.000,00			

422.4 ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4224	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	24.055.082,90			
12	FUNCIONARIOS		18.388.215,76		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			356.252,36	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				224.504,16
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				44.059,80
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				87.688,40
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			332.740,40	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				129.902,76
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				194.837,64
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				8.000,00
123	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			9.027.891,00	
123000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				6.471.612,00
123005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				1.181.278,00
123006	91002-PAGAS EXTRAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				1.375.001,00
124	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			8.671.332,00	
124000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				3.516.597,00
124001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				5.154.735,00
13	LABORALES		1.963.607,23		
130	LABORAL FIJO			1.963.607,23	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.288.142,88
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				188.100,24
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				308.565,88
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				178.798,23
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		3.437.980,49		
160	CUOTAS SOCIALES			3.437.980,49	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				752.808,49
160100	91002-SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL DOCENTE				2.685.172,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		265.279,42		
171	FONDOS ADICIONALES			265.279,42	
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				265.279,42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.782.634,00			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.782.634,00		

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4224	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			32.634,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				32.634,00
229	GASTOS EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS			1.750.000,00	
229000	91002-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				1.750.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.000,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		90.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			90.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		25.927.716,90			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		25.927.716,90			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		25.927.716,90			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4224 Enseñanzas Artísticas

Objetivo 01.:

EJECUTAR Y APLICAR LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN EN LO RELATIVO A LOS GRADOS MEDIO Y SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO DESARROLLAR LAS NORMAS REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA ELLO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CENTROS PÚBLICOS EN FUNCIONAMIENTO	Nº CENTROS	3	3
02.- TOTAL DE ALUMNOS ESCOLARIZADOS	Nº ALUMNOS	950	950

A)

APLICACIÓN Y DESARROLLO Y DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

B)

GESTIONAR LA RED DE ESCUELAS DE ARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

C)

REGULACION DEL RÉGIMEN JURÍDICO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS ESCUELAS DE ARTE.

D)

PROGRAMACION ANUAL DE LAS ENSEÑANZAS A OFERTAR.

E)

PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

F)

COORDINAR LA DOCUMENTACIÓN Y LA ESTADÍSTICA EDUCATIVA EN DICHOS NIVELES.

G)

GESTIONAR LAS ACTUACIONES RESLATIVAS A LAS ESCUELAS DE ARTE.

Objetivo 02.:

DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA DERIVADAS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO DE EDUCACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CENTROS IMPLICADOS	Nº CENTROS	7	7
02.- ALUMNOS ESCOLARIZADOS	Nº ALUMNOS	2920	2920

A)

APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

B)

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4224 Enseñanzas Artísticas

GESTIONAR LA RED DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

C)

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ENSEÑANZAS A OFERTAR.

D)

PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD EDUCATIVA EN LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

E)

COORDINAR LA DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA EN DICHOS NIVELES.

F)

GESTIONAR LAS ACTUACIONES RELATIVAS A LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Objetivo 03. :

EJECUTAR Y APLICAR LA LEY 17/2003, DE 24 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARAGÓN, ASI COMO DESARROLLAR LAS NORMAS REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA ELLO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CENTROS	Nº CENTROS	3	3
02.- ALUMNOS ESCOLARIZADOS	Nº ALUMNOS	790	750

A)

APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

B)

GESTIONAR LA RED DE CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONFORME A LA LEY 17/2003.

C)

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ENSEÑANZAS A OFERTAR.

D)

PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD EDUCATIVA EN LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

E)

COORDINAR LA DOCUMENTACIÓN Y LA ESTADÍSTICA EDUCATIVA EN DICHOS NIVELES.

F)

GESTIONAR LAS ACTUACIONES RELATIVAS A LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.

Objetivo 04. :

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 183/2002 QUE REGULA LAS ESCUELAS DE MÚSICA.

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4224 Enseñanzas Artísticas

A)

REGULACIÓN DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA.

B)

FORMALIZAR LAS HABILITACIONES DE LOS PROFESORES DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA.

C)

GESTIONAR LAS AUTORIZACIONES DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA, TANTO PÚBLICAS, COMO PRIVADAS.

D)

GESTIONAR EL REGISTRO DE ESCUELAS DE MÚSICA PÚBLICAS Y PRIVADAS.

MEMORIA DE ACTIVIDAD

PROGRAMA 4224, Enseñanzas Artísticas

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Son enseñanzas artísticas las siguientes:

- Las enseñanzas elementales de música y de danza.
- Las enseñanzas artísticas profesionales. Tienen esta condición las enseñanzas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño.
- Las enseñanzas artísticas superiores. Tienen esta condición los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores del vidrio.

Para poder llevar a cabo el objetivo básico de la calidad de las Enseñanzas Artísticas como factor de mejora del sistema educativo, dentro del marco normativo vigente, las líneas de actuación son las siguientes:

- Desarrollo de las Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Implantación por primer año de Plan de Estudios de Master en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño
- Consolidación de las enseñanzas en los Conservatorios Profesionales de Música.
- Consolidación de las enseñanzas en las Escuelas de Arte con la implantación de nuevos ciclos.

Capítulo II.-

Concepto 229000.- Ajuste de los niveles de crédito para los gastos de funcionamiento ordinarios de los centros públicos de enseñanzas artísticas. En los gastos de funcionamiento ordinarios se prevé el pago de todos los gastos del curso 2016/2017 y el primer libramiento del curso 2017/2018. También se recoge el importe pendiente del curso 2015/2016 en determinados centros.

Concepto 227000.- Incluye los gastos de limpieza de la escuela de conservación y restauración de bienes culturales de Huesca.

Capítulo IV.-

Concepto 460024.- Se incluye por segundo año partida presupuestaria destinada a la financiación de las Escuelas Municipales de Música.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4224	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.000,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		90.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			90.000,00	
460024	91002-ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA				90.000,00
TOTAL PROGRAMA		90.000,00			

422.6 PLAN ARAGONÉS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4226	PLAN ARAGONÉS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	614.158,31			
12	FUNCIONARIOS		539.727,41		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			251.592,22	
120000	91001-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				8.489,00
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				148.614,60
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				36.271,56
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				58.217,06
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			288.135,19	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				90.778,56
121001	14202-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				15.765,79
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				181.043,04
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				547,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		67.657,96		
160	CUOTAS SOCIALES			67.657,96	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				67.657,96
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		6.772,94		
171	FONDOS ADICIONALES			6.772,94	
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				6.772,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.732.588,90			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.724.288,90		
226	GASTOS DIVERSOS			12.600,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.600,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				10.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			531.903,00	
227006	14202-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				7.487,00
227006	39122-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				38.230,00
227006	91001-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				4.032,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				394.500,00
227009	14202-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				23.175,00
227009	39122-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				36.000,00
227009	91001-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				12.479,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4226	PLAN ARAGONÉS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				16.000,00
229	GASTOS EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS			2.179.785,90	
229000	14202-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				37.102,00
229000	39122-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				311.339,90
229000	91001-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				19.978,00
229000	91002-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				1.811.366,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		8.300,00		
230	DIETAS			4.000,00	
230000	91002-DIETAS				4.000,00
231	LOCOMOCIÓN			4.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				4.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			300,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.163.700,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		522.500,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			522.500,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		641.200,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			641.200,00	
OPERACIONES CORRIENTES		4.510.447,21			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		4.510.447,21			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		4.510.447,21			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4226 Plan Aragonés de Formación Profesional

Objetivo 01.:

HACER REALIDAD EL APRENDIZAJE PERMANENTE Y LA MOVILIDAD PROFESIONAL.

A)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PERSONAS PARTICIPANTES	Nº PARTICIPANTES	1800	1800
02.- PERSONAS QUE OBTIENEN EL RECONOCIMIENTO	Nº PARTICIPANTES	1700	1700
03.- PERSONAS QUE HAN RECIBIDO FORMACIÓN	Nº PARTICIPANTES	200	250
04.- UNIDADES DE COMPETENCIA CONVOCADAS	Nº ACTUACIONES	85	85

B)

RED DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACION PROFESIONAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PERSONAS QUE RECIBEN SERVICIOS EN ESTOS CENTROS	Nº ALUMNOS	5000	5500

C)

OFERTA FORMATIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CURRICULOS LOE ELABORADOS	Nº ACTUACIONES	5	6
02.- PLAZAS OFERTADAS EN FP	Nº PLAZAS	23000	23500
03.- OFERTAS DE CICLOS FORMATIVOS (Nº GRUPOS)	Nº AULAS	575	600
04.- OFERTAS DE GRUPOS FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	Nº AULAS	150	165
05.- PLAZAS OFERTADAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	Nº PLAZAS	2000	2450
06.- ALUMNADO MATRICULADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL	Nº ALUMNOS	19500	21500
07.- OFERTA FORMATIVA EN MODALIDAD PARCIAL Y NOCTURNA	Nº PARTICIPANTES	700	700

Objetivo 02.:

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4226 Plan Aragonés de Formación Profesional

MEJORAR LA CALIDAD, LA EFECTIVIDAD Y LA EFICIENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CENTROS CON SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Nº CENTROS	47	47
02.- ALUMNOS MATRICULADOS EN CENTROS CON SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	% ALCANZADO	85	85

A)

IMPULSAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA.

B)

IMPLANTAR EL MODELO EFQM DE CALIDAD Y EXCELENCIA DE LA FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA RED DE CENTROS INTEGRADOS.

Objetivo 03.:

MEJORAR LA CREATIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

A)

IMPULSAR LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS EMPRESARIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROYECTOS PRESENTADOS	Nº PROYECTOS	35	40
02.- CENTROS PARTICIPANTES EN TALLERES EMPRENDEDORES	Nº CENTROS	80	85
03.- TALLERES EMPRENDEDORES	Nº ACTIVIDADES	170	200
04.- ALUMNOS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES EMPRENDEDORES	Nº ALUMNOS	4000	6000
05.- VIVEROS DE EMPRESAS CREADOS	Nº CENTROS	7	9

B)

INICIATIVAS DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROGRAMA DE ESTANCIAS FORMATIVAS EN EMPRESAS, ESTANCIAS DEL "ERASMUS +" EN FORMACIÓN PROFESIONAL).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESTANCIAS FORMATIVAS EN PAISES DE LA UNIÓN EUROPEA	Nº ALUMNOS	180	220
02.- CENTROS PARTICIPANTES EN LA MOVILIDAD DEL ALUMNADO DE FP	Nº CENTROS	35	45
03.- PROFESORADO PARTICIPANTE EN LA MOVILIDAD DE ALUMNADO DE FP	Nº PARTICIPANTES	6	15

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4226 Plan Aragonés de Formación Profesional

04.- PROFESORES QUE REALIZAN MOVILIDAD	Nº PARTICIPANTES	45	50
05.- PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FP APROBADOS	Nº PROYECTOS	6	12

MEMORIA
PROGRAMA. 422.6 PLAN ARAGONÉS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

FINALIDAD DEL PROGRAMA.

El Consejo Aragonés de Formación Profesional aprobó el 31 de octubre de 2013 el III Plan Aragonés de Formación Profesional que recoge estas cuatro propuestas estratégicas:

1. Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad profesional.
2. Mejorar la calidad, la efectividad y la eficiencia de la formación profesional.
3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.
4. Mejorar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor.

En este programa presupuestario se incluye el gasto necesario en el año 2017 para abordar las líneas de actuación y las medidas concretas que se aprobaron en el plan.

Para la elaboración del presupuesto se han tenido en cuenta la financiación del procedente Fondo Social Europeo 2014-2020, de los programas financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el proyecto aprobado en la convocatoria del POCTEFA (Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra)

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2017

Las actuaciones a desarrollar para el ejercicio 2017 son las siguientes:

1. Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad profesional:

" Participar activamente en la revisión del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

" Elaborar los currículos de los nuevos títulos de formación profesional, incluidos los nuevos títulos de formación profesional básica e implantarlos en la Comunidad.

" Continuar el desarrollo normativo de la formación profesional en el sistema educativo.

" Continuar con el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias, aumentando el número de plazas y el de unidades de competencia convocadas.

" Estudiar nuevos enfoques de los servicios de información y orientación profesional, elaborando un Plan de Orientación Profesional.

" Poner en marcha un plan plurianual de actuaciones a realizar en la Red de Centros Públicos Integrados de Formación Profesional.

" Revisar la normativa de la formación profesional a distancia y su oferta formativa con el objetivo principal de facilitar a los trabajadores en activo que puedan conseguir una mejora en su cualificación profesional y mantener sus posibilidades de formación a lo largo de la vida.

" Ampliar la oferta de formación profesional a distancia, mejorando la plataforma de formación y mejorando el servicio a los ciudadanos.

" Impulsar y facilitar la movilidad nacional e internacional de alumnos y profesores.

2. Mejorar la calidad, la efectividad y la eficiencia de la formación profesional:

" Impulsar y renovar la implantación de los sistemas de gestión de calidad y mejora continua en los centros que imparten las enseñanzas de formación profesional.

" Definir la sistemática para evaluar la eficacia y la efectividad de la formación profesional, estableciendo los indicadores comunes que sean necesarios.

" Revisar las infraestructuras de los centros para mejorar las condiciones de seguridad y de eficiencia energética.

" Impulsar un plan específico de formación del profesorado de formación profesional a nivel autonómico, a través del CIFPA (Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón).

" Impulsar proyectos de innovación entre los centros de formación profesional y las empresas, coordinados por el CIFPA.

" Impulsar el trabajo con los clusters de empresas de Aragón para detectar las necesidades de cualificaciones profesionales actuales y futuras, que permita una mejor planificación de la formación profesional.

3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa:

" Adecuar la oferta de formación profesional para reforzar la lucha contra el abandono escolar prematuro.

" Revisar la normativa respecto a la formación profesional básica y el establecimiento de nuevas ofertas que mejore la empleabilidad de los jóvenes.

" Organizar los campeonatos de formación profesional, Aragón-Skills y participación en Spain-Skills.

" Difundir la importancia de la formación profesional como factor clave para la competitividad de nuestras empresas.

" Revisar los proyectos experimentales de formación profesional dual y establecer un modelo de esta modalidad en Aragón.

4. Mejorar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor:

" Apoyar la iniciativa emprendedora de los alumnos de formación profesional, por medio de diversas iniciativas.

" Consolidar el Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón.

" Impulsar las acciones a desarrollar por el CIFPA como Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional del área profesional de Logística comercial y gestión del transporte.

" Crear y consolidar viveros de empresas en centros que imparten FP.

" Crear la figura de coordinador de emprendimiento en los centros que imparten formación profesional.

EXPLICACIÓN DEL GASTO PRESUPUESTADO PARA FORMACIÓN PROFESIONAL. PLAN ARAGONÉS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Las acciones que va a desarrollar la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, en materia de formación profesional, están acogidas a las operaciones del nuevo periodo de financiación del Fondo Social Europeo 2014-2020 y a los fondos que transfiera el Ministerio.

La operación "Vías de reincorporación de la población joven en el sistema educativo" se financia con el nuevo FSE, del programa operativo de Aragón y las acciones encuadradas en cada operación son las siguientes:

a. Convocatoria de subvenciones a las entidades locales para el desarrollo de programas de cualificación específicos, que se desarrollen en el curso 2016/2017.

b. Convocatoria de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de cualificación específicos y especiales, que se inicien en el curso 2016/2017.

Con los fondos finalistas del programa de calidad y de la formación profesional dual, procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, está previsto realizar las siguientes acciones:

1. Impulso de la formación profesional para la mejora de la empleabilidad:

a. Apoyo e impulso a los sistemas de mejora continua

- implantados en centros públicos de formación profesional.
- b. Plan de formación específico para el profesorado de formación profesional.
 - c. Acciones de acercamiento entre los centros docentes y los sectores empresariales y sus profesionales.
 - d. Acciones de divulgación de la oferta formativa de formación profesional.
 - e. Organización de los campeonatos de Aragón-Skills y participación en Spain-Skills
 - f. Fomento de acciones de emprendimiento del alumnado.
 - g. Elaboración de acciones de orientación profesional dirigidas al alumnado y materiales de apoyo para el profesorado.
 - h. Potenciación de la formación profesional dual.

El resto de las actuaciones están previstas financiarlas con fondos propios:

- a. Mantenimiento y mejora de la plataforma utilizada para la formación a distancia, así como la elaboración y revisión de los materiales.
- b. Trabajos técnicos para la elaboración y desarrollo de los currículos de los ciclos formativos.
- c. Actualización de programas informáticos asociados a diferentes actuaciones
- d. Convocatorias de evaluación y acreditación de competencias, con el correspondiente pago de los colaboradores (asesores y evaluadores).
- e. Formación a los orientadores, asesores y evaluadores del procedimiento de evaluación y acreditación.
- f. Folletos y material de divulgación del procedimiento
- g. Reuniones para el estudio de necesidades de cualificaciones profesionales con los clusters de empresas.
- h. Trabajos informáticos para completar y mantener la aplicación para la gestión del PEAC y mejoras en los servicios web de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.
- i. Proyectos de innovación de los centros de formación profesional en asociación con empresas.

480183 Enseñanzas deportivas.

Se continúa con la financiación del convenio con la Federación Aragonesa de Montañismo para impartir las enseñanzas deportivas de grado medio y superior de Montaña y Escalada.

480223 Programas educativos

Se continúa con las convocatorias para los premios extraordinarios de Formación Profesional del alumnado de los ciclos formativos de grado superior que hayan finalizado en el año 2016.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	030	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
PROGRAMA	4226	PLAN ARAGONÉS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.163.700,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		522.500,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			522.500,00	
460116	91001-PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL				261.250,00
460116	11201-PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL				261.250,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		641.200,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			641.200,00	
480183	91002-FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO-CONVENIO ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				85.000,00
480223	91002-PREMIO FORMACIÓN PROFESIONAL				12.600,00
480430	11201-PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL				271.800,00
480430	91001-PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL				271.800,00
TOTAL PROGRAMA		1.163.700,00			

18040 D.G. PERSONAL Y FORMACIÓN DEL
PROFESORADO

421.2 GESTIÓN DE PERSONAL

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	040	D.G. PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO			
PROGRAMA	4212	GESTIÓN DE PERSONAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.945.003,53			
10	ALTOS CARGOS		69.233,48		
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			69.233,48	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101005	91002-TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				4.652,64
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				4.075,40
12	FUNCIONARIOS		2.370.220,14		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.197.664,26	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				791.611,00
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				140.878,44
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				265.174,82
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.172.555,88	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				397.051,08
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				775.504,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		473.072,42		
160	CUOTAS SOCIALES			473.072,42	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				473.072,42
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		32.477,49		
171	FONDOS ADICIONALES			32.477,49	
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				32.477,49
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.000,00			
20	ARRENDAMIENTOS		347,00		
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			347,00	
206000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				347,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		9.817,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			4.517,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.917,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				700,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				500,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				800,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	040	D.G. PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO			
PROGRAMA	4212	GESTIÓN DE PERSONAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				600,00
221	SUMINISTROS			1.000,00	
221003	91002-COMBUSTIBLES				1.000,00
222	COMUNICACIONES			1.200,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				1.100,00
222001	91002-POSTALES				100,00
223	TRANSPORTE			1.100,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.100,00
226	GASTOS DIVERSOS			2.000,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				500,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				500,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		7.400,00		
230	DIETAS			3.700,00	
230000	91002-DIETAS				3.700,00
231	LOCOMOCIÓN			3.700,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				3.700,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		2.436,00		
250	GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS			1.000,00	
250000	91002-GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS				1.000,00
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			1.436,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				1.436,00
OPERACIONES CORRIENTES		2.965.003,53			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		2.965.003,53			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		2.965.003,53			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4212 Gestión de Personal

Objetivo 01.:

1 GESTION DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.

A)

1. GESTIÓN DE PERSONAL DE P.A.S. GESTIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO PREPARACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA OCUPAR LOS PUESTOS DE TRABAJO Y CESAR EN ELLOS. INCLUYE: DILIGENCIAS DE TOMA DEN POSESIÓN , CESES, ALTA Y BAJA EN LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL DE BAJAS MÉDICAS Y ACCIDENTES DE TRABAJO. VALIDACIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS. REGULARIZACIÓN DE INCIDENCIAS HORARIAS. SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE TARJETAS, CLAVES Y CUENTAS DE CORREOS. FISCALIZACIÓN PREVIA DE AUXILIOS POR DEFUNCIÓN, ATRASOS. PETICIONES DE MATERIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- GESTIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO		950	950

B)

2. ACTUACIONES RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL. REDACCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN. GESTIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL. TRAMITACIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS Y GESTIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA. ELABORACIÓN CERTIFICADOS DE EMPRESA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- GESTIÓN CONTRATACIONES PERSONAL LABORAL	Nº EXPEDIENTES	764	764

C)

3. REDACCIÓN DE INFORMES Y RESOLUCIONES. REDACCIÓN INFORMES, RESOLUCIONES Y CERTIFICADOS DE PROCEDMIENTOS RELACIONADOS CON NORMATIVA APLICABLE A PERSOANL FUNCIONARIO Y EN EL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INFORMES,PROPUESTAS, CERTIFICACIONES Y RESOLUCIONES	Nº EXPEDIENTES	4000	4000

Objetivo 02.:

2 CONTROL PRESUPUESTARIO Y RETRIBUCIONES DEL P.A.S.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- MEDIOS PERSONALES EN ZARAGOZA	Nº TRABAJADORES	8	8

A)

PRODUCCIÓN Y TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA REALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO DE P.A.S. (ALTAS, VARIACIONES, RETRIBUCIONES VARIABLES) CONFECCIÓN DE DATOS CONTABLES DE P.A.S. (NÓMINA, CUOTA PATRONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, INSCRIPCIÓN EN CURSOS DE FORMACIÓN, AUXILIOS POR DEFUNCIÓN, PENSION VITALICIA...) GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE ANTICIPOS DE RETRIBUCIÓN DE PERSONAL. EXPEDIENTES DE LABORALIZACIONES, FUNCIONARIZACIONES Y MODIFICACIONES DE R.T.P. CONTROL Y REVISIÓN DE LA NÓMINA MENSUAL DE P.A.S. ENVÍO NÓMINAS A PERSONAL REVISIÓN PAGO TRIENIOS A INTERINOS, SERVICIOS PREVIOS Y SEXENIOS. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (INFORMES CERTIFICADOS, COMUNICACIONES, VALORACIONES...).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4212 Gestión de Personal

01.- EXPEDIENTES DE GASTO N° EXPEDIENTES 1500 1500

B)

REDACCIÓN DE INFORMES DE CREACIÓN, AMORTIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE PUESTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ELABORACIÓN Y TRÁMITE FICHA PRESUPUESTARIAS DE PAS (N° FICHA		116	116

Objetivo 03.:

3 CONTROL EFECTIVOS Y GESTIÓN DE PUESTOS.

A)

CONTROL Y GESTION DE PUESTOS DE PAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RPT	N° EXPEDIENTES	150	150

B)

REDACCIÓN DE INFORMES DE CREACIÓN, AMORTIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE PUESTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ELABORACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN RPT	N° EXPEDIENTES	143	143

MEMORIA

PROGRAMA 4212, GESTIÓN DE PERSONAL

El programa 4212 está asignado a la Dirección General de Gestión de Personal. Para ello cuenta con el Servicio de Personal de Administración y Servicios, al que le corresponden las funciones de gestión de personal no docente del Departamento atribuidas a éste, el Servicio de Gestión de Personal Docente y Salud Laboral, al que le corresponde la gestión del personal docente así como la prevención de riesgos laborales del personal del Departamento; y el Servicio de Relaciones Jurídicas y Control Presupuestario, encargado, entre otras funciones, del régimen jurídico del personal, del control de la nómina y demás pagos al personal así como la ordenación del proceso de elecciones sindicales y negociación colectiva.

Además de los créditos propios consignados en los capítulos I y II de su Dirección General, este programa gestiona la totalidad de los créditos recogidos en el capítulo I de la totalidad de las Direcciones Generales en que se encuentra estructurado este Departamento.

A la hora de presupuestar los créditos que se recogen en el capítulo I del presupuesto del Departamento se ha tenido en cuenta especialmente el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y que de manera directa afectan a los gastos de personal que se reflejan en estos presupuestos. En concreto se han tenido en cuenta entre otras medidas, el aumento de los ratios de alumnos por aula, el aumento de la jornada lectiva del personal docente y el régimen de sustituciones de profesores docentes.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 2017

PERSONAL EVENTUAL DEL GABINETE

En la ficha de Nuevas Dotaciones se consigna el importe estimado para el abono de las horas presencia relativas a los dos conductores de Altos Cargos.

En la ficha 6GS (Gastos Sociales) para auxilios por defunción de personal funcionario y laboral.

PERSONAL FUNCIONARIO

VARIACIONES, REASIGNACIONES Y OTRAS INCIDENCIAS

En sustituciones por Incapacidad Temporal de personal funcionario que afecta a las suplencias por enfermedad en Guarderías Infantiles, Colegios Públicos, Institutos, Centros de Educación Especial, Conservatorios, Archivos y Museos, Bibliotecas, así como otros importes menores en diversos programas de gasto. Para dos puestos bolsa en la D.G.de Personal y Formación del Profesorado y Funcionarios en Prácticas.

Nombramiento de funcionarios interinos por acumulación de tareas (Técnicos en Jardín de Infancia en Guarderías Infantiles) así como en la ejecución de programas de carácter temporal (Auxiliares de Educación Especial en Centros Docentes) así como otros importes menores en diversos programas de gasto durante el curso escolar 2016-2017.

DISPENSADOS SINDICALES

Para sustituir al personal funcionario (6 personas en la actualidad) con derecho a dispensa sindical.

PLUSES Y GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS

Para pluses de diversos tipos (distancia, nocturnidad, domingos y festivos, turnicidad,...) a funcionario.

PERSONAL LABORAL

PLUSES PERSONAL LABORAL

Pluses de personal laboral (horas extras, vacaciones, indemnizaciones, turnos, domingos y festivos, distancia...) en diversos programas de gasto.

DISPENSADOS SINDICALES

Para sustituir al personal laboral con derecho a dispensa sindical.

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

PERSONAL EVENTUAL Y SUSTITUCIONES DEL PERSONAL LABORAL EN CENTROS EDUCATIVOS

Para sustituciones de personal laboral por razón de enfermedad, así como la formalización de contratos de obra o servicio determinado, por necesidades del servicio o hasta la creación de los puestos de trabajo en varios programas de gasto (especialmente, en Guarderías Infantiles, Colegios Públicos, Institutos de Educación Secundaria, Centros de Educación Especial, Centros de Enseñanzas Artísticas, Centros de Profesores y Recursos...).

Plan de Restauración de Pueblos Abandonados "BUBAL" en el Pirineo: contratos de obra o servicio determinado y sustituciones.

PERSONAL EVENTUAL Y SUSTITUCIONES DEL PERSONAL LABORAL EN CENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Para sustituciones de personal laboral por razón de enfermedad, así como la formalización de contratos de obra o servicio determinado, por necesidades del servicio o hasta la creación de los puestos de trabajo en Archivos, Museos y Patrimonio Cultural.

BIBLIOTECAS

El Programa de Bibliotecas, el plan de apertura para el verano (se realizan contrataciones de junio a septiembre de personal en las Bibliotecas Públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel).

422.7 FORMACIÓN DEL PROFESORADO

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	040	D.G. PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO			
PROGRAMA	4227	FORMACIÓN DEL PROFESORADO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	3.642.797,03			
12	FUNCIONARIOS		3.028.582,90		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			240.340,74	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				153.661,68
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				28.782,24
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				57.896,82
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			221.039,16	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				85.186,92
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				135.852,24
123	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			1.247.354,00	
123000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				885.648,00
123005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				169.892,00
123006	91002-PAGAS EXTRAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				191.814,00
124	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			1.319.849,00	
124000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				462.021,00
124001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				857.828,00
13	LABORALES		324.481,14		
130	LABORAL FIJO			324.481,14	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				203.732,64
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				35.982,48
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				49.661,62
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				35.104,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		249.560,23		
160	CUOTAS SOCIALES			249.560,23	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				166.097,23
160100	91002-SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL DOCENTE				83.463,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		40.172,76		
171	FONDOS ADICIONALES			40.172,76	
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				40.172,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	300.000,00			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		300.000,00		
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			10.391,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	040	D.G. PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO			
PROGRAMA	4227	FORMACIÓN DEL PROFESORADO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				10.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				391,00
229	GASTOS EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS			289.609,00	
229000	91002-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				289.609,00
OPERACIONES CORRIENTES		3.942.797,03			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		3.942.797,03			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		3.942.797,03			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4227 Formación del Profesorado

Objetivo 01.:

PLANIFICAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO QUE IMPARTE ENSEÑANZAS PREVIAS A LA UNIVERSIDAD.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROFESORES PARTICIPANTES	Nº PARTICIPANTES	25000	25000
02.- CENTROS DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EDUCATIVA (CIFES)	Nº CENTROS	4	7
03.- CENTROS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	Nº CENTROS	2	3
04.- COORDINADORES DE FORMACIÓN (COFOS)	Nº PARTICIPANTES	650	655

Objetivo 02.:

APOYAR E INCENTIVAR LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA POR PARTE DEL PROFESORADO.

A)

CONVOCATORIA DE PROYECTOS E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA POR PARTE DEL PROFESORADO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROYECTOS DE INNOVACIÓN	Nº PROYECTOS	25	150
02.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Nº PROYECTOS	2	2

Objetivo 03.:

FAVORECER LA COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

A)

ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO.

B)

PRACTICAS DE ALUMNOS DE MAGISTERIO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE ALUMNOS	Nº ALUMNOS	1100	1100

C)

PROYECTOS DIDACTICOS DE DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN COOPERACIÓN CON DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS.

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4227 Formación del Profesorado

D)

ACCIONES DE FORMACIÓN CON PROFESORES ASOCIADOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

E)

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROFESORES CORRECTORES	Nº PARTICIPANTES	180	

F)

FORMACIÓN INICIAL: PEDAGOGÍA Y DIDACTICA DEL PROFESORADO QUE POR SU TITULACIÓN NO PUEDE ACCEDER AL MASTER.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE CURSOS	Nº CURSOS	1	1
02.- NUMERO DE ALUMNOS	Nº ALUMNOS	10	20

G)

PRACTICAS DE ALUMNOS DE MAGISTERIO EN AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ALUMNOS EN PRACTICAS	Nº ALUMNOS	20	20

H)

UTILIZACIÓN DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS POR PARTE DEL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ACCESO DE PROFESORES	Nº PARTICIPANTES	200	200

I)

PRACTICAS DE ALUMNOS DEL MASTER DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y DE LA UNED.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ALUMNOS DE PRACTICAS UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Nº ALUMNOS	450	450
02.- ALUMNOS DE LA UNED	Nº ALUMNOS	34	45
03.- ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA	Nº ALUMNOS	14	
04.- ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	Nº ALUMNOS	20	

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4227 Formación del Profesorado

05.- ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN JORGE	Nº ALUMNOS	30	40
06.- ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD ISABEL I DE CASTILLA	Nº ALUMNOS		2

J)
PRACTICAS DE ALUMNOS "CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDACTICA EQUIVALENTE".

Objetivo 04.:

COORDINAR LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS AYUDAS A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y LICENCIAS DE ESTUDIOS.

A)
ORGANIZACIÓN DE CURSOS, SEMINARIOS Y JORNADAS.

B)
LICENCIAS DE ESTUDIOS.

Objetivo 05.:

PATRONCINAR Y ORGANIZAR EVENTOS DE ÁMBITO PROVINCIAL, AUTONÓMICO, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE FAVOREZCAN LA ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- JORNADAS	Nº JORNADAS	30	45

Objetivo 06.:

RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.

Objetivo 07.:

DESARROLLO DEL CENTRO ARAGONÉS DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACION (CATEDU) Y CENTRO ARAGONÉS DE RECURSOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (CAREI).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REUNIONES	Nº REUNIONES	120	120
02.- PUBLICACIONES	Nº PUBLICACIONES	1	1
03.- PROFESORES	Nº PARTICIPANTES	8500	8000

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4227 Formación del Profesorado

Objetivo 08.:

ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS, DIDACTICOS Y CIENTÍFICOS PARA AVANZAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

A)
ORGANIZACIÓN DE CURSOS, SEMINARIOS, GRUPOS DE TRABAJO Y PROYECTOS DE FORMACIÓN DEL CENTRO.

MEMORIA
PROGRAMA 4227, FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El programa de Formación permanente del Profesorado contempla como finalidad fundamental la formación continua de los profesionales de la educación no universitaria, su actualización y desarrollo competencial como docentes. Para ello, es imprescindible promover acciones que respondan a las necesidades formativas del profesorado contextualizadas en cada centro, incentivando la innovación e investigación educativa y colaborando con la Universidad para el adecuado desarrollo de las prácticas externas de los alumnos del grado de magisterio y del master en Profesorado de Enseñanza Secundaria. Esta formación en los centros educativos debe de ir acompañada de una formación institucional promovida por la Administración que debe de estar engranada con las inquietudes del profesorado y responder a todo ello teniendo en cuenta que el fin último es el aprendizaje del alumno.

1. OBJETIVOS

- a) Impulsar, apoyar y supervisar la elaboración y desarrollo de los planes de formación de cada centro docente, articulando mecanismos de coordinación con los distintos servicios de apoyo.
- b) Promover la constitución de Seminarios que mediante la formación entre iguales sirvan de cauce de análisis metodológico, revisión de estrategias y materiales y reflexión sobre la práctica docente.
- c) Apoyar y reconocer aquellos Grupos de Trabajo que permitan al profesorado la elaboración, aplicación y evaluación de recursos y materiales didácticos.
- d) Ofertar actividades de formación y actualización para el profesorado de los cuerpos docentes y de las distintas etapas educativas anteriores a la Universidad.
- e) Promover la innovación educativa como instrumento de mejora continua de los Proyectos Educativo y Curricular, de las Programaciones Didácticas y de las Programaciones de Aula del profesorado tanto en los centros educativos como en los mismos Centros de Innovación y Formación Educativa (CIFE).

f) Fomentar las iniciativas de los docentes hacia su propia formación y promover el intercambio y la comunicación entre el profesorado.

g) Articular mecanismos y procesos de colaboración con entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de formación permanente del profesorado que contribuyan a alcanzar los objetivos fijados por el departamento y desarrollar los procesos de reconocimiento y homologación de las mismas.

h) Favorecer la cooperación con la Universidad de Zaragoza en la formación permanente del profesorado y en el desarrollo de las prácticas externas de los alumnos del grado de magisterio y el master en profesorado de Enseñanza Secundaria y otras instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de formación del profesorado.

i) Promover actuaciones de tutorización y mentorización que proporcionen asesoramiento y apoyo al profesorado novel o de reciente incorporación a las distintas etapas educativas.

j) Articular los procesos y mecanismos necesarios para coordinar y optimizar el funcionamiento de la nueva estructura de los centros de formación permanente del profesorado.

k) Descentralizar la actual red de CIFEs creando otros nuevos fuera del ámbito de las capitales de provincia para propiciar una mayor autonomía territorial.

l) Ayudar e impulsar a los centros para:

- Extender el concepto de formación del profesorado como respuesta a necesidades de desarrollo, mejora y actualización de las competencias de los docentes en cada uno de sus contextos educativos.

- Planificar las actividades de formación del profesorado con objetivos competenciales de acuerdo a las necesidades formativas concretas de los docentes, con lo que ello implica en cuanto a reflexión de sus prácticas, integración interdisciplinar, sistematización en el aula generando evidencias del proceso y de sus resultados, y evaluación por indicadores para obtener conclusiones objetivas y saber dónde actuar para reconstruir.

- Potenciar actividades formativas en las que además de una competencia general se desarrollen también otras transversales, apoyándose para ello en sus compañeros de otras líneas formativas y dar así coherencia al asesoramiento.

- Crear formación que implique aplicación real en el aula o en la actividad diaria de los centros educativos, y que genere contextos innovadores de aprendizaje y gestión.

- Diseñar actividades de formación del profesorado que sean para los docentes modelo práctico de aprendizaje por competencias, les sirvan de referencia para la planificación y ejecución de sus propias secuencias pedagógicas y produzcan materiales que puedan ser utilizados como punto de partida en su tarea diaria.

m) Mejorar y extender la formación online

n) Mejorar la formación en lenguas extranjeras del profesorado de Aragón con la creación de un centro de referencia para la formación del profesorado.

2. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A través de los planes de formación permanente de Aragón, se pretende dar respuesta a la necesidad derivada de nuestra realidad cambiante contribuyendo a la formación de profesionales competentes, entendiendo que, de esta forma, se favorece la calidad de la educación. El objetivo sería "pasar de una docencia centrada en la enseñanza a una centrada en el aprendizaje" que es el fin último. Los docentes deben participar activamente en todos los momentos de su formación, aplicar sus competencias en la práctica diaria siendo conscientes de ello y alcanzar su plenitud profesional en el contexto educativo concreto que les rodea.

Desarrollar las competencias conduce también sin ninguna duda a hacer aflorar el talento presente en cada docente, a potenciar su creatividad y efectividad en las aulas, y a aumentar su propia autosatisfacción profesional.

A lo largo del pasado ejercicio se elaboró el Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado, de carácter cuatrienal. Se ha abogado por cambiar el modelo de formación, de un modelo donde el profesor no era más que un mero receptor y acumulador de conocimientos a otro en el que se debe involucrar en su formación. El problema ha surgido al no hacer un cambio gradual que habría facilitado el tránsito de un sistema a otro. El cambio ha comenzado pero necesita un impulso efectivo a lo largo de este ejercicio.

A lo largo de este ejercicio será necesario reorganizar la red de formación con asesorías acordes al Plan Marco de Formación.

Se han establecido unas líneas prioritarias para el curso 2016-2017, que serán:

- Organización de centros bilingües
- Metodología asociada a bilingüismo
- Actualización metodológica en lenguas extranjeras
- Proyecto lingüístico de centro
- Mejora en competencia en lengua extranjera de docentes no especialistas (en especial para entidades)
- Mejora en competencia en lenguas propias.
- Impulso de estancias formativas en el extranjero y extensión de la fórmula "weekend lingüístico" en CRIES o CIFEs.
- Acentuar los programas europeos como ERASMUS+.
- Conocimiento y manejo básico de los equipos informáticos
- Conocimiento y manejo de las herramientas 2.0.
- Conocimiento del banco de recursos educativos existente en la red. Utilización de los materiales digitales como apoyo a la labor docente.
- Capacidad para crear recursos y actividades propias digitales
- Uso en las aulas y creación propia de unidades didácticas integrando las TIC.
- Fomento del uso de las tecnologías en la sociedad del conocimiento y de la información digital con el consiguiente cambio metodológico en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Impulso de las nuevas modalidades de formación y aprendizaje en red. Uso de redes sociales y educación en ellas.
- Desarrollo de actividades de aprendizaje colaborativo y cooperativo en el aula.
- Teorías innovadoras: neuropsicología o neuroeducación.
- Prácticas inclusivas.
- Metodologías activas y actuaciones de éxito: grupos interactivos, lecturas dialógicas, aprendizaje cooperativo, inteligencias múltiples.
- Convivencia
- Procesos de cambio y trabajo en equipo.
- Liderazgo.
- Organización de centros: desarrollo y aplicación de los planes de mejora.
- Programación curricular y la evaluación por competencias.
- Acciones formativas relacionadas con la educación inclusiva, la educación en valores y la atención a la diversidad.
- Desarrollo de jornadas de intercambio de buenas prácticas educativas.

Está ya en fase de pruebas una plataforma digital global de formación del profesorado que amplíe las funciones de la aplicación DOCEO y que sirva de información integral sobre la formación que reciba el docente (CIFEs, UFIs, CAREI, CATEDU, Aularagón, UPEs, historial individual de formación, certificaciones online, GIFP#) que sirva de referente al docente en materia formativa y que simplifique la gestión burocrática del seguimiento de las actividades formativas a los agentes de la misma.

En el ejercicio 2016-2017 será prioritario para el Servicio de Formación del Profesorado:

-La formación online, multiplicando su oferta y ampliándola a todo el espectro del Plan Marco.

-La creación y puesta en marcha del Centro Aragonés de Referencia de Lenguas Extranjeras para la Educación. Con formación para 100 docentes que culminarán su formación con una estancia en el extranjero.

-La ampliación de la Red de CIFE en el ámbito rural.

18050 D.G. DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN

422.5 EDUCACIÓN PERMANENTE

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	050	D.G. DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN			
PROGRAMA	4225	EDUCACIÓN PERMANENTE			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	10.094.356,17			
12	FUNCIONARIOS		8.695.362,62		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			127.415,06	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				73.704,00
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				22.787,88
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				30.923,18
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			121.735,56	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				44.434,80
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				77.300,76
123	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			4.029.987,00	
123000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				2.806.377,00
123005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				598.337,00
123006	91002-PAGAS EXTRAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				625.273,00
124	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE			4.416.225,00	
124000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				1.431.269,00
124001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				2.951.304,00
124009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE				33.652,00
13	LABORALES		311.902,64		
130	LABORAL FIJO			311.902,64	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				191.627,76
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				37.417,44
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				47.328,72
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				35.528,72
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		975.770,37		
160	CUOTAS SOCIALES			975.770,37	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				140.073,37
160100	91002-SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL DOCENTE				835.697,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		111.320,54		
171	FONDOS ADICIONALES			111.320,54	
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				111.320,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	368.600,00			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		368.600,00		

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	050	D.G. DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN			
PROGRAMA	4225	EDUCACIÓN PERMANENTE			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
229	GASTOS EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS			368.600,00	
229000	91002-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				368.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	618.720,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		370.800,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			370.800,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		247.920,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			247.920,00	
OPERACIONES CORRIENTES		11.081.676,17			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		11.081.676,17			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		11.081.676,17			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4225 Educación Permanente

Objetivo 01.:

GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN PARA LAS PERSONAS ADULTAS ADECUADA AL TERRITORIO Y A LA POBLACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CENTROS EPA	Nº CENTROS	35	35
02.- AULAS ADSCRITAS (LOCALIDADES)	Nº CONVENIOS	320	320
03.- COLABORACIÓN CON ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	Nº ENTIDADES	20	20

A)
GESTIONAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

B)
GESTIONAR EL REGISTRO DE CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE.

C)
GESTIONAR LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y LAS AYUDAS A LAS ENTIDADES LOCALES DE ARAGÓN Y A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE.

Objetivo 02.:

GARANTIZAR UNA OFERTA ADECUADA PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS PUEDAN OBTENER LA TITULACIÓN BÁSICA O CONTINUAR SUS ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS (BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS O ACCESO A LA UNIVERSIDAD).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- MATRÍCULA FORMACIÓN ACADÉMICA	Nº ALUMNOS	10000	10000
02.- PROYECTOS MENTOR	Nº ALUMNOS	3200	3200
03.- MATRICULA REGLADA POR INTERNET	Nº ALUMNOS	2500	2500
04.- MATRICULA ENSEÑANZA DE IDIOMAS	Nº ALUMNOS	4000	4000

A)
REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA OFERTA EDUCATIVA.

B)
ANÁLISIS Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS.

C)
GESTIÓN DE CONVENIOS DE CONVENIOS CON ENTIDADES E INSTITUCIONES PARA LA EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA.

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4225 Educación Permanente

D)

SEGUIMIENTO DE LOS CENTROS CON ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y COORDINACIÓN DE LA OFERTA DE IDIOMAS.

Objetivo 03.:

GARANTIZAR UNA OFERTA ADECUADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES REQUERIDAS POR EL MUNDO LABORAL, DE ACUERDO CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA, FAVORECIENDO EL ACCESO A LA FORMACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 2 Y 3.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	Nº CENTROS	24	24
02.- TÍTULOS DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	Nº CERTIFICADOS	275	275
03.- ALUMNADO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	Nº ALUMNOS	725	725

A)

FIRMA DE CONVENIOS CON EL INAEM PARA LA OFERTA FORMATIVA.

B)

SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD IMPLANTADOS E INCORPORACIÓN DE NUEVOS.

C)

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 2 Y 3.

Objetivo 04.:

DISEÑO Y DESARROLLO DE OFERTAS FORMATIVAS CUYO FIN SEA LA INSERCIÓN EDUCATIVA, SOCIAL Y COMUNITARIA DE COLECTIVOS DE INMIGRANTES, PERSONAS EN PRIVACIÓN DE LIBERTAD, PERSONAS MAYORES O AQUELLOS OTROS COLECTIVOS CON ESPECIALES CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CENTROS EPA	Nº CENTROS	35	35
02.- AULAS ADSCRITAS (LOCALIDADES)	Nº CONVENIOS	320	320
03.- AULAS ADSCRITAS A CONVENIOS	Nº AULAS	105	105
04.- COLABORACIÓN CON ENTIDADES SON FINES DE LUCRO	Nº ENTIDADES	20	20
05.- MATRICULA FORMACIÓN ACADÉMICA	Nº ALUMNOS	10000	10000
06.- PROYECTOS MENTOR	Nº ALUMNOS	3200	3200
07.- MATRÍCULAS DE INMIGRANTES	Nº ALUMNOS	3400	3400

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4225 Educación Permanente

08.- MATRICULA CURSOS NO REGLADOS	Nº ALUMNOS	5500	5500
09.- MATRÍCULA REGLADA POR INTERNET	Nº ALUMNOS	2500	2500

A)
SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE LAS AULAS EN AYUNTAMIENTOS A TRAVÉS DE CONVENIOS Y AYUDAS A ENTIDADES LOCALES.

B)
SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN EN AULAS DE CENTROS PENITENCIARIOS.

C)
GESTIÓN DE CONVENIOS PARA LA EXTENSIÓN Y LA MEJORA DE LA OFERTA.

Objetivo 05.:

GARANTIZAR UNA OFERTA EDUCATIVA A LA POBLACIÓN ADULTA QUE PROMUEVA SU DESARROLLO PERSONAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y SOLIDARIOS, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EL RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- MATRÍCULA ENSEÑANZAS REGLADAS POR INTERNET	Nº ALUMNOS	4000	4000
02.- MATRÍCULA ENSEÑANZAS NO REGLADAS POR INTERNET	Nº ALUMNOS	40	40
03.- MATRICULA EN CURSOS PRESENCIALES EN AULAS CECDIDAS POR LOS MUNICIPIOS	Nº ALUMNOS	15000	15000
04.- CURSOS POR INTERNET EN "AULA - ARAGÓN"	Nº CURSOS	30	30
05.- AULAS DE INFROMÁTICA EN CPEPA	Nº CENTROS	35	35
06.- AULAS EN INFORMÁTICA EN ENTIDADES LOCALES CON CONVENIO	Nº AULAS	125	125
07.- INCORPORACIÓN DE AULAS INFORMÁTICAS EN ENTIDADES LOCALES	Nº AULAS	3	3

A)
GESTIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA A DISTANCIA Y DEL ACCESO A LAS AULAS DE INFORMÁTICA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

B)
REVISIÓN DE LOS CURSOS EN OFERTA Y PROGRAMACIÓN DE CURSOS NUEVOS.

MEMORIA DEL PROGRAMA 4225 EDUCACIÓN PERMANENTE

Finalidad del programa

Garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida de la población adulta de la Comunidad Autónoma mediante una oferta de enseñanzas ajustada a sus necesidades.

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio de 2017

Objetivos

1. Garantizar una oferta de formación para las personas adultas adecuada al territorio y a la población tanto desde nuestra red de centros públicos como desde la colaboración con Entidades Locales y Entidades sin fines de lucro.
2. Garantizar una oferta adecuada para que las personas adultas puedan obtener la titulación básica o continuar sus estudios postobligatorios (Bachillerato, Formación Profesional específica, Enseñanzas de Idiomas o acceso a la Universidad).
3. Garantizar una oferta adecuada para la actualización de conocimientos y competencias profesionales requeridas por el mundo laboral, de acuerdo con los organismos competentes en esta materia, favoreciendo el acceso a la formación de los Certificados de profesionalidad de Nivel 2 y 3.
4. Diseño y desarrollo de ofertas formativas cuyo fin sea la inserción educativa, social y comunitaria de colectivos de inmigrantes, personas en privación de libertad, con discapacidad o aquellos otros colectivos con especiales características y necesidades.
5. Garantizar una oferta educativa a la población adulta que promueva su desarrollo personal, la participación ciudadana, los valores democráticos y solidarios, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el respeto del medio ambiente.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	050	D.G. DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN			
PROGRAMA	4225	EDUCACIÓN PERMANENTE			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	618.720,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		370.800,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			370.800,00	
460020	91002-CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES. EDUCACIÓN DE ADULTOS				370.800,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		247.920,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			247.920,00	
480077	91002-PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS				168.327,00
480077	39123-PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS				79.593,00
TOTAL PROGRAMA		618.720,00			

423.1 INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	050	D.G. DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN			
PROGRAMA	4231	INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.217.014,78			
10	ALTOS CARGOS		68.829,00		
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			68.829,00	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101005	91002-TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				4.214,40
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				4.109,16
12	FUNCIONARIOS		983.655,24		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			473.121,60	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				305.402,76
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				57.304,32
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				110.414,52
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			510.533,64	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				172.116,24
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				338.417,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		151.109,30		
160	CUOTAS SOCIALES			151.109,30	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				151.109,30
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		13.421,24		
171	FONDOS ADICIONALES			13.421,24	
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				13.421,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	790.714,19			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		790.714,19		
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			330.656,19	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				9.073,79
227009	11201-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				109.892,00
227009	39124-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				44.148,00
227009	91001-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				109.892,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				57.650,40
229	GASTOS EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS			460.058,00	
229000	91002-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				460.058,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	050	D.G. DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN			
PROGRAMA	4231	INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.976.365,79			
46	A CORPORACIONES LOCALES		90.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			90.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		13.886.365,79		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			13.886.365,79	
OPERACIONES CORRIENTES		15.984.094,76			
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		15.984.094,76			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		15.984.094,76			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4231 Innovación, Equidad y Participación

Objetivo 01.:

IMPULSO DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- MEDIADORES EDUCATIVOS	Nº TRABAJADORES	9	9
02.- MEDIADORES EDUCATIVOS	Nº ACTUACIONES	751	751
03.- APRENDIZAJE DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA	Nº ALUMNOS	150	150
04.- INTERPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	Nº TRABAJADORES	11	11
05.- PORTAL ARASAC (COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA)	Nº VISITAS	261039	261039
06.- EMISORAS FM PARA ALUMNOS CON DEFICIENCIA AUDITIVA	Nº ALUMNOS	83	83

A)

PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONVIVENCIA.

B)

DESARROLLO DE PROGRAMAS Y RECURSOS QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO ESCOLAR.

Objetivo 02.:

IMPULSO DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA SOCIEDAD.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- APERTURA DE CENTROS EN HORARIO ESCOLAR	Nº CENTROS	250	250
02.- APERTURA DE CENTROS EN HORARIO ESCOLAR	Nº ALUMNOS	15000	15000
03.- ABIERTO POR VACACIONES (ED. ESPECIAL)	Nº CENTROS	6	6
04.- ABIERTO POR VACACIONES (ED. ESPECIAL)	Nº ALUMNOS	200	200
05.- BECAS COMEDOR	Nº BENEFICIARIOS	8544	8544
06.- AYUDAS PARA MATERIAL CURRICULAR	Nº BENEFICIARIOS	18027	18027

A)

DESARROLLO DE PROGRAMAS Y RECURSOS DE REFUERZO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR.

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4231 Innovación, Equidad y Participación

B)
DESARROLLO DE PROGRAMAS, RECURSOS Y AYUDAS PARA EL ACCESO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

C)
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

Objetivo 03.:

REFUERZO Y MEJORA DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES PARA EL APRENDIZAJE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Nº ALUMNOS	3059	3059
02.- PROGRAMA AUNA	Nº CENTROS	106	106
03.- PROGRAMA AUNA	Nº AULAS	230	230
04.- PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES	Nº CENTROS	49	49
05.- PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES	Nº ALUMNOS	1000	1000
06.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Nº ACTUACIONES	42	42
07.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Nº ASISTENTES	2000	2000
08.- SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PARA ED. INFANTIL Y PRIMARIA	Nº TRABAJADORES	172	172
09.- ORIENTACIÓN EN CENTROS DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA	Nº CENTROS	6	6
10.- SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EN ED. SECUNDARIA	Nº TRABAJADORES	172	172
11.- SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EN CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL	Nº TRABAJADORES	16	16
12.- SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EN CENTROS DE PERSONAS ADULTAS	Nº TRABAJADORES	35	35
13.- CAREI (CENTRO ARAGONÉS DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA) (FORMACIÓN)	Nº ASISTENTES	1396	1396
14.- CAREI (CENTRO ARAGONÉS DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA) (ASESORÍA)	Nº CONSULTAS	2000	2000
15.- CAREI (CENTRO ARAGONÉS DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA) (PRÉSTAMO DE RECURSOS)	Nº VISITAS	728	728

A)
CREACIÓN Y DOTACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN TEMPRANA.

B)

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4231 Innovación, Equidad y Participación

ACTUALIZACIÓN FORMATIVA DE LOS PROFESIONALES QUE ATIENDEN A LA POBLACIÓN INFANTIL ESCOLARIZADA.

C)
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA RELATIVA A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

D)
PROPUESTAS DE ACTUACIONES CURRICULARES ESPECÍFICAS EN ESTE ÁMBITO.

E)
COORDINACIÓN CON EL IASS EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA.

F)
GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL CAREI.

Objetivo 04.:

PROPUESTA DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN ACTITUDES DE SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN Y MEJOREN LA EMPATÍA, IMPULSANDO COMPORTAMIENTOS SOCIALES POSITIVOS Y EVITANDO SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA DE GÉNERO O CONFLICTO GRAVE.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	DESARROLLO CONVENIO CON INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER	Nº CENTROS	35	35
02.-	DESARROLLO CONVENIO CON INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER	Nº ALUMNOS	3500	3500
03.-	COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	Nº CENTROS	50	50
04.-	COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	Nº ALUMNOS	5000	5000
05.-	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Nº ACTIVIDADES	10	10
06.-	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Nº ASISTENTES	300	300

A)
DESARROLLO DE PROGRAMAS Y RECURSOS DE REFUERZO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR.

B)
DESARROLLO DE PROGRAMAS Y RECURSOS PARA EL ACCESO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

C)
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

Objetivo 05.:

DESARROLLO DE PLANES Y ACTUACIONES ENCAMINADOS A LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE LOS CONFLICTOS Y UN MODELO DE ESCUELA INCLUSIVA.

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4231 Innovación, Equidad y Participación

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ASESORÍA DE CONVIVENCIA	Nº ACTUACIONES	665	665
02.- PROGRAMA PILOTO DE CONVIVENCIA	Nº CENTROS	5	5
03.- PROGRAMA PILOTO DE CONVIVENCIA	Nº ALUMNOS	1000	1000
04.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Nº ACTIVIDADES	10	10
05.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Nº ASISTENTES	439	439

A)

IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PILOTO DE CONVIVENCIA ENTRE IGUALES.

B)

REVISIÓN Y REFUERZO DE LAS ACTUACIONES DE LA ASESORÍA DE CONVIVENCIA.

C)

COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOBRE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

Objetivo 06.:

DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN PLAN DE INNOVACIÓN QUE FAVOREZCA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS INNOVADORAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- DETECCIÓN DE ACCIONES INNOVADORAS	Nº ASISTENTES	35	35
02.- DETECCIÓN DE ACCIONES INNOVADORAS	Nº ACTUACIONES	500	500
03.- DIFUSIÓN DE ACCIONES INNOVADORAS	Nº ACTUACIONES	60	60
04.- DISEÑO DEL PLAN DE INNOVACIÓN (EXPERTOS)	Nº ASISTENTES	25	25
05.- DISEÑO DEL PLAN DE INNOVACIÓN (DIFUSION)	Nº ACTUACIONES	6	6
06.- DISEÑO DEL PLAN DE INNOVACIÓN (CONVOCATORIA)	Nº CENTROS	100	100

A)

DETECCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES INNOVADORAS.

B)

DISEÑO DEL PLAN DE INNOVACIÓN.

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4231 Innovación, Equidad y Participación

Objetivo 07.:

DESARROLLO DE ACCIONES CONCRETAS EN EL CAMPO DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA PROPIA.

A)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- BIBLIOTECAS ESCOLARES	Nº CENTROS	596	596

B)

ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LA EXPRESIÓN ORAL.

C)

ACCIONES DE FOMENTO DE LA LECTURA EN CUALQUIER SOPORTE.

D)

FOROS DE ENCUENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TORNO A LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL.

E)

DESARROLLO DE PLANES DE CENTRO QUE ENGLOBEN LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN CUALQUIER LENGUA Y SOPORTE.

Objetivo 08.:

DESARROLLO DE ACCIONES CONCRETAS DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE BASADAS EN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE DESARROLLO PERSONAL.

A)

PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN EN EL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO: CRIES Y AULAS DE NATURALEZA.

B)

PROGRAMAS DE MEJORA DE LA COMPETENCIA CIENTÍFICA Y MATEMÁTICA: AJEDREZ, SCIENCE FAIR, CIENCIA VIVA Y CONEXIÓN MATEMÁTICA.

C)

PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA ARTÍSTICA Y DE LA COMPETENCIA PERSONAL Y SOCIAL: COROS ESCOLARES, CANTANIA, UN DÍA DE CINE, CONCURSO DE PLÁSTICA.

D)

PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE INTEGRACIÓN CURRICULAR: MÚSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA.

Objetivo 09.:

DESARROLLO DE ACCIONES CONCRETAS EN EL CAMPO DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4231 Innovación, Equidad y Participación

01.- APRENDIZAJE BILINGÜE	Nº CENTROS	253	253
02.- ANTICIPACIÓN 2º LENGUA EXTRANJERA	Nº CENTROS	195	195
03.- INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Nº ALUMNOS	100	100
04.- AUXILIARES DE CONVERSACIÓN	Nº TRABAJADORES	60	60
05.- PROGRAMAS EUROPEOS	Nº CENTROS	25	25
06.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN LENGUAS EXTRANJERAS	Nº ACTIVIDADES	20	20
07.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN LENGUAS EXTRANJERAS	Nº ASISTENTES	400	400

A)
REVISIÓN DEL MODELO DE ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN SU CONJUNTO.

B)
ACTIVIDADES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO.

C)
ACCIONES DE MEJORA DE LA COMPETENCIA ORAL EN LENGUAS EXTRANJERAS.

D)
EXTENSIÓN DEL CONVENIO CON EL BRITISH COUNCIL A LOS CENTROS DE NUEVA CREACIÓN.

E)
IMPULSO E IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS EUROPEOS.

Objetivo 10.:

DESARROLLO DE ACCIONES CONCRETAS EN EL CAMPO DE LA COMPETENCIA DIGITAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- UTILIZACION TIC ENSEÑANZA CENTROS	Nº CENTROS	902	902
02.- EXTENSIÓN SOFTWARE LIBRE	Nº CENTROS	32	32
03.- FORMACIÓN EN SOFTWARE LIBRE	Nº ASISTENTES	75	75
04.- CENTRO ARAGONÉS DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN (CATEDU) (FORMACIÓN)	Nº ACTIVIDADES	30	30
05.- CENTRO ARAGONÉS DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN (CATEDU) (RECURSOS)	Nº CONSULTAS	150000	150000

A)

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4231 Innovación, Equidad y Participación

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. FORMACIÓN ASOCIADA A LA EXTENSIÓN DEL PROGRAMA.

B)
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ACCESO A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS POR VÍA DIGITAL.

C)
ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES.

D)
GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL CATEDU.

Objetivo 11.:

PROPUESTA DE PROGRAMAS QUE FAVOREZCAN LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS Y LA DE APRENDER A APRENDER, PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y CRÍTICA.

A)
COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES DOCENTES Y ESCOLARES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL ÉXITO ESCOLAR.

B)
COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

C)
COLABORACIÓN CON ENTIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COLABORACIÓN Y DESARROLLO.

Objetivo 12.:

IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TODOS LOS ASPECTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.

A)
CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNADO DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	10	10

B)
CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNADO DE ARAGÓN.

C)
INFORMACIÓN A LAS MESAS CONSTITUIDAS DE LOS TEMAS QUE AFECTEN A LA VIDA ESCOLAR PROMOVIDOS POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y/O POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, PARA SU DEBATE Y CONCLUSIONES.

D)
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN DE LOS CENTROS.

E)

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4231 Innovación, Equidad y Participación

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

F)
MEJORA DE LOS CAUCES DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL.

Objetivo 13.:

ESTABLECIMIENTO DE PLANES PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- GESTIÓN DE DATOS DE CENTROS EDUCATIVOS	Nº CENTROS	379	379
02.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA	Nº CENTROS	379	379

A)
PARTICIPACIÓN EN PLANES DE EVALUACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONALES.

B)
ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

C)
REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA. FORMACIÓN ASOCIADA A LA EVALUACIÓN.

MEMORIA PROGRAMA 4231 INNOVACION, EQUIDAD Y PARTICIPACION

Finalidad del programa

Corresponde a este programa el desarrollo de las políticas educativas promovidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la innovación, promoviendo la equidad y la participación de toda la comunidad, para la mejora del sistema educativo, mediante el fomento de actuaciones y la propuesta de programas educativos, en coordinación con otros órganos directivos del Departamento. Buena parte de los objetivos se desarrollan a través de otros programas de gasto.

Objetivos previstos para el ejercicio de 2017.

1. Impulso de actuaciones en el ámbito educativo que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación: Programas para la convivencia y la inclusión con atención específica a la escuela rural, ayudas para sufragar gastos de comedor escolar y material curricular.

2. Impulso de actuaciones en el ámbito educativo que favorezcan la igualdad de oportunidades en la sociedad: Acciones de refuerzo y prevención del fracaso educativo, programas, recursos y ayudas que favorezcan la igualdad de oportunidades, programas en colaboración con otras instituciones y entidades y con especial atención a la escuela rural.

3. Refuerzo y mejora de la atención a la diversidad del alumnado en relación con las necesidades para el aprendizaje: Creación de los Equipos de Atención Temprana, elaboración de la normativa relativa a la respuesta inclusiva del alumnado, con elaboración de propuestas curriculares específicas en este ámbito, formación para la actualización de los profesionales, coordinación con el IASS y Sanidad en relación con la atención temprana e intervenciones socioeducativas, gestión del CAREI.

4. Propuesta de acciones que favorezcan el desarrollo emocional, impulsando comportamientos sociales positivos y evitando situaciones de discriminación, violencia de género o conflicto grave a través de programas y recursos y de la colaboración con instituciones y entidades para el desarrollo de actuaciones específicas.

5. Desarrollo de planes y actuaciones encaminados a la mejora de la convivencia escolar, la resolución positiva de los

conflictos y un modelo de escuela inclusiva: desarrollo y actualización de planes de convivencia y protocolos de intervención, plan integral contra el acoso escolar, revisión y actualización de las actuaciones de la Asesoría de Convivencia, colaboración con otras instituciones y entidades para el desarrollo de actuaciones específicas.

6. Diseño y aplicación de un Plan de Innovación que favorezca la adquisición de las competencias clave a través de metodologías innovadoras: planificación de actividades del grupo de docentes expertos innovadores, detección y difusión de acciones innovadoras, diseño y convocatoria de acciones de Innovación, formación asociada al desarrollo de Innovación, implantación de programas específicos que favorezcan las metodologías activas de enseñanza y aprendizaje.

7. Desarrollo de acciones concretas de acompañamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje basadas en programas educativos y de desarrollo personal: Programas de profundización en el conocimiento del entorno, programas de mejora de la competencia científica y matemática, de la competencia artística y de la competencia personal y social, implantación de programas experimentales específicos en relación con la enseñanza artística, el ajedrez o la actividad física y la salud.

8. Desarrollo de acciones concretas en el campo de la competencia comunicativa: análisis de la situación y propuestas de actuación en las Bibliotecas escolares, acciones de mejora de la comprensión lectora y la expresión oral, de fomento de la lectura en cualquier lengua y soporte, convocatoria de foros de encuentro de la comunidad educativa en torno a la lectura y la expresión oral, desarrollo de planes de mejora de la competencia comunicativa y de alfabetización digital.

9. Desarrollo de acciones concretas en el campo de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras: Inicio de la implantación del modelo aragonés de adquisición de la competencia en lenguas extranjeras, extensión del convenio con el British Council, fomento de metodologías activas en disciplinas no lingüísticas impartidas en lenguas extranjeras, desarrollo de acciones de mejora de la comunicación oral incluyendo acciones de inmersión lingüística del alumnado y del profesorado, impulso de la participación en programas europeos.

10. Desarrollo de acciones concretas en el campo de la competencia digital: Revisión y actualización de la información y acceso a los programas educativos por vía

digital, organización y actualización de los recursos educativos digitales, desarrollo de plataformas educativas de innovación, análisis de la aplicación de software libre en los centros educativos, elaboración del plan de actualización de los equipamientos informáticos educativos, implantación de programas experimentales de innovación con apoyo de las tecnologías, implantación de programas experimentales de robótica.

11. Propuesta de programas que favorezcan la adquisición de las competencias sociales y cívicas y la de aprender a aprender, para el ejercicio de la ciudadanía responsable y crítica, desarrollo de acciones que favorecen el proceso de enseñanza y aprendizaje en colaboración con asociaciones docentes y escolares, AMPAS, asociaciones estudiantiles y otras entidades.

12. Impulso de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en todos los aspectos del sistema educativo: Colaboración con las asociaciones y federaciones de asociaciones de alumnado y de padres y madres de alumnado para el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento, acciones de fomento de la participación de toda la comunidad educativa en los órganos de gestión de los centros, mejora de los cauces de información y participación de la comunidad educativa.

13. Establecimiento de planes para la evaluación del sistema educativo: Revisión de la normativa de evaluación educativa, evaluación de los programas educativos, participación en planes de evaluación internacionales, propuesta de desarrollo del Instituto de Evaluación.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	050	D.G. DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN			
PROGRAMA	4231	INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.976.365,79			
46	A CORPORACIONES LOCALES		90.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			90.000,00	
460093	91002-GESTION DE AULAS EXTERNAS - AYUNTAMIENTO ZARAGOZA				90.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		13.886.365,79		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			13.886.365,79	
480093	39062-PROGRAMAS EDUCATIVOS				135.131,96
480093	39123-PROGRAMAS EDUCATIVOS				34.222,03
480093	39124-PROGRAMAS EDUCATIVOS				2.000,00
480093	91002-PROGRAMAS EDUCATIVOS				215.011,80
480397	91002-BECAS MATERIAL CURRICULAR Y COMEDOR				13.500.000,00
TOTAL PROGRAMA		13.976.365,79			

18060 D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO

452.1 ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	060	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO			
PROGRAMA	4521	ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	7.768.095,93			
10	ALTOS CARGOS		64.102,40		
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			64.102,40	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				3.596,96
12	FUNCIONARIOS		3.897.906,84		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			2.019.090,04	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.319.301,56
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				253.797,00
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				445.991,48
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.878.816,80	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				641.106,48
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.217.710,32
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				20.000,00
13	LABORALES		2.167.601,26		
130	LABORAL FIJO			2.167.601,26	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.315.588,54
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				203.787,76
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				327.963,16
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				320.261,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.552.818,88		
160	CUOTAS SOCIALES			1.552.818,88	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				1.552.818,88
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		85.666,55		
171	FONDOS ADICIONALES			85.666,55	
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				85.666,55
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.051.549,12			
20	ARRENDAMIENTOS		7.000,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			7.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				7.000,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	060	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO			
PROGRAMA	4521	ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		520.514,00		
210	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES			2.500,00	
210000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES				2.500,00
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			256.679,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				256.679,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			163.335,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				163.335,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			7.000,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				7.000,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			91.000,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				91.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.502.285,12		
220	MATERIAL DE OFICINA			87.667,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				9.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				35.000,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				3.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				24.667,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				15.000,00
221	SUMINISTROS			941.165,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				773.000,00
221001	91002-AGUA				24.000,00
221002	91002-GAS				53.200,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				62.865,00
221004	91002-VESTUARIO				3.000,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				100,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				25.000,00
222	COMUNICACIONES			7.000,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				1.000,00
222001	91002-POSTALES				5.000,00
222003	91002-TÉLEX Y TELEFAX				1.000,00
223	TRANSPORTE			3.000,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	060	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO			
PROGRAMA	4521	ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
223000	91002-TRANSPORTE				3.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			27.300,00	
224000	91002-PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				21.000,00
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				50,00
224002	91002-PRIMAS DE OTRO INMOVILIZADO				5.050,00
224003	91002-OTROS RIESGOS				1.200,00
225	TRIBUTOS			7.400,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				7.400,00
226	GASTOS DIVERSOS			80.430,00	
226000	91002-CÁNONES				2.120,00
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				70.000,00
226004	91002-REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				120,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				5.190,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.348.323,12	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				530.500,00
227001	91002-SEGURIDAD				698.000,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				385.824,12
227009	39026-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				3.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				730.999,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		21.750,00		
230	DIETAS			13.000,00	
230000	91002-DIETAS				13.000,00
231	LOCOMOCIÓN			8.500,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				8.500,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			250,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	493.400,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		146.500,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			146.500,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		346.900,00		

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	060	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO			
PROGRAMA	4521	ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			346.900,00	
OPERACIONES CORRIENTES		12.313.045,05			
6	INVERSIONES REALES	90.000,00			
60	INVERSIONES REALES		90.000,00		
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			90.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		90.000,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		12.403.045,05			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		12.403.045,05			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4521 Archivos, Museos y Bibliotecas

Objetivo 01.:

GESTIÓN DE MUSEOS Y ARCHIVOS PROPIOS.

A)

MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS MUSEÍSTICOS Y DE ARCHIVO, DE LOS BIENES PATRIMONIALES QUE CONSERVAN, DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN Y MEJORA DE SUS MEDIOS E INSTALACIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE CENTROS	Nº CENTROS	8	8

B)

DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CUSTODIADO EN LOS ARCHIVOS Y MUSEOS DE GESTIÓN PROPIA PARA ACERCARLOS A LA CIUDADANIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE EXPOSICIONES TEMPORALES	Nº EXPOSICIONES	10	14

C)

INCREMENTO, INVENTARIO Y TRATAMIENTO TÉCNICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES. INVENTARIOS GESTIONADOS: SISTEMA DE INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL ARAGONES (SIPCA) INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA COLECCIONES EN LA RED (CERES) DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DE ARAGÓN (DARA) REPERTORIO DE BIENES ARAGONESES EN EL EXTERIOR.

D)

PUESTA EN MARCHA DE LA FONOTECA DE LA JOTA EN ARAGÓN.

Objetivo 02.:

COORDINACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE MUSEOS Y ARCHIVOS.

A)

MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS Y MUSEOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, ASÍ COMO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

B)

APOYO A ASOCIACIONES CULTURALES Y ENTIDADES PRIVADAS Y SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL MANTENIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE MUSEOS Y ARCHIVOS POR ELLOS GESTIONADOS Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS.

C)

CENSO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ARAGONÉS Y DE LOS FONDOS DE LOS MUSEOS DE ARAGÓN.

Objetivo 03.:

GESTIÓN DE BIBLIOTECAS.

A)

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4521 Archivos, Museos y Bibliotecas

ALCANZAR EL NIVEL DE INDICADORES EUROPEOS EN EL USO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS. ALCANZAR EN LA RED DE BIBLIOTECAS DE ARAGÓN EL NIVEL DE DOTACIÓN BIBLIOGRÁFICA QUE SE CONSIDERA ÓPTIMO SEGÚN PAUTAS INTERNACIONALES (IFLA). INCREMENTAR LOS RECURSOS CULTURALES Y DE INFORMACIÓN DISPONIBLES DE MANERA VIRTUAL. CONSOLIDAR EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LA PLATAFORMA DE PRÉSTAMO DE LIBRO ELECTRÓNICO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ADQUISICIÓN DE LIBROS	Nº LIBROS	8600	8600
02.- ADQUISICIÓN DE AUDIOVISUALES (Nº UNIDADES)		500	500
03.- ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LIBROS ELECTRÓNICOS	Nº LICENCIAS	600	600

B)

IMPLEMETAR LA RED DE BIBLIOTECAS CON ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD, EFICACIA Y RENTABILIDAD. CONVENIOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CATALOGO COLECTIVO RED DE BIBLIOTECAS DE ARAGÓN (Nº BIBLIOTECAS)	Nº CENTROS	110	110

C)

HACER DE LA BIBLIOTECA DE ARAGÓN Y DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE ZARAGOZA, HUESCA Y TERUEL ESPACIOS DE REFERENCIA EN EL ÁMBITO CULTURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN A LA LECTURA	Nº ACTUACIONES	400	400

D)

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN BIBLIOTECARIAS. MANTENER LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA TANTO CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE BIBLIOTECAS, COMO CON EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE ARAGÓN. VERTEBRAR, IMPULSAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE COORDINACIÓN (Nº BIBLIOTECARIOS)	Nº PARTICIPANTES	25	25
02.- JORNADAS DE COORDINACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS DE ARAGÓN	Nº JORNADAS	2	1

Objetivo 04.:

PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO.

A)

DIGITALIZAR TEXTOS BÁSICOS DE AUTOR Y TEMA ARAGONÉS. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN RELACIÓN CON LA DIGITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO, CON EL FIN DE CONSERVAR LOS CONSERVAR EL MISMO Y FACILITAR EL ACCESO PÚBLICO A LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- DIGITALIZACIÓN DE PUBLICACIONES PERIODICAS	Nº IMAGENES	3000	3000

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4521 Archivos, Museos y Bibliotecas

02.- DIGITALIZACION DE FONDOS ANTIGUOS N° IMAGENES 1200 1200

B)

CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO (CCPB). IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO ARAGONÉS QUE ESPECIFICA LA LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL. COORDINAR CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LAS INICIATIVAS TENDENTES AL MEJOR CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO ESPAÑOL. APORTAR COLABORACIÓN TÉCNICA A LAS COLECCIONES DE FONDO ANTIGUO DE TITULARIDAD PRIVADA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- N° DE REGISTROS APORTADOS AL CATÁLOGO		750	750

MEMORIA
PROGRAMA 4521, ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

Finalidad del programa

La Dirección General de Cultura y Patrimonio reúne las competencias establecidas en la normativa sectorial sobre los archivos, museos y bibliotecas existentes en la Comunidad Autónoma.

En el ámbito de los archivos y museos: la dirección, coordinación y desarrollo del Sistema de Archivos de Aragón y la gestión de los archivos históricos de titularidad autonómica y/o gestión transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón; la gestión de los museos de titularidad autonómica y/o gestión transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la dirección, coordinación y desarrollo del Sistema de Museos de Aragón; la gestión de la política de adquisiciones de bienes culturales; la elaboración de repertorios e inventarios; la gestión de la participación del Departamento en las fundaciones y otras entidades ligada a la difusión del Patrimonio Cultural, y especialmente en las Fundaciones Goya en Aragón, Torralba-Fortún, Beulas, Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler, así como aquéllas que, con tal carácter, se creen en el futuro.

En el ámbito de las bibliotecas: la dirección, coordinación y desarrollo del Sistema de Bibliotecas de Aragón y la gestión de la Biblioteca de Aragón y las bibliotecas públicas de titularidad estatal y gestión transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón; las acciones en materia de investigación, depósito, mantenimiento, promoción y difusión del patrimonio bibliográfico aragonés en cualquier tipo de soporte gráfico o audiovisual; la gestión del Registro de la Propiedad Intelectual y del Depósito Legal; la promoción del libro y la lectura.

En consecuencia, el programa Archivos, Museos y Bibliotecas, tiene las siguientes finalidades:

En primer lugar, consolidar la prestación de servicios culturales facilitados por los centros integrados en los Sistemas de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Comunidad Autónoma, al objeto de garantizar a los ciudadanos el acceso y disfrute en las mejores condiciones posibles de los servicios y bienes culturales integrantes de nuestro patrimonio mueble, documental y bibliográfico.

En segundo lugar, potenciar y dinamizar los Sistemas de Archivos, Museos y Bibliotecas de Aragón, de acuerdo con la Ley 6/1986 de Archivos de Aragón, la Ley 7/1986 de Museos de Aragón y la Ley 7/2015 de Bibliotecas de Aragón, así como mediante convenios con las instituciones y corporaciones titulares de los centros que forman estos Sistemas.

En tercer lugar, adoptar las medidas más eficaces para el conocimiento, protección y difusión del patrimonio documental, mueble y bibliográfico conservado en archivos, museos y bibliotecas.

En cuarto lugar, apoyar a las fundaciones aragonesas que están vinculadas a la gestión del Patrimonio Cultural aragonés, tanto a aquéllas que son iniciativa del propio Departamento (Fundaciones Torralba-Fortún, Goya en Aragón y Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler), como en aquellas en las que participa de forma determinante.

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2017

Objetivo 1. GESTIÓN DE MUSEOS Y ARCHIVOS PROPIOS

1.1. Mantenimiento de los centros museísticos y de archivo; de los bienes patrimoniales que conservan; de los servicios que prestan y mejora de sus medios e instalaciones.

El Departamento administra los Museos de Huesca (sede principal y nave de reservas) y Zaragoza (tres edificios principales y reservas en naves en la antigua Universidad Laboral y Polígono Plaza), así como los Archivos Históricos Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, todos ellos de titularidad estatal y gestión transferida por el Estado a la Comunidad Autónoma mediante Convenio, además de cuatro Museos y un Archivo de titularidad propia a saber, el Museo Juan Cabré en Calaceite (Teruel), el IAACC Pablo Serrano en Zaragoza, el Museo Pedagógico de Aragón (Huesca) y el Museo y Archivo de los barones de Valdeolivos en Fonz (Huesca).

La valoración de las necesidades del total de los centros existentes y a tenor de lo regulado en la Ley 7/1986, de 5 de diciembre, de Museos de Aragón, en la que se especifica que: "...estos centros tienen que estar dotados con las instalaciones, personal y servicios técnicos adecuados...", hace necesario que los presupuestos de este programa, en aquellas partidas que deben garantizar el correcto funcionamiento de estos servicios, deben al menos mantenerse respecto al presupuesto del año 2016, especialmente en el capítulo 2, donde se imputan los gastos corrientes de todos

estos centros, partiendo de que la consignación presupuestaria en este capítulo se ejecuta en su totalidad y debe atender los incrementos de coste de los suministros y servicios.

En cuanto a infraestructuras y equipamientos de archivos y museos, además de su mantenimiento, es necesario acometer la reposición de determinados equipamientos básicos de los edificios.

Por otra parte, las necesidades puntuales de apoyo a la plantilla de los centros con técnicos de diferentes especialidades necesarias -restauradores, técnicos de difusión, técnicos de documentación, archiveros, museólogos, informáticos, etc.- hace necesaria la contratación de diversos servicios para el adecuado desarrollo de las funciones atribuidas a archivos y museos.

1.2. Difusión del patrimonio documental y mueble custodiado en los archivos y museos de gestión propia, así como de la creación contemporánea, para acercarlos a la ciudadanía.

Para conseguir este objetivo se utilizan diversas vías: publicaciones, catálogos en línea, talleres didácticos, celebración de jornadas, reuniones, ciclos de conferencias, etc. En este campo tienen especial impacto las exposiciones temporales.

1.3. Incremento, inventario y tratamiento técnico de Bienes Muebles patrimoniales.

Además de aceptar legados y donaciones, acoger las piezas procedentes de excavaciones y recibir transferencias de archivos públicos administrativos, los archivos y museos dependientes de la Comunidad Autónoma siguen ampliando y completando sus fondos y colecciones adquiriendo bienes culturales y archivos y documentos, conforme al mandato legal, en subastas, casas especializadas o directamente a los propietarios y a los artistas.

Por otra parte, los bienes muebles patrimoniales que forman parte de las colecciones de archivos y museos deben someterse a un tratamiento técnico necesario para su protección, conservación, conocimiento y difusión, para lo que es necesario habilitar una serie de recursos técnicos (sistemas y material de almacenamiento, procesos de inventario, descripción y digitalización, intervenciones de conservación y restauración, etc.).

Además del patrimonio mueble que forma parte de las colecciones de archivos y museos, la Dirección General de Cultura y Patrimonio tiene entre sus competencias la elaboración de repertorios e inventarios de otros bienes culturales del Patrimonio Cultural Aragonés. En este sentido, se desarrollan varias líneas de actuación: DARA (Documentos y Archivos de Aragón); DOMUS (Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica) y CERES (Colecciones en red); SIPCA (Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés); Inventario de bienes muebles en posesión de Instituciones Eclesiásticas; Repertorio de bienes aragoneses en el exterior#

1.4. Fonoteca de la Jota en Aragón

La Dirección General de Cultura y Patrimonio tiene previsto poner en marcha la Fonoteca de la Jota en Aragón, cuyo destino último sería su gestión como una unidad del Archivo General de Aragón, pero que provisionalmente se ubicará en la Biblioteca de Aragón.

La Fonoteca se dedicará a la conservación, investigación y difusión de los materiales vinculados a la Jota, garantizando su transmisión y función social como parte de nuestro patrimonio cultural musical. Además de asumir las funciones básicas de una fonoteca en lo referente a la conservación, tratamiento archivístico y digitalización de material sonoro y audiovisual sobre la jota aragonesa, esta fonoteca pretende convertirse en un centro de documentación que actúe como catalizador de todo tipo de actividades.

Objetivo 2. COORDINACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE MUSEOS Y ARCHIVOS DE ARAGÓN Y DE LAS FUNDACIONES RELACIONADAS.

La Dirección General de Cultura y Patrimonio está redactando el Plan estratégico de Museos de Aragón. Con el objetivo de incentivar la participación en dicho Plan de los museos aragoneses, es necesario prever algunos recursos que aplicar a su fomento.

Por otro lado, se mantendrá la coordinación técnica de las tareas documentales de las colecciones y fondos documentales que realiza la Dirección General de Cultura y Patrimonio a través del programa DOMUS y los portales CERES Aragón y DARA.

Queda garantizada la financiación de los gastos básicos de funcionamiento, no así de sus actividades, para las que deberán buscar financiación alternativa, de las Fundaciones de

iniciativa autonómica y alguna en las que somos parte esencial, como son los casos de las Fundaciones: Goya en Aragón, Torralba-Fortún, Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler, Beulas, Conjunto Paleontológico de Teruel, y Museo Salvador Victoria. Además, se asumen los costes de la conservación, gestión y difusión de los materiales paleontológicos que el Gobierno de Aragón tiene depositados en el Museo de Ciencias Naturales de la Universidad de Zaragoza.

Objetivo 3. GESTIÓN DE BIBLIOTECAS

- Mantenimiento de las bibliotecas (Biblioteca de Aragón y Bibliotecas Públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel); de los bienes patrimoniales que conservan; de los servicios que prestan y mejora de sus medios e instalaciones.

- Desarrollar la Ley 7/2015, de 25 de marzo, de Bibliotecas de Aragón que tiene por objeto la planificación, organización, coordinación y desarrollo del Sistema de Bibliotecas de Aragón, así como el funcionamiento y promoción de las bibliotecas aragonesas, entendidas como servicios culturales que garantizan el derecho de acceso a la cultura y al conocimiento de todas las personas en condiciones de igualdad en el marco actual de la sociedad de la información y las tecnologías de la información y la comunicación(TIC).

- Reforzar la implantación del Portal Biblioteca de Aragón, unificando los contenidos de todos sus ámbitos de actuación (Bibliotecas Públicas, Red de Bibliotecas, Patrimonio Bibliográfico y Biblioteca Virtual de Aragón), para ofrecer al usuario una información única y completa de fácil acceso y perfectamente identificada, así como para ajustarnos a las directrices europeas en la materia.

- Consolidar la Plataforma e-Biblio en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Confeccionar un programa continuo de actividades en la Biblioteca de Aragón y en las bibliotecas públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel, que la identifique como centros de promoción del libro y de animación a la lectura.

- Dinamizar la Red de Bibliotecas de Aragón con acciones que permitan su sostenibilidad, eficacia y rentabilidad.

Objetivo 4. PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

- Incrementar el Patrimonio Bibliográfico Aragonés
- Realizar tareas de Catalogación del Patrimonio Bibliográfico aragonés.
- Dar cumplimiento a las disposiciones que desarrollan la Ley de Patrimonio Histórico Español en lo que afecta a la responsabilidad de la Comunidad Autónoma.
- Aportar colaboración técnica a las colecciones de fondo antiguo de titularidad privada.
- Impulsar el conocimiento y difusión del patrimonio bibliográfico aragonés a través del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico y de EUROPEANA (BIBLIOTECA DIGITAL EUROPEA)
- Avanzar en la digitalización de patrimonio bibliográfico tanto del fondo de prensa antigua como con bibliografías de autores históricos aragoneses.

Explicación del gasto

Objetivo 1. GESTIÓN DE MUSEOS Y ARCHIVOS PROPIOS

1.1. Mantenimiento e inversiones en los Centros:

El mantenimiento de los centros museísticos y de archivo, de los bienes patrimoniales que conservan, de los servicios que prestan, mejora de sus medios e instalaciones y contrataciones técnicas de apoyo a su funcionamiento, se desarrolla a través del capítulo II.

En el campo de los Archivos, además de mantener los edificios y los servicios que prestan, resulta imprescindible continuar con las tareas de descripción, catalogación y digitalización de fondos documentales, así como su publicación a través del portal DARA (Documentos y Archivos de Aragón). Estas labores facilitan tanto la conservación como el acceso a estos fondos por la ciudadanía, dentro de los parámetros de transparencia y acceso a la información establecidos por la normativa vigente.

Dentro del ámbito de los Museos, además del mantenimiento de sus edificios y reposición de sus equipamientos, es necesario seguir apostando por el mantenimiento y desarrollo del

programa DOMUS (Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica), que permite estructurar los contenidos y el método de trabajo en los museos de forma homogénea, complementaria y conjunta, posibilitando una interrelación y difusión de la información. Se encuentra instalado en 40 museos e instituciones patrimoniales aragonesas.

1.2. Difusión del patrimonio documental y mueble custodiado en los archivos y museos de gestión propia, así como de la creación contemporánea, a través de exposiciones temporales y otras acciones.

Estas actuaciones se imputarán al capítulo II, a una serie de partidas destinadas a recursos técnicos, actividades, difusión y exposiciones de museos y archivos.

Es prioritario desarrollar un programa de exposiciones temporales y actividades culturales que acerquen a los ciudadanos el patrimonio que conservan archivos y museos, así como la creación artística actual.

1.3. Incremento, inventario y tratamiento técnico de Bienes Muebles patrimoniales:

Se ha previsto una dotación presupuestaria en el Capítulo VI, concepto 608 para adquisiciones onerosas del Plan de Adquisiciones de Patrimonio Cultural Mueble para los Museos y Archivos dependientes de la Comunidad Autónoma, en concreto para la adquisición de obra de Pablo Serrano destinada al IAACC Pablo Serrano, y de materiales documentales y fonográficos vinculados a la futura Fonoteca de la Jota en Aragón.

Para el inventario y tratamiento técnico de bienes patrimoniales se han previsto partidas presupuestarias en el Capítulo II (Recursos técnicos archivos y museos; Inventarios de Patrimonio Cultural).

1.4. Puesta en marcha de la Fonoteca de la Jota en Aragón
Además de la partida citada en el capítulo VI para la adquisición de fondos documentales, fonográficos y audiovisuales para la Fonoteca de la Jota en Aragón, se habilitan partidas para la adquisición de equipamientos de almacenamiento (capítulo VI) y para el tratamiento técnico de dichos materiales (capítulo II).

Objetivo 2. COORDINACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE MUSEOS Y ARCHIVOS DE ARAGÓN Y DE LAS FUNDACIONES RELACIONADAS

2.1. Apoyo a Fundaciones sin ánimo de lucro, cuya actividad se desarrolla en torno al Patrimonio Cultural, y de cuyos órganos de gobierno forma parte el Gobierno de Aragón, para el mantenimiento de su funcionamiento a través de la línea de subvenciones nominativas del Capítulo IV:

- Fundación Goya en Aragón
- Fundación Torralba-Fortún
- Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler
- Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel- Dinópolis
- Fundación Beulas
- Fundación Museo Salvador Victoria

2.2. Subvenciones a otras entidades museísticas y archivísticas, según acuerdos de colaboración previstos, capítulo IV:

- Museo Diocesano de Barbastro
- Museo de Ciencias Naturales de la Universidad de Zaragoza

Objetivo 3. GESTIÓN DE BIBLIOTECAS

El mantenimiento de las bibliotecas, de los bienes patrimoniales que conservan, de los servicios que prestan, mejora de sus medios e instalaciones y contrataciones técnicas de apoyo a su funcionamiento, se desarrolla a través de los capítulos II y VI.

Las actuaciones de tratamiento técnico y difusión se imputarán al capítulo II, a una partida destinada a recursos técnicos, difusión y actividades en bibliotecas.

Objetivo 4. PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Los objetivos previstos en relación con el Patrimonio Bibliográfico se desarrollarán a través del capítulo VI (Incremento) y del capítulo II (gestión, tratamiento técnico y difusión).

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	060	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO			
PROGRAMA	4521	ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	493.400,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		146.500,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			146.500,00	
440039	91002-FUNDACIÓN TORRALBA FORTÚN				10.000,00
440060	91002-FUNDACIÓN CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL				15.000,00
440131	91002-UNIZAR. MUSEO DE CIENCIAS NATURALES				10.000,00
440159	91002-AYUDAS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA				111.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		346.900,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			346.900,00	
480106	91002-FUNDACIÓN BEULAS				137.000,00
480247	91002-FUNDACIÓN GOYA EN ARAGÓN				68.000,00
480348	91002-MUSEO DIOCESANO DE BARBASTRO				15.000,00
480361	91002-FUNDACIÓN MUSEO SALVADOR VICTORIA				11.400,00
480385	91002-FUNDACIÓN COLECCIÓN CIRCA XX PILAR CITOLER				4.000,00
480448	91002-AYUDAS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA				111.500,00
TOTAL PROGRAMA		493.400,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
SERVICIO:	06	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO		
PROGRAMA:	4521	ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
608000	91002	2016/000137	ADQUISICION OBRAS PABLO SERRANO	65.000,00
		Tot.Proyecto:	2016/000137	65.000,00
608000	91002	2016/000309	FONOTECA	25.000,00
		Tot.Proyecto:	2016/000309	25.000,00
TOTAL Programa				90.000,00

458.1 PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	060	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO			
PROGRAMA	4581	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.910.921,64			
12	FUNCIONARIOS		2.233.528,68		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.109.587,20	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				713.908,80
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				135.194,40
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				260.484,00
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.123.941,48	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				379.263,60
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				744.677,88
13	LABORALES		125.111,04		
130	LABORAL FIJO			125.111,04	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				58.680,00
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				8.739,84
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				14.559,88
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				43.131,32
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		520.180,28		
160	CUOTAS SOCIALES			520.180,28	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				520.180,28
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		32.101,64		
171	FONDOS ADICIONALES			32.101,64	
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				32.101,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.033.788,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		36.960,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			8.160,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				8.160,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			6.000,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				6.000,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			20.000,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				20.000,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.500,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.500,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.300,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	060	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO			
PROGRAMA	4581	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.300,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.938.698,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			7.520,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.800,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.220,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.000,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				1.500,00
221	SUMINISTROS			34.222,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				6.800,00
221002	91002-GAS				1.200,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				22.000,00
221004	91002-VESTUARIO				3.222,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.000,00
222	COMUNICACIONES			1.500,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				1.000,00
222001	91002-POSTALES				500,00
223	TRANSPORTE			4.775,00	
223000	91002-TRANSPORTE				4.775,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			141,00	
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				141,00
225	TRIBUTOS			8.000,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				8.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			652.890,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				4.455,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				638.685,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				6.250,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				3.500,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.229.650,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				3.500,00
227001	91002-SEGURIDAD				8.000,00
227002	91002-VALORACIONES Y PERITAJES				1.000,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				152.697,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	060	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO			
PROGRAMA	4581	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				1.064.453,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		43.130,00		
230	DIETAS			18.000,00	
230000	91002-DIETAS				18.000,00
231	LOCOMOCIÓN			23.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				23.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			2.130,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				2.130,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		15.000,00		
250	GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS			15.000,00	
250000	91002-GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS				15.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.033.800,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		50.300,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			50.300,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		1.225.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			1.225.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		2.216.500,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			2.216.500,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		542.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			542.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		8.978.509,64			
6	INVERSIONES REALES	1.238.310,00			
60	INVERSIONES REALES		1.238.310,00		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.190.310,00	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			26.000,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			2.000,00	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			20.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			40.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		1.278.310,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		10.256.819,64			

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	060	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO			
PROGRAMA	4581	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00			
	TOTAL PROGRAMA	10.256.819,64			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4581 Promoción de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural

Objetivo 01.:

PROGRAMAS CULTURALES.

A)

RED ARAGONESA DE ESPACIOS ESCÉNICOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE ACCIONES		21	21

B)

FERIAS PROFESIONALES DE ARTES ESCÉNICAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE ACTUACIONES GLOBALES		5	1

C)

OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES ESPECÍFICAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE ACTUACIONES GLOBALES		2	2

D)

RED DE EXPOSICIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	25	

Objetivo 02.:

IMPULSO AL ASOCIACIONISMO Y A LOS AGENTES CULTURALES.

A)

APOYO A ASOCIACIONES CULTURALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE EXPEDIENTES	Nº EXPEDIENTES	25	30

B)

IMPULSO Y FOMENTO DE INICIATIVAS DE AGENTES CULTURALES.

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4581 Promoción de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE ACTUACIONES GLOBALES	Nº ACTUACIONES	60	65

C)

PREMIOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE ACTUACIONES GLOBALES	Nº ACTUACIONES	2	6

D)

CELEBRACIÓN DE ACTUACIONES SINGULARES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	2	2

Objetivo 03.:

LIBRO Y EDICIONES.

A)

CONSOLIDAR EL CENTRO DEL LIBRO Y DE LA CULTURA DE ARAGÓN COMO ELEMENTO COORDINADOR Y VERTEBRADOR DE LA POLÍTICA DEL LIBRO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN EL PLANO DEL FOMENTO DE LA INDUSTRIA Y LOS EMPRESARIOS DEL LIBRO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- AUTORES DIFUNDIDOS EN LA WEB		2050	2050

B)

AYUDAS A PROYECTOS EDITORIALES, COEDICIONES, MEDIANTE CONVENIOS Y PUBLICACIONES PROPIAS. APOYO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LIBROS REALIZADAS EN ARAGÓN, TANTO EDICIÓN PÚBLICA COMO PRIVADA. IMPULSAR UN SECTOR BÁSICO EN LA ACTIVIDAD CULTURAL, COMO ES LA EDICIÓN DE LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. SE ESTABLECEN DOS LÍNEAS DE ACTUACIÓN: EDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y APOYO A EMPRESAS EDITORIALES. CONTROL ESTADÍSTICO DE LA PRODUCCION ARAGONESA MEDIANTE EL DEPÓSITO LEGAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PARTICIPAR EN LA EDICIÓN DE LIBROS DE EDITORIALES PRIVADAS	Nº EDICIONES	30	35

C)

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA LECTURA. CONSOLIDAR LA PRESENCIA DEL SECTOR EDITORIAL ARAGONÉS EN LAS PRINCIPALES FERIAS DEL LIBRO NACIONALES E INTERNACIONALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PARTICIPACIÓN EN FERIAS	Nº FERIAS	4	7

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4581 Promoción de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural

D)

APOYO A LOS PROYECTOS CULTURALES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ENCAMINADOS A LAS DIFUSIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN CONTINUADA DE REVISTAS. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LOS INTERCAMBIOS ENTRE LA LITERATURA Y LENGUAS EUROPEAS POR MEDIO DE ACTIVIDADES DE TRADUCCIÓN Y PUBLICACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA CASA DEL TRADUCTOR DE TARAZONA.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	PARTICIPACIÓN EN LA DIFUSIÓN DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	Nº ACTUACIONES	8	7
02.-	PARTICIPACIÓN EN COLECCIONES O REVISTAS ESPECIALIZADAS	Nº ACTUACIONES	2	2

Objetivo 04.:

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	INICIO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN	Nº OBRAS	11	7
02.-	CONTINUACIÓN DE OBRAS DE RESTURACIÓN Y CONSERVACIÓN INICADAS EN AÑOS ANTERIORES	Nº OBRAS	4	5
03.-	FINALIZACIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN INICIADAS EN AÑOS ANTERIORES	Nº OBRAS		
04.-	SUBVENCIONES PARA OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EJECUCIÓN	Nº CONVENIOS	4	3

A)

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y ETNOLÓGICO.

B)

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO.

C)

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE.

D)

APOYO A MUNICIPIOS, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS.

Objetivo 05.:

PROTECCIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	DELIMITACIÓN DE YACIMIENTOS PARA EL PGOU DE LOS MUNICIPIOS	Nº ACTUACIONES	10	2
02.-	DELIMITACIÓN DE BIENES PARA PROTECCIÓN JURÍDICA	Nº ACTUACIONES	10	2

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4581 Promoción de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural

03.- PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN N° PROYECTOS 5 5

A)

APOYO A LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO.

B)

ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS.

C)

PROGRAMA DE INTERVENCIONES, PERITAJES Y URGENCIAS EN PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO.

D)

PROTECCIÓN JURÍDICA DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS.

E)

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS	N° PROYECTOS	15	15

F)

APOYO A CONSORCIOS Y FUNDACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE ACTUACIONES	N° ACTUACIONES	2	2

G)

PROYECTO CAMINOS DEL ARTE RUPESTRE PREHISTÓRICO.

H)

APOYO A LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES CULTURALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE ACTUACIONES	N° ACTUACIONES	5	5

I)

CERRAMIENTOS ARTE RUPESTRE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- N° ACTUACIONES	N° ACTUACIONES	4	3

J)

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA: 4581 Promoción de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural

FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	2	2

K)

REDACCIÓN DE PLANES DE PARQUES CULTURALES.

Objetivo 06.:

DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS.

A)

EDICIONES EN SOPORTE CONVENCIONAL O DIGITAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	4	4

B)

JORNADAS Y CURSOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	1	1

C)

DIVERSAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NÚMERO DE ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	5	5

Actividades

D)

APOYO A EDICIONES.

MEMORIA
Programa 4581, Promoción de la Cultura y Protección del
Patrimonio Cultural

Finalidad del programa.

A) PROMOCION DE LA CULTURA

La finalidad esencial de este programa es impulsar una política cultural que cumpla los siguientes objetivos: garantizar el disfrute de la ciudadanía de los bienes culturales, con especial atención a una vertebración cultural coherente que asegure este acceso a los aragoneses en todo el territorio de la Comunidad; facilitar mediante convocatorias de ayudas y subvenciones en régimen de concurrencia competitiva el apoyo, por un lado, de la producción de nuevas creaciones en las diferentes disciplinas artísticas y, por otro, la difusión de la creatividad de los agentes culturales de nuestra Comunidad tanto en el ámbito nacional como internacional, contribuyendo de esa manera a proyectar en el exterior una imagen de un Aragón moderno y creativo; consolidar la estabilidad económica de las industrias culturales aragonesas y fomentar la creación de empleo en el sector, tanto el propiamente artístico como el de las empresas de servicios vinculadas al mundo cultural. Asimismo, será un objetivo prioritario el apoyo a las iniciativas culturales surgidas de la sociedad civil a través de los proyectos impulsados por asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro. Por otro lado, será prioritario la coordinación con el resto de las instituciones presentes en la estructura política y administrativa de nuestra Comunidad (Diputaciones, Comarcas, Ayuntamientos) con objeto de aprovechar con la mayor eficacia y eficiencia los fondos públicos, evitando duplicidades innecesarias en las acciones y los apoyos a iniciativas culturales y colaborando ordenadamente en proyectos comunes para optimizar los resultados.

Muestra de este proyecto de cooperación interinstitucional es la Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE), estructura de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con las tres Diputaciones Provinciales y los ayuntamientos integrados en la RAEE, que posibilita una programación continuada y de excelencia artística en los espacios escénicos y auditorios de nuestra Comunidad, contribuyendo a garantizar el acceso de la población aragonesa a una variada programación de creaciones artísticas de diferentes disciplinas, tanto las producidas por nuestros creadores como las provenientes de otras comunidades o del ámbito internacional, lo que posibilita el conocimiento de las obras de nuestros propios

creadores como el de la labor realizada fuera de nuestra Comunidad.

Asimismo, se atenderá a la difusión de la figura y la obra de aquellas personalidades aragonesas o especialmente vinculadas a nuestra Comunidad, con objeto de recordar nuestro pasado, mejorar el conocimiento de nuestra tradición y potenciar el legítimo orgullo por nuestra contribución al acervo cultural de la humanidad.

Por otro lado, a propia iniciativa o colaborando con agentes o entidades externos, se impulsarán los eventos culturales de especial relevancia que tengan lugar en nuestra Comunidad, bien con apoyo técnico y asesoramiento, bien complementando los recursos que aporten sus organizadores. En este sentido se colaborará con otros departamentos del Gobierno de Aragón u otras instituciones públicas en las actuaciones derivadas de la creación de la Film Commission aragonesa que cumpla, entre otros objetivos, el de favorecer que las productoras audiovisuales de fuera de la Comunidad utilicen nuestro territorio y su patrimonio natural y arquitectónico como escenario de sus obras, sirviendo así de estímulo para su conocimiento y en consecuencia como impulso de un turismo que favorezca las empresas de servicios aragonesas, así como la participación en estos proyectos de nuestros artistas, técnicos y empresas del sector.

Del mismo modo, se apoyará la organización de actividades que estimulen las relaciones directas entre los creadores y los gestores culturales implicados en su difusión tanto fuera como dentro de Aragón.

Asimismo, se realizarán las acciones relacionadas con el sector del libro con objeto de dinamizarlo en sus vertientes comercial y cultural. También se apoyará al sector colaborando técnicamente en la asistencia a ferias nacionales e internacionales. Del mismo modo, se colaborará con las Ferias del Libro de Huesca, Zaragoza y Teruel, y con la Feria del libro Viejo y Antiguo. También se apoyarán las Ferias de cómic de Jaca y Barbastro y se colaborará en la presencia en la Feria del cómic de Barcelona de las editoriales y autores aragoneses. Finalmente, se contribuirá a la difusión cultural a través de las redes sociales y por medio de la publicación continuada de una revista en formato digital en la que se contendrán las noticias y novedades relacionadas con el sector del libro.

Igualmente se apoyará al sector editorial aragonés con la convocatoria de ayudas para Proyectos editoriales que se caractericen por su interés intrínseco o por su destacada aportación a las letras y a la cultura aragonesa; y ayudas al fomento de actividades culturales en las librerías en Aragón para promover y fomentar los programas de promoción y difusión del libro, la lectura y las letras aragonesas y españolas.

Finalmente se estimulará la creación artística y el reconocimiento de nuestros creadores con la convocatoria de distintos premios anuales para conservar y difundir las manifestaciones culturales en Aragón.

Relación de Proyectos que constituyen unidades globales de gasto P.E.P.:

1.- Planificación cultural territorial y dinamización

1.1.- Red Aragonesa de Espacios Escénicos. Cooperación en dinámicas culturales de entes locales

1.2.- Apoyo a eventos culturales municipales de especial relieve regional. Feria Internacional de Teatro y Danza de Huesca.

2.- Apoyo a la industria cultural en Aragón

2.1.- Ayudas a la producción artística audiovisual, artes escénicas, plásticas, a la música, al sector editorial y al de las librerías, divulgación de trabajos realizados por creadores aragoneses.

2.2.- Colaboración en la creación de una Aragón Film Commission que facilite y fomente el rodaje de audiovisuales en nuestra Comunidad.

3.- Apoyo al asociacionismo cultural en Aragón.

3.1.- Apoyo a iniciativas y proyectos específicos, individuales o colectivos. Ferias del libro de Zaragoza, de Huesca y de Teruel. Ferias de cómic de Jaca y de Barbastro.

4.- Premios.

4.1.- Premio Aragón

4.2.- Premio Aragón-Goya.

4.3.- Premio de las Letras Aragonesas.

4.4.- Premio Miguel Labordeta.

4.5.- Premio a la trayectoria en el sector del libro de Aragón.

4.6.- Premio al libro mejor editado en Aragón.

5.- Celebraciones y otros eventos culturales.

5.1.- Jornadas o eventos de significación, de iniciativa propia o ajena.

B) PROTECCION DEL PATRIMONIO.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, norma básica que delimita, en buena medida, las funciones y cometidos de la Dirección General con competencias en Patrimonio Cultural, en este momento Dirección General de Cultura y Patrimonio, establece, en su artículo 1º, su propio

objeto. Evitando las posibles redundancias de esa delimitación, se pueden entresacar los principales fines del programa presupuestario destinado al patrimonio cultural aragonés; estos serían: proteger, conservar, investigar, difundir y formar. De ahí que los objetivos y acciones posteriormente indicados no sean más que una traslación de los fines enumerados. Entre las materias sobre las que se ejercen competencias se podrían resaltar las siguientes:

- Preparación, contratación y supervisión de planes territoriales, planes directores, anteproyectos y proyectos de restauración de bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés, preferentemente en Bienes de Interés Cultural.
- Gestión, supervisión y control de las intervenciones en los mismos promovidas por el Departamento y apoyo y asesoramiento a intervenciones de otras entidades u otros Departamentos, que afecten a los bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés.
- Gestión y control de las medidas de fomento que adopte la Comunidad Autónoma de Aragón, en especial el denominado 1,5% Cultural.
- Elaboración y desarrollo de los planes generales de Protección del Patrimonio Cultural Aragonés, inspección del estado de conservación y de las intervenciones ajenas al Departamento en los bienes que lo integran, control de actuaciones derivadas de los Planes de Arqueología y Paleontología preventiva, redacción y tramitación de los expedientes de declaración de BIC y de otras figuras de protección, y tramitación para su inclusión en el Censo y los Registros de Bienes Culturales, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras Administraciones.
- Tramitación de los expedientes de autorización cultural de las Comisiones Provinciales de Patrimonio y de la Dirección General de Cultura y Patrimonio.
- Gestión de los servicios de Agentes de Protección de Patrimonio Cultural.
- Gestión preventiva de las actuaciones que afectan al territorio, a fin de evitar o minimizar su incidencia sobre el Patrimonio Cultural (en especial el patrimonio arqueológico y paleontológico). Todo ello a través de informes sobre los estudios de impacto ambiental, informes para las Comisiones Provinciales de Ordenación del territorio, arqueología urbana y actuaciones de cualquier iniciativa, pública o privada que suponga afección al Patrimonio Cultural Aragonés.
- Elaboración de informes para la redacción de los catálogos de Patrimonio Cultural, vinculados a los instrumentos de planeamiento y planes de gestión territorial (PGOU; PORN) y de los Planes especiales de Protección de los Conjuntos Históricos.
- Redacción y coordinación de planes de investigación del

patrimonio, y realización de los estudios necesarios para la redacción de los Planes Especiales de Protección.

- Gestión de todos los asuntos derivados de las Comisiones Asesoras del Patrimonio Cultural

- Tramitación de las autorizaciones de actividades relacionadas con los planes de investigación y, específicamente, los planes generales de arqueología y paleontología.

- Realización de las acciones de difusión, divulgación y revalorización del Patrimonio Cultural, mediante la elaboración de Planes de Difusión, con especial incidencia en aquéllos que corresponden a monumentos, conjuntos monumentales o bienes muebles cuya propiedad o gestión tenga encomendada la CCAA de Aragón; relación con otras administraciones y asociaciones culturales en materia de difusión del patrimonio.

- Gestión de Parques Culturales, Consorcios e Itinerarios Culturales del Consejo de Europa

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2017:

O.1 Conservación y restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

A.1.1. Conservación y restauración del patrimonio inmueble histórico, artístico y etnológico

A.1.2. Conservación y restauración del patrimonio arqueológico y paleontológico

A.1.3. Conservación y restauración del patrimonio mueble

A.1.4. Apoyo a Asociaciones y Fundaciones para la conservación y restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

O.2 Prevención, Protección e Investigación del Patrimonio Cultural Aragonés

A.2.1. Apoyo a la redacción de instrumentos de Planeamiento (Planes especiales Y Planes generales de Ordenación Urbana)

A.2.2. Adquisición de Bienes inmuebles del Patrimonio Cultural Aragonés, en especial de yacimientos arqueológicos

A.2.3. Programas de prospección, peritajes y urgencias en patrimonio arqueológico y paleontológico aragonés

A.2.4. Protección jurídica de bienes del patrimonio cultural aragonés.

A.2.5. Gestión de Patrimonio Mundial e Itinerarios Culturales Europeos

A.2.6. Investigación y estudio del Patrimonio Cultural Aragonés. Plan General de Investigación y Memoria Histórica Democrática.

A.2.7. Gestión de Parques Culturales

O.3 Inventario y Difusión del Patrimonio Cultural Aragonés

Explicación del gasto.

El objetivo O.1, Conservación y restauración del Patrimonio Cultural Aragonés, se desarrolla, fundamentalmente, a través del capítulo VI del presupuesto y, en concreto, del concepto 602, ya que la conservación y restauración del patrimonio se producen por lo general mediante inversiones directas en edificios y otras construcciones, aunque pueden existir otras inversiones en el concepto 607, destinadas a la restauración de bienes muebles totalmente independientes de los inmuebles que los contienen, y otras a través del capítulo VII pues están destinadas, mediante la firma de Convenios de colaboración, al apoyo a Fundaciones y Asociaciones (Fundación Uncastillo, Fundación Santa María de Albarracín o Fundación Tarazona Monumental) en su labor de conservación y restauración del patrimonio.

El sistema de gestión presupuestaria por proyectos permiten la continuidad en la ejecución de proyectos concretos como son los relativos a la restauración de diferentes espacios en el Real Monasterio de Sijena (Villanueva de Sijena, Huesca), el Monasterio de San Victorián (El Pueyo de Araguás, Huesca), la antigua Catedral de Roda de Isábena (Huesca), el Monasterio del Santo Sepulcro (Zaragoza), la Iglesia de San Félix de Torralba de Ribota (Zaragoza) o el Pueblo Viejo de Belchite (Zaragoza). Por otro lado, se prevé ejecutar la primera fase de la restauración interior de importantes monumentos como la Iglesia de Santiago de Montalbán (Teruel), así como una fase de restauración de las fachadas de la Catedral de Huesca. Al mismo tiempo, se prevé llevar a cabo actuaciones puntuales en otros Bienes de Interés Cultural como el Real Seminario de San Carlos de Zaragoza o la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca. Igualmente se contempla contratar la redacción de necesarios instrumentos técnicos como el Plan Director de la Iglesia de San Pablo de Zaragoza. En cuanto a intervenciones en yacimientos arqueológicos concretos, se tiene previsto intervenir tanto en Villa Fortunatus (Fraga, Huesca) como La Malena (Azuara, Zaragoza). Otros proyectos más genéricos engloban todas aquellas actuaciones todavía no suficientemente perfiladas pero para las que existe voluntad clara de intervención como las referidas a otros yacimientos arqueológicos (Ruta Ibérica, mausoleos romanos, cubrimiento de yacimientos, cerramientos de abrigos de arte rupestre, etc.) y paleontológicos (icnitas de dinosaurios, mantenimiento, etc.), así como a la conservación y restauración general, especialmente en casos de emergencia, tanto de arquitectura religiosa como civil (residencial, defensiva u obras de ingeniería) y de bienes muebles de interés histórico-artístico.

Finalmente se prevé iniciar los estudios necesarios para la

puesta en marcha de nuevas Escuelas Taller o Talleres de Empleo relacionados con la conservación y restauración del Patrimonio Cultural.

El Objetivo 0.2, Prevención, Protección e Investigación del Patrimonio Cultural Aragonés, se plantea con el fin de desarrollar una serie de planes y actuaciones encaminadas a la protección del patrimonio, a través de medidas preventivas y de la protección jurídica de los bienes que la componen, complementadas, en la medida de lo posible, con la acción sobre el terreno de un Servicio de Guardería y vigilancia de los bienes patrimoniales (Agentes de Protección de Patrimonio Cultural).

El desarrollo de este objetivo se produce a través del capítulo II y VI. Para el ejercicio 2017, se plantea continuar con proyectos de inversión en el concepto 607 y, fundamentalmente, actuaciones de gasto corriente que no pueden ser asumidos por medios propios en el concepto 227. Se trata de actuaciones que requieren medios y profesionales de muy diversa cualificación y cuyo trabajo no puede considerarse como obra o suministro.

A través del Capítulo IV, se incluyen en este objetivo varias líneas de subvención:

- .- Apoyo a organizaciones asociadas al Patrimonio Mundial y a los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa en los que participa el Gobierno de Aragón (Asociación de Caminos de Arte Rupestre y Prehistórico CARP, Ruta de Carlos V entre otras)
- .- Investigación y estudio del Patrimonio Cultural Aragonés a través del Plan General de Investigación. En 2017 está previsto realizar una convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para proyectos de investigación sobre Patrimonio Cultural, en ámbitos como la Arqueología, la Paleontología, la Etnología y el Patrimonio Musical
- .- Participación en el Consorcio Ibérico y en el Consorcio Castillo de San Pedro (Ciudadela de Jaca)
- .- Gestión de Parques Culturales especialmente en las ayudas para gastos de funcionamiento de los cinco Parques Culturales declarados a partir de la Ley 12/97 de Parques Culturales de Aragón, y de sus órganos de gestión.
 - Subvenciones para el estudio y difusión del Programa Memoria Histórica Democrática.

El objetivo 0.3, Difusión del Patrimonio Cultural, se desarrolla a través del Capítulo II del presupuesto.

La Difusión del Patrimonio Cultural se lleva a cabo por medio de diversas actuaciones (exposiciones, publicaciones, jornadas, conciertos, otros eventos, colaboraciones con otras

entidades). En 2017 la programación incluirá la celebración de jornadas de debate, la itinerancia de exposiciones y la celebración de efemérides vinculadas con el patrimonio y la cultura aragonesas.

Recursos del programa.

Los objetivos 0.1, 0.2 y 0.3 están financiados con recursos propios

Normativa aplicable.

Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	060	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO			
PROGRAMA	4581	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.033.800,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		50.300,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			50.300,00	
440038	91002-SUBVENCIÓN INMUEBLES GRAN TEATRO FLETA, S.L.				7.300,00
440117	91002-CONSORCIO CIUDADELA DE JACA				18.000,00
440118	91002-CONSORCIO PATRIMONIO IBÉRICO				25.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		1.225.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			1.225.000,00	
460027	91002-ACTIVIDADES CULTURALES CORPORACIONES LOCALES				760.000,00
460029	91002-FERIA DE TEATRO				90.000,00
460034	91002-PARQUES CULTURALES				375.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		2.216.500,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			2.216.500,00	
470019	91002-APOYO A LAS ARTES PLÁSTICAS				200.000,00
470020	91002-AYUDAS AL TEATRO Y A LA DANZA				1.020.750,00
470021	91002-AYUDAS A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL				560.750,00
470022	91002-AYUDAS A LA MÚSICA				175.000,00
470044	91002-APOYO A EDICIONES Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				200.000,00
470103	91002-PLAN GENERAL INVESTIGACIÓN				60.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		542.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			542.000,00	
480097	91002-INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES - CENTRO LUIS BUÑUEL DE CALANDA				10.000,00
480103	91002-SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES				162.500,00
480199	91002-FUNDACIÓN AMANTES				10.000,00
480203	91002-FUNDACIÓN RESIDENCIA ESTUDIANTES DE MADRID				50.000,00
480335	91002-ASOCIACIÓN CARP				4.000,00
480378	91002-PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN				40.000,00
480383	91002-COMISIÓN PERMANENTE LIBRO DE ZARAGOZA. CONVENIOS FERIAS DEL LIBRO				30.000,00
480384	91002-ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE LIBRERÍAS DE HUESCA. CONVENIOS FERIAS DEL LIBRO				8.000,00
480394	91002-ICOMOS ESPAÑA				3.000,00
480398	91002-ASOCIACIÓN RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V				1.500,00
480399	91002-AYUDAS MEMORIA HISTÓRICA				200.000,00

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	060	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO			
PROGRAMA	4581	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
480431	91002-FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL				10.000,00
480451	91002-ASOCIACIÓN LIBREROS TERUEL (FERIA LIBRO TERUEL)				8.000,00
480452	91002-ASOCIACIÓN ARAGONESA AUTORES DEL CÓMIC (FERIAS DEL CÓMIC)				5.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			40.000,00	
780155	91002-FUNDACIÓN STA. M ^a ALBARRACÍN				10.000,00
780165	91002-FUNDACIÓN UNCASTILLO				10.000,00
780166	91002-ASOCIACIÓN AMIGOS DEL SERRABLO				10.000,00
780184	91002-FUNDACIÓN TARAZONA MONUMENTAL: RESTAURAC. CATEDRAL				10.000,00
TOTAL PROGRAMA		4.073.800,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
SERVICIO:	06	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO		
PROGRAMA:	4581	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
602000	14201	2006/001223	RESTAURACION CATEDRAL RODA DE ISABENA	75.000,00
602000	91001	2006/001223	RESTAURACION CATEDRAL RODA DE ISABENA	75.000,00
Tot.Proyecto:		2006/001223		150.000,00
602000	91001	2006/002171	CASTILLO DE ALBALATE DEL ARZOBISPO	25.000,00
602000	14201	2006/002171	CASTILLO DE ALBALATE DEL ARZOBISPO	25.000,00
Tot.Proyecto:		2006/002171		50.000,00
602000	91002	2006/002305	MANTENIMIENTO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS DE ARAGÓN	16.000,00
Tot.Proyecto:		2006/002305		16.000,00
602000	14201	2006/003137	REAL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE SIJENA	102.405,00
602000	91001	2006/003137	REAL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE SIJENA	102.405,00
Tot.Proyecto:		2006/003137		204.810,00
602000	14201	2006/003562	MURALLA DE HUESCA	30.000,00
602000	91001	2006/003562	MURALLA DE HUESCA	30.000,00
Tot.Proyecto:		2006/003562		60.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
SERVICIO:	06	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO		
PROGRAMA:	4581	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
608000	91002	2007/000412	EDICION Y PROMOCION LIBRO Y AUTOR ARAGONES	20.000,00
Tot.Proyecto:		2007/000412		20.000,00
602000	14201	2009/001014	SEMINARIO DE SAN CARLOS DE ZARAGOZA	66.000,00
602000	91001	2009/001014	SEMINARIO DE SAN CARLOS DE ZARAGOZA	66.000,00
Tot.Proyecto:		2009/001014		132.000,00
607000	91002	2009/001111	DELIMITACIÓN CONJUNTOS HISTÓRICOS Y OTROS BICS	1.000,00
Tot.Proyecto:		2009/001111		1.000,00
602000	14201	2014/000037	RESTAURACION IGLESIA TORRALBA DE RIBOTA	50.750,00
602000	91001	2014/000037	RESTAURACION IGLESIA TORRALBA DE RIBOTA	50.750,00
Tot.Proyecto:		2014/000037		101.500,00
603000	14201	2014/000039	RESTAURACION IGLESIA ODON	13.000,00
603000	91001	2014/000039	RESTAURACION IGLESIA ODON	13.000,00
Tot.Proyecto:		2014/000039		26.000,00
607000	91002	2016/000031	CAMINO DE SANTIAGO. PLAN GENERAL	1.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCION:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
SERVICIO:	06	D.G. DE CULTURA Y PATRIMONIO		
PROGRAMA:	4581	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
Tot.Proyecto:		2016/000031		1.000,00
602000	14201	2016/000328	ACTUACIONES EN PATRIMONIO	130.000,00
602000	91001	2016/000328	ACTUACIONES EN PATRIMONIO	130.000,00
Tot.Proyecto:		2016/000328		260.000,00
602000	14201	2016/000361	RÓDENAS IGLESIA DE SANTA CATALINA	78.000,00
602000	91001	2016/000361	RÓDENAS IGLESIA DE SANTA CATALINA	78.000,00
Tot.Proyecto:		2016/000361		156.000,00
602000	14201	2016/000364	HUESA DEL COMUN.- PEIRON DE SAN MIGUEL	30.000,00
602000	91001	2016/000364	HUESA DEL COMUN.- PEIRON DE SAN MIGUEL	30.000,00
Tot.Proyecto:		2016/000364		60.000,00
TOTAL Programa				1.238.310,00

18070 D.G. DE DEPORTE

457.1 FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	070	D.G. DE DEPORTE			
PROGRAMA	4571	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.686.018,94			
10	ALTOS CARGOS		69.233,48		
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			69.233,48	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101005	91002-TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				4.652,64
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				4.075,40
12	FUNCIONARIOS		1.191.921,94		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			599.835,46	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				377.849,64
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				82.277,40
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				139.708,42
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			592.086,48	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				206.076,60
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				386.009,88
13	LABORALES		103.520,20		
130	LABORAL FIJO			103.520,20	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				61.478,52
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				4.369,80
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				14.438,68
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				23.233,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		302.749,91		
160	CUOTAS SOCIALES			302.749,91	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				302.749,91
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		18.593,41		
171	FONDOS ADICIONALES			18.593,41	
171000	91002-FONDOS ADICIONALES				18.593,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	606.953,00			
20	ARRENDAMIENTOS		137.900,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			137.100,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				137.100,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	070	D.G. DE DEPORTE			
PROGRAMA	4571	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			500,00	
203000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE				500,00
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			300,00	
205000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				300,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		21.200,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			18.000,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				18.000,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.000,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			2.000,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				2.000,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			200,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				200,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		424.437,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.500,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				500,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				500,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				500,00
221	SUMINISTROS			160.589,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				100.800,00
221001	91002-AGUA				5.000,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				1.000,00
221004	91002-VESTUARIO				500,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				2.000,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				51.289,00
222	COMUNICACIONES			1.000,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				1.000,00
223	TRANSPORTE			1.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.000,00
225	TRIBUTOS			40.000,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				40.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			12.684,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	070	D.G. DE DEPORTE			
PROGRAMA	4571	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
226000	91002-CÁNONES				720,00
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.500,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				7.280,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				144,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				3.040,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			207.664,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				1.040,00
227001	91002-SEGURIDAD				12.404,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				194.220,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		7.416,00		
230	DIETAS			1.296,00	
230000	91002-DIETAS				1.296,00
231	LOCOMOCIÓN			1.800,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				1.800,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			4.320,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				4.320,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		16.000,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			16.000,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				16.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.100.000,00			
47	A EMPRESAS PRIVADAS		697.470,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			697.470,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.402.530,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.402.530,00	
OPERACIONES CORRIENTES		6.392.971,94			
6	INVERSIONES REALES	100.000,00			
60	INVERSIONES REALES		100.000,00		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.010.843,12			
76	A CORPORACIONES LOCALES		963.343,12		
760	A CORPORACIONES LOCALES			963.343,12	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		47.500,00		

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	070	D.G. DE DEPORTE			
PROGRAMA	4571	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			47.500,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	1.110.843,12			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.503.815,06			
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00			
	TOTAL PROGRAMA	7.503.815,06			

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4571 Fomento y apoyo a la Actividad Deportiva

Objetivo 01.:

PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ESCOLAR Y UNIVERSITARIA.

A)
JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº PARTICIPANTES	Nº PARTICIPANTES	45000	45000

B)
DEPORTE UNIVERSITARIO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº PROYECTOS		7	7
02.- Nº ACTIVIDADES		11	11

Objetivo 02.:

DESARROLLO DEL DEPORTE FEDERADO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

A)
AYUDAS A PROYECTOS FEDERATIVOS Y DE CLUBES PARA SUBVENCIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº PROYECTOS Y CLUBES		900	950

B)
ASISTENCIA AL DEPORTE DE NIVEL CUALIFICADO Y GRANDES EVENTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº PROYECTOS		121	130

C)
CENTROS DE TECNIFICACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº CENTROS	Nº CENTROS	2	2

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4571 Fomento y apoyo a la Actividad Deportiva

D)

ASISTENCIA AL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE FEDERACIONES.

E)

CONOCIMIENTO DE RESULTADOS DE GESTIÓN Y ECONÓMICOS MEDIANTE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS O INFORMES ACORDADOS CON LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS.

Objetivo 03.:

FORMACIÓN PERMANENTE DE PERSONAL TÉCNICO-DEPORTIVO, PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA.

A)

CURSOS Y REUNIONES DE FORMACIÓN PARA TÉCNICOS DEPORTIVOS DE FEDERACIONES, CLUBES, AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES, ETC.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº DE CURSOS Y REUNIONES		3	3

B)

JORNADAS Y SEMINARIOS DE FORMACIÓN: A) MUNICIPIO Y DEPORTE B) TÉCNICOS DEL DEPORTE FEDERADO C) RESPONSABLES DE PATRONATOS, SERVICIOS Y CONSEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº JORNADAS Y SEMINARIOS		1	1
02.- Nº CURSOS		5	5

C)

PROGRAMACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD FISICO-DEPORTIVA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

D)

PUBLICACIONES TÉCNICAS EN MATERIA DEPORTIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE FEDERACIONES, CLUBES, AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES, ETC.

Objetivo 04.:

OFERTA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA D.G.A. Y PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES QUE POSIBILITEN UN MAYOR DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO DE ARAGÓN.

A)

GESTIÓN Y OFERTA DEL CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS, CLUBES Y FEDERACIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº DE RECONOCIMIENTOS	Nº ACTUACIONES	1000	1000

B)

GESTIÓN DE LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL, AL SERVICIO, DE LOS USUARIOS, CON PROGRAMACIÓN Y OFERTA DE SUS INSTALACIONES A GRUPOS JUVENILES, LABORABLES, CLUBES Y ENTIDADES.

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4571 Fomento y apoyo a la Actividad Deportiva

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº USUARIOS		50000	50000

C)
APOYO AL DESARROLLO DEL DEPORTE COMARCAL EN ACTUACIONES SUPRACOMARCALES Y DE LA COMARCA DE ZARAGOZA.

D)
OFERTA DE SERVICIOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA DE BENASQUE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº USUARIOS		10000	10500
02.- Nº ACTUACIONES TÉCNICAS		30	32

Objetivo 05.:

PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN; MODERNIZACIÖN Y DOTACIÖN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE ARAGÓN.

A)
DESARROLLO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE HUESCA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº INSTALACIONES DEPORTIVAS		11	6

B)
DESARROLLO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE TERUEL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº INSTALACIONES DEPORTIVAS		2	1

C)
DESARROLLO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº AYUDAS TRAMITADAS	Nº AYUDAS	26	21

D)
DESARROLLO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 5.000 HABITANTES EN LA PROVINCIA EN ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

SECCION: 18 Educación, Cultura y Deporte
PROGRAMA: 4571 Fomento y apoyo a la Actividad Deportiva

01.- Nº AYUDAS TRAMITADAS Nº AYUDAS 14 14

E)

AYUDAS A LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO PARA EL PLAN DE REFUGIOS DE MONTAÑA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	2	2
02.- Nº USUARIOS		6900	7100

F)

DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES PROPIAS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº INSTALACIONES PROPIAS		2	2

G)

DESARROLLO PARA LA COLABORACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CLUBES DEPORTIVOS.

MEMORIA
PROGRAMA 457.1, FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

1.- INTRODUCCIÓN

El Sistema Deportivo de Aragón precisa de la actualización constante de sus parámetros: deportistas, dirigentes y técnicos, infraestructuras y las propias actividades. La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en base al mandato constitucional y su propio Estatuto de Autonomía, apoya el desarrollo del citado sistema, en algunos casos directamente y, en otros, mediante los agentes sociales colaboradores, federaciones deportivas, clubes y deportistas.

2.- OBJETIVOS Y ACTUACIONES PARA EL EJERCICIO 2017

0.1.- PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ESCOLAR Y UNIVERSITARIA

A través, principalmente, de la organización de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, la promoción de la actividad física y el deporte en centros de enseñanza y la promoción del Deporte Universitario, así como la implantación de un programa de Captación de Talentos Deportivos en la Base. Fomento de otros programas de estímulo de la práctica deportiva saludable, y del estímulo de los valores cívicos.

Programa de integración de la actividad de entrenamiento y competición de jóvenes deportistas, con su actividad académica ordinaria.

0.2.- DESARROLLO DEL DEPORTE FEDERADO Y TECNIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Se establecen ayudas al funcionamiento ordinario de Federaciones, ayudas a Clubes y a entidades deportivas aragonesas de máxima categoría, a la actividad deportiva de nivel cualificado a través de ayudas para Deportistas Aragoneses de Alto Rendimiento y sus entrenadores y a la realización de eventos deportivos de interés regional. Igualmente presta asistencia a los Centros de Especializados de Tecnificación Deportiva y asesoramiento a la Casa de Federaciones.

Asimismo, se va a llevar a cabo un programa piloto de tecnificación deportiva con deportistas que cursen 1º de la E.S.O.

0.3.- FORMACIÓN PERMANENTE DE PERSONAL TÉCNICO-DEPORTIVO, PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA

Se realiza mediante:

La organización de cursos, actividades formativas, jornadas y seminarios dirigidos a técnicos deportivos de federaciones, clubes, ayuntamientos, entidades, etc.

Programas de investigación en colaboración con las Universidades aragonesas.

0.4.- OFERTA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES QUE POSIBILITEN UN MAYOR DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO DE ARAGÓN

Se realiza la gestión y oferta del Centro de Medicina del Deporte, así como del Complejo Deportivo del Centro Aragonés del Deporte adscrito a la Dirección General, organizando la programación y oferta de sus instalaciones a usuarios individuales, clubes deportivos, centros de enseñanza, federaciones deportivas y entidades, así como de la Escuela de Montaña de Benasque.

Apoyo al desarrollo del deporte comarcal en actuaciones supracomarciales.

Se regula y controla el Registro General de Asociaciones Deportivas de Aragón

0.5.- PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE ARAGÓN

Ayudas para construcción y remodelación de Refugios de Montaña que tendrá como beneficiario a la Federación Aragonesa de Montañismo.

Desarrollo de las instalaciones propias del Gobierno de Aragón. En concreto el Refugio de Respomuso está previsto una actuación de reparación y reforzamiento de la instalación para el 2017, que es continuación de la que se realizó en el 2016, como consecuencia del alud acaecido en febrero de 2015.

Para el 2017 se mantienen los compromisos de gastos plurianuales modificados y aprobados por el Gobierno de Aragón en el 2016 (pendiente), para la construcción, remodelación y equipamientos de instalaciones deportivas de titularidad municipal y comarcal de Aragón, dentro del Plan General de Instalaciones Deportivas.

3.- RECURSOS DEL PROGRAMA

Presupuesto ordinario, recursos propios.

4.- NORMATIVA APLICABLE

Ley de Presupuestos.

Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Ley General de Subvenciones.

Ley de Subvenciones de Aragón.

Bases Regulatoras de subvenciones en materia de deporte.

Orden de convocatoria de ayudas

Otras normativas que sean de aplicación.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
SERVICIO	070	D.G. DE DEPORTE			
PROGRAMA	4571	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.100.000,00			
47	A EMPRESAS PRIVADAS		697.470,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			697.470,00	
470066	91002-SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS				697.470,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.402.530,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.402.530,00	
480110	91002-FEDERACIÓN ARAGONESA DE DEPORTES DE INVIERNO - CENTRO ESPECÍFICO DE TECNIFICACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO EN JACA				54.000,00
480111	91002-FUNDACIÓN JACA 2007				306.618,01
480112	91002-JUEGOS ESCOLARES				365.000,00
480114	91002-AYUDAS A DEPORTISTAS DE NIVEL CUALIFICADO				125.000,00
480115	91002-PROYECTOS FEDERATIVOS Y CLUBES				900.000,00
480239	39042-GESTIÓN DE CENTROS ESPECÍFICOS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA				34.481,00
480346	91002-CLUBS DEPORTIVOS DE MÁXIMA CATEGORÍA				1.527.430,99
480386	91002-DEPORTE UNIVERSITARIO-CAMPEONATOS ARAGÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS				5.000,00
480447	91002-EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS REGIONAL				35.000,00
480449	91002-PEÑA CICLISTA EDELWEIS: QUEBRANTAHUESOS				50.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.010.843,12			
76	A CORPORACIONES LOCALES		963.343,12		
760	A CORPORACIONES LOCALES			963.343,12	
760036	91002-PLAN GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS				963.343,12
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		47.500,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			47.500,00	
780161	91002-FEDERACIÓN ARAGONESA DE M. PLAN REFUGIOS MONTAÑA				47.500,00
TOTAL PROGRAMA		5.110.843,12			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCION:	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
SERVICIO:	07	D.G. DE DEPORTE		
PROGRAMA:	4571	FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
602000	91002	2006/000288	CENTRO ARAGONES DEL DEPORTE	25.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/000288	25.000,00
602000	91002	2016/000028	OTRAS INSTALACIONES DE LA DG DEPORTE	75.000,00
		Tot.Proyecto:	2016/000028	75.000,00
TOTAL Programa				100.000,00

